

COSTA RICA

III INFORME de

CONSENSO DE MONTEVIDEO
sobre **POBLACIÓN Y DESARROLLO**

2023



MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA

**COSTA RICA III INFORME DE
CONSENSO DE MONTEVIDEO
SOBRE POBLACIÓN Y DESARROLLO 2023**

Agosto 2023

303.449.7286

C8375co

Costa Rica. Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. Área de Análisis del Desarrollo. Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública. Subsecretaría de Población.

Costa Rica III informe de Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo 2023 / Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. -- San José, CR : MIDEPLAN, 2023.

1 recurso en línea (130 p.)

ISBN 978-9977-73-299-2

Disponble en biblioteca.mideplan.go.cr

1. CONSENSO DE MONTEVIDEO. 2. INDICADORES SOCIALES. 3. POBLACION. 4. DESARROLLO SUSTENTABLE. 5. DERECHOS DEL NIÑO. 6. SALUD. 7. IGUALDAD DE GENERO. 8. MIGRACION. I. Título.

CRÉDITOS



Elaborado por:

Subsecretaría de Población - Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública, Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, Mideplan:

Stephanie Araya Jiménez

Ana Catalina Gutiérrez Berrocal

José Hernaldo Araya Gutiérrez

Luis Diego Romero Araya

Carlos von Marschall Murillo, Coordinador.

Grupo Técnico de Trabajo:

Aida Chaves, Instituto Nacional de Estadística y Censos, INEC.

Karla Jinesta, Instituto Nacional de Estadística y Censos, INEC.

Edda Quirós, Ministerio de Salud.

Lorena Flores, Instituto Nacional de las Mujeres, INAMU.

Adriana Sequeira, Ministerio de Educación Pública, MEP.

Mariana Camacho y José Blanco, Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, Conapdis.

Temístocles Guerra, ADS. Representante de Organizaciones de Sociedad Civil.

Keyla Obando, ACCEDER. Representante de Organizaciones de Sociedad Civil.

Luis José Solís, Ministerio de Relaciones Exteriores.

Roxana Tinoco, Ministerio de Relaciones Exteriores.

Carolina Molina, Ministerio de Relaciones Exteriores.

Cristian Vargas, Fondo de Población de las Naciones Unidas, UNFPA.

Revisión:

Carla Morales Rojas, Gerenta Área de Análisis del Desarrollo, Mideplan.

José Pablo Céspedes Rodríguez, Asesor Despacho Ministerial, Mideplan.

Juan Luis Bermúdez Madriz, Jefe de UNFPA Costa Rica.

Diseño y diagramación: Patricia Villa-Roel Guevara.

Acompañamiento: Paula Abarca Sánchez, Unidad de Comunicación, Mideplan.

Revisión Filológica: Grace Castillo Navarro, Unidad de Comunicación, Mideplan.

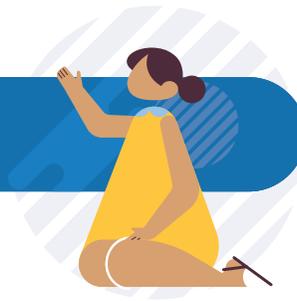
Se permite su reproducción total o parcial siempre que se cite la fuente.

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
Barrio Dent, San Pedro de Montes de Oca, San José, Costa Rica
Tel. (+506) 2202-8400

www.mideplan.go.cr comunicacion@mideplan.go.cr

Agosto 2023

AGRADECIMIENTO A LAS INSTITUCIONES



Se brinda un cordial agradecimiento a todas las personas de las diferentes instituciones consultadas para la obtención de la información. Las respuestas brindadas tanto para la Encuesta Regional de Población y Desarrollo, como la información brindada de forma oportuna y fidedigna que contribuyó a la elaboración de este informe.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (RREE) - Cancillería; Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS); Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE); Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS); Consejo de la Persona Joven (CPJ); Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM); Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU); Instituto de Desarrollo Rural (INDER); Ministerio de Salud (Misalud); Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH); Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica (PROCOMER); Dirección General de Migración y Extranjería (DGME); Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG); Ministerio de Educación Pública (MEP); Ministerio de Justicia y Paz (MJP); Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) y Representación de Organizaciones de Sociedad Civil ante el Grupo Técnico de Trabajo (Asociación de Desarrollo LGTBI Costa Rica (ADS) y Acciones estratégicas por los Derechos Humanos (ACCEDER). Además, de las Organizaciones: Movimiento de Apoyo a una Nueva Universalidad (MANU), Asociación Demográfica Costarricense, Centro de investigación y Promoción para América Central de Derechos Humanos (CIPAC), Síwo Alár Hombres Trans, GAFADIS y Asociación de arte y turismo indígena So Cagru, Boruca.

A todas las personas, muchas gracias.

PRESENTACIÓN



El Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo ha brindado al país la oportunidad para reafirmar el compromiso inequívoco y la trayectoria histórica de Costa Rica con el Estado de Derecho y, particularmente, con el cumplimiento de los derechos humanos dentro y fuera del Sistema Nacional de Planificación (SNP).

Esta aspiración compartida por transitar a un futuro inclusivo y justo ha logrado erigirse como amalgama de voluntades comunes- sin negar la heterogeneidad de los actores involucrados-, en diversos espacios, mediante el diálogo, el análisis y la reflexión profunda de los logros alcanzados, los desafíos pendientes y las brechas estructurales, territoriales y de gobernanza que deben ser superadas; nos sigue haciendo comprender, a 10 años de su gestión, que la única vía posible para atender los retos de la eliminación de la pobreza, de la igualdad de género, el empleo con derechos y de la dignificación humana (empleo decente y de calidad), es trabajando juntos y juntas, entre todas las personas del: Gobierno, Sector Empresarial (público - privado), Sociedad Civil Organizada, entre otros sectores de la población, con el acompañamiento de las Naciones Unidas.

Eso porque forjar el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) - Agenda 2030 con nuestra propia historia, con nuestras propias urgencias, costumbres y realidades, nos ha conducido a repensar la gobernanza pública necesaria para el desarrollo sostenible con el enfoque de derechos humanos y, consecuentemente, a innovar en la manera de gestionar lo público: para fortalecer los mecanismos de direccionamiento, de coordinación intersectorial y multiactor, así como los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Tratar al Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo como acuerdo país es también contribuir a saldar deudas históricas pendientes en el desarrollo con los grupos de población, a saber: mujeres, niños, niñas, adolescentes, personas jóvenes, pueblos indígenas, personas adultas mayores, personas con discapacidad, afrodescendientes, LGTBIQ+, entre otros.

Además, es reconocer en el enfoque de derechos humanos y el abordaje específico de los grupos de población como una herramienta para una recuperación de la crisis derivada post COVID-19, que marca acento en comprender y atender las particularidades de cada población para afinar así, intervenciones públicas (políticas públicas, planes, programas o proyectos) y brinde una propuesta de recuperación acorde a sus necesidades y oportunidades de desarrollo.

Por todo lo anterior, Costa Rica presenta su Tercer Informe Nacional de avance en la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo detallando las intervenciones públicas y organizacionales que se han desarrollado del 2020 al primer semestre del 2023; mismas intervenciones que se emprendieron con una voluntad integradora, así como de la ambición, seriedad y entusiasmo con que Costa Rica hace frente a su compromiso con el binomio población y desarrollo, sin dejar a nadie atrás.

CONTENIDO



Presentación

6

Introducción

9



I. Mecanismos de coordinación nacional que actúen como vínculo permanente con la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe

11

Proceso de la elaboración del informe

12



II. Descripción general de Costa Rica

17

Aspectos Económicos y Sociales de Costa Rica

24



III. Hitos del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo desde la Conferencia Regional hasta su actual implementación en Costa Rica

31

Trayectoria de implementación de CdM

32

Planificación Nacional y Enfoque de Derechos Humanos

34



IV. Examen y análisis de la implementación Buenas Prácticas: Avances – Desafíos en los capítulos de CdM

39

Capítulo A - Integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y respeto de los derechos humanos

41

Capítulo B - Derechos, necesidades, responsabilidades y demandas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes

45

Capítulo C - Envejecimiento, protección social y desafíos socioeconómicos

49

Capítulo D - Acceso universal a los servicios de salud sexual y salud reproductiva

53

Capítulo E - Igualdad de género

59

Capítulo F - La migración internacional y la protección de los derechos humanos de todas las personas migrantes

65

Capítulo G - Desigualdad territorial, movilidad espacial y vulnerabilidad

69

Capítulo H - Pueblos indígenas: Interculturalidad y derechos

73

Capítulo I - Afrodescendientes: Derechos y combate al racismo y la discriminación racial

79



V. Principales hallazgos y próximos pasos a seguir

83

Hallazgos

84

Próximos pasos

86

Bibliografía

89

Anexos

91

INTRODUCCIÓN



El examen de la implementación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en el 2014 tuvo como objetivo principal examinar sus progresos en América Latina y el Caribe en los últimos 20 años e identificar las medidas fundamentales para reforzar su implementación, poniendo énfasis en los asuntos regionales emergentes en materia de población y desarrollo y en el bienestar humano y la dignidad, así como su sostenibilidad, reafirmando la vigencia de los objetivos y las metas.

La primera reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, buscando la Integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y enfoque de derechos: clave para el Programa de Acción de El Cairo después de 2014 fue organizada por la CEPAL y el Gobierno del Uruguay. La Primera reunión se realizó en Montevideo, Uruguay, del 12 al 15 de agosto de 2013 y contó con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), donde se estableció la agenda regional denominada Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo con la cual se establece un marco conceptual y programático para lograr el desarrollo sostenible poniendo en el centro el respeto y la promoción de los derechos humanos de todas las personas.

En Costa Rica el trabajo de seguimiento a la implementación del Consenso de Montevideo ha estado liderado por la Subsecretaría Técnica de Población del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan), la cual ha velado por el cumplimiento de una agenda de trabajo para su institucionalización desde el 2017. Esta responsabilidad ha sido coordinada en conjunto con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Instituto de Estadística y Censos (INEC), la participación de las Organizaciones de Sociedad Civil (OSC) y las instituciones públicas vinculadas a su ejecución según cada temática contemplada. En razón de esto, el Mideplan ha incorporado el Consenso de Montevideo como marco de referencia internacional del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública, en el Plan Estratégico Nacional 2050 y en las políticas públicas que dicha institución asesora.

Así, organizaciones e instituciones han trabajado para alcanzar una articulación y coordinación de esfuerzos de los sectores público y privado, con el fin de generar un análisis de las necesidades de los diferentes grupos de población, a saber: mujeres, pueblos indígenas, afrodescendientes, niñas, niños, adolescentes y jóvenes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, LGTBIQ+, entre otros.

Este tercer informe país sobre el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo describe los diferentes mecanismos de coordinación nacional que actúan como vínculo permanente con la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe con la participación de Organizaciones de Sociedad Civil, la Academia y el Sector Privado. Además, se presenta la caracterización general de Costa Rica con sus particularidades demográficas, su marco jurídico y su situación socioeconómica.

Asimismo, se realiza un recorrido de la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo en Costa Rica, donde se mencionan las principales intervenciones públicas (políticas públicas, planes, programas o proyectos) que hacen una descripción de las buenas prácticas de cada capítulo en el marco de sus medidas prioritarias y propios desafíos de implementación.

Para el desarrollo de este informe, en tiempos de pandemia, se realizaron diferentes actividades virtuales con participación de los sectores sociales, donde se definieron grados de avance y desafíos de implementación de las buenas prácticas reportadas en el 2020 ante la Conferencia Regional de Población y Desarrollo.

**Mecanismos de coordinación nacional
que actúen como vínculo permanente
con la CONFERENCIA REGIONAL sobre
POBLACIÓN Y DESARROLLO de
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**



Para la implementación de la agenda del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo en Costa Rica, el Comité Directivo de Alto Nivel se creó en el año 2017, para participar en "La Tercera Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe" celebrada en la ciudad de Lima, Perú, del 7 al 9 de agosto de 2018. Este Comité está conformado por representación del Despacho del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan) y representantes de las Organizaciones de Sociedad Civil (OSC) y cuenta con el apoyo técnico del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), como órgano asesor estadístico y del Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA) Costa Rica. (Mideplan, 2020)

Posteriormente, se conformó la Subsecretaría de Población, creada en el año 2017, mediante oficio DVM-017-17, cuya función principal es:

“dar el soporte técnico profesional al desarrollo de las diferentes etapas de trabajo del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo y su vinculación con otros compromisos internacionales como la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS), con los principales instrumentos de planificación como el Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas y las políticas públicas celebradas para la atención de problemas sociales, económicos y ambientales que atañen a los diferentes grupos poblacionales que habitan Costa Rica.” (Mideplan, 2020)

Para realizar dicha labor, se creó un Grupo de Trabajo Técnico (GTT), conformado por diferentes instituciones organizaciones, a saber: el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), representantes de las Organizaciones de Sociedad Civil (OSC) y representantes de diferentes instituciones públicas y la Subsecretaría de Población, su principal función es elaborar la hoja de ruta para la elaboración y divulgación de los informes país y su ejecución, implementación y operacionalización. Para ello, el GTT ha mantenido la función de identificar propuestas metodológicas para el abordaje de las medidas prioritarias a notificar en el informe y el mecanismo para la documentación de los avances y desafíos relacionados con estas medidas.

A lo interno de cada sector se realizó un trabajo para profundizar las miradas específicas que debían estar presentes en el informe. Por parte de las instituciones públicas se conformó un Subcomité del Sector Público con la finalidad de contar con una persona representante de cada institución que sirva de enlace para su participación en las actividades desarrolladas por el GTT. Por otra parte, las OSC, conformaron un Comité de “Seguimiento de Consenso de Montevideo” con el fin de dar a conocer sus intereses y necesidades de acuerdo con las medidas prioritarias del CdM (Mideplan, 2020).



Proceso de la elaboración del informe

El proceso de elaboración del informe de Consenso de Montevideo (CdM) ha contado con la participación activa de las instituciones públicas y Organizaciones de Sociedad Civil (OSC)¹ en sus etapas de elaboración. El trabajo consistió en la revisión de intervenciones públicas (principalmente políticas públicas o planes), que permitieron la actualización de las buenas prácticas reportadas en el II Informe de Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, presentado en 2020.

¹ Para mayor detalle de los representantes de Organizaciones de Sociedad Civil que participaron en el presente informe puede consultarse la sección de créditos que se encuentra al inicio de este documento. Desde la Subsecretaría Técnica de Población y Desarrollo se remitieron consultas a 25 OSC de las cuales se consideraron a todas las que dieron respuesta.



Proceso de elaboración del Informe y llenado de encuesta en Plataforma Virtual de CdM-CEPAL

Como proceso paralelo se desarrollaron consultas institucionales y organizacionales que permitieran obtener la información correspondiente de cada buena práctica reportada en los capítulos de CdM en el II Informe 2020. Además, a la boleta de cuestionario de políticas se le agregaron preguntas sobre los avances y desafíos de cada buena práctica mapeada para incluirlas dentro de la información de este informe.

Esta información se consideró en el análisis de la implementación de las medidas prioritarias de cada capítulo del CdM y las buenas prácticas asociadas. Así, 16 instituciones brindaron respuesta sobre 38 buenas prácticas o políticas, que permitieron el análisis de los indicadores con el fin de fortalecer los siguientes procesos de consulta virtual (Tabla 1).

Tabla 1. Listado de instituciones públicas que brindaron información de buenas prácticas, 2023.

Institución pública	Respuestas
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (RREE) – Cancillería.	1
Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS).	2
Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE).	1
Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS).	1
Consejo de la Persona Joven (CPJ).	1
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM).	1
Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU).	6
Instituto de Desarrollo Rural (INDER).	1
Ministerio de Salud (Misalud).	7
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH).	2
Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica (PROCOMER).	2
Dirección General de Migración y Extranjería (DGME).	5
Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).	2
Ministerio de Educación Pública (MEP).	1
Ministerio de Justicia y Paz (MJP).	3
Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).	2

Nota. Con información suministrada por Mideplan, Subsecretaría de Población - Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública, con información de consultas realizadas, 2023.



Caracterización de la población y puntos de entrada

Para la caracterización de la población, se recibió un insumo técnico del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), el cual describe por medio de las operaciones estadísticas más actualizadas la conformación de la población que habita en Costa Rica.

Esta información, se abordó de forma complementaria al producto desarrollado por la Subsecretaría de Población donde se abordan los tres puntos de entrada para el enfoque de Derechos Humanos en nuestra población, a saber: cambio en la estructura de la población (envejecimiento poblacional), adolescentes madre (salud sexual y salud reproductiva) y bono de género.

Adicionalmente, se procedió a realizar consultas a las Organizaciones de Sociedad Civil (OSC) para explorar los avances y desafíos de grupos de población en mayor situación de vulnerabilidad o que han presentado más desafíos a nivel histórico como lo son el caso de los capítulos D, F, H, I; además en temas de derechos de personas LGTBIQ+. Sin embargo, no se logró obtener respuesta institucional o de las OSC consultadas para el tema de derechos humanos de personas afrodescendientes.



Sesiones del Grupo Técnico de Trabajo (GTT)

Dentro del plan de trabajo anual del Grupo Técnico, se definieron sesiones bisemanales para revisar y realimentar el grado de avance tanto de los cuestionarios (de institucionalidad como de políticas), así como la confección del mismo informe de CdM.





Análisis de informes internacionales

Finalmente, la información analizada en cada capítulo de CdM, fue complementada con los principales hallazgos de informes oficiales (nacionales o internacionales), investigaciones académicas o trabajos de ONGs, que brinden recomendaciones de intervenciones públicas que potencien el enfoque de Derechos Humanos y la reducción de brechas territoriales o de grupos de población. Los informes e investigaciones utilizados fueron (Tabla 2):

Tabla 2. Listado de informes nacionales o internacionales sobre temas de derechos humanos, 2023

Indicadores internacionales para la toma de decisiones en Costa Rica.
Informe Nacional Hábitat III, 2016.
ST - ODS: resumen de trabajo de 2022.
Observaciones finales que realiza el Comité de Derechos de los Niños a los Informes Periódicos, quinto y sexto combinados, de Costa Rica.
Avances y desafíos de los Derechos de Niñez y Adolescencia en tiempos de COVID-19 2020-2021.
Informe alternativo 2007-2017 sobre el cumplimiento de la Convención de Derechos del Niño.
II Informe Estado de Situación de la Persona Adulta Mayor en Costa Rica 2020.
VIII Informe Periódico de Costa Rica sobre Cumplimiento de la CEDAW 2017-2020.
Programa Centros Cívicos por la Paz.
El impacto del COVID-19 en los logros alcanzados en anticoncepción y en la prevención y atención de la violencia basada en género en Costa Rica (UNFPA, 2021)
Informe país de la tercera ronda de evaluación del mecanismo de seguimiento de la Convención Belém do Pará.
Reporte de flujo en situación de movilidad por las Américas DTM Costa Rica.
Programa Estado de la Nación 2022.
Informe del Relator Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, José Francisco Calí Tzay 2022.
Informe alternativo sobre el cumplimiento del Decenio Internacional de las Personas Afrodescendientes en el marco 2015-2024.

Nota. Con información suministrada por Mideplan, Subsecretaría de Población - Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública, con información de consultas realizadas, 2023.



Descripción general de COSTA RICA



La Constitución Política de Costa Rica y el artículo 2 de la Ley de Jurisdicción Constitucional establecen la igualdad jurídica entre la Constitución Política y los Tratados Internacionales de Derechos Humanos. En el caso particular de la Constitución Política de Costa Rica, en su artículo primero establece que el país es una “*República Democrática, libre, independiente, multiétnica y pluricultural*”; este artículo fue reformado en el año 2015, convirtiéndose en un país pionero en educación, cultura y el reconocimiento de todas las personas, las etnias y culturas.

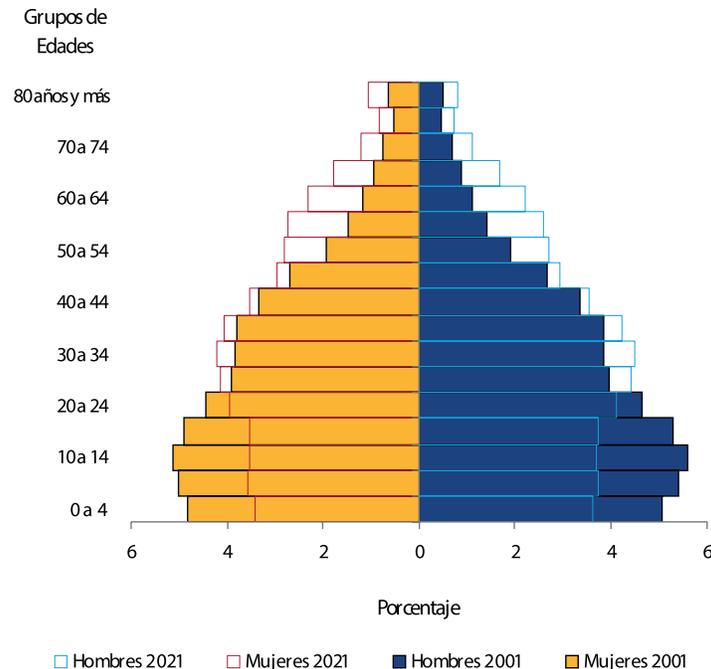


Características demográficas de la población

La población total proyectada de Costa Rica al 30 de junio del 2021 es de 5 163 038 personas, 2 600 660 hombres y 2 562 378 mujeres², asimismo, el territorio presenta una densidad poblacional de 102 personas por Km², esta representa una densidad media, dado que si se compara con la densidad de los 194 países de los cuales la Organización de Naciones Unidas publica datos³, Costa Rica ocupa el puesto 86 de los países con mayor densidad.

Con respecto a la composición de la población por grupos quinquenales de edad, esta ha venido experimentando un proceso de envejecimiento (Gráfico 1), específicamente, en las barras correspondientes al grupo de 55 años y más, el cual ha aumentado su peso porcentual en 70,3%, dado que pasó de representar el 14,5% del total la población en 2001, a representar el 24,6% en 2021. Dentro de este grupo, la población de 65 años y más, que en su mayoría está fuera de la fuerza laboral, pasó de 5,4% en 2001, a 9,2%, en 2021. Este proceso de envejecimiento ha impactado la relación de dependencia demográfica, que pasó de 50,4 personas en edad de dependencia por cada cien personas en edad productiva, en 2001, a una relación de 44,5 en 2021, es decir, cuatro personas en edad dependiente menos, por cada cien en edad productiva.

Gráfico 1. Costa Rica. Distribución porcentual de la población por sexo y grupos de edades, 2001 y 2021



Nota. Con información suministrada por INEC- Costa Rica. Panorama Demográfico 2021, diciembre 2022. INEC-CCP. Estimaciones y proyecciones de población 1950 - 2050, noviembre 2013.

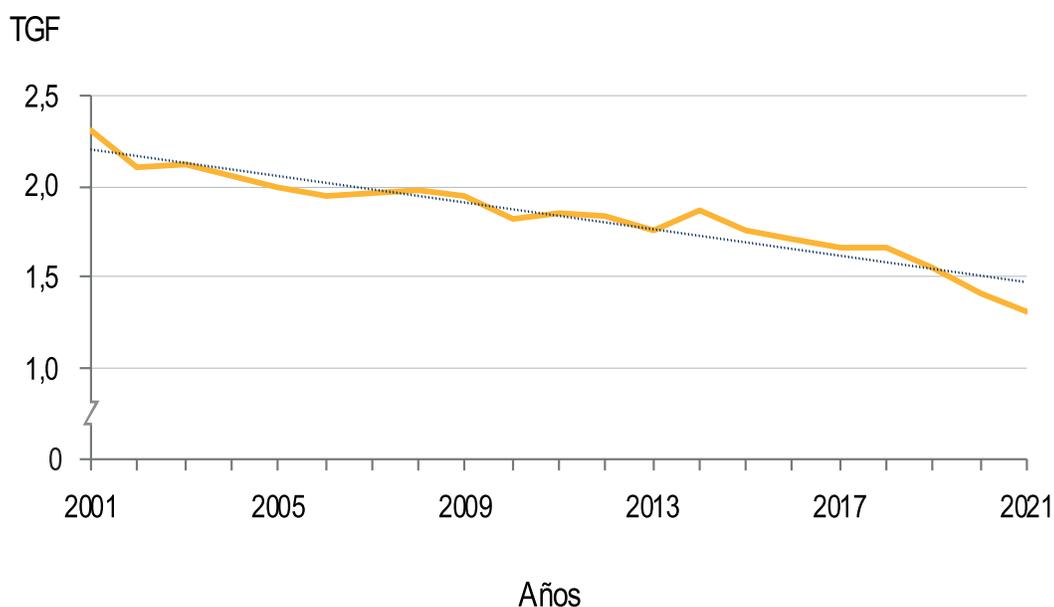
² Según las estimaciones y proyecciones de la población vigentes, realizadas por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) con base en el Censo 2011.

³ Para más información véase la página web: <https://www.populationpyramid.net/es/poblacion-densidad/2023/>

Esta disminución de la relación de dependencia demográfica es lo que se denomina bono demográfico, que tiene como principio, que al tener una menor proporción de personas en edad dependiente con respecto a la población de trabajar se produciría una especie de excedente de recursos si las personas en edad productiva estuviesen ocupadas. No obstante, según las proyecciones vigentes este bono demográfico llegaría a su fin en 2025 aproximadamente.

El envejecimiento poblacional descrito responde, principalmente, a una disminución sostenida y acelerada de la fecundidad (Gráfico 2); esta disminución sostenida de la fecundidad que experimenta el país, ha hecho que desde 2004 la tasa global de fecundidad alcance el nivel por debajo de su reemplazo generacional, si bien la tasa venía experimentando una tendencia a la disminución desde 2001, esta alcanzó valores de un hijo por mujer en 2020. En 2021 este indicador alcanzó el valor de 1,31; valores denominados por algunos expertos como ultra baja fecundidad.

Gráfico 2. Costa Rica. Evolución de la tasa global de fecundidad (TGF), 2001-2021 (Por Mujer)



Nota. Con información suministrada por INEC- Costa Rica. Panorama Demográfico 2021, diciembre 2022.

En Costa Rica entre 2001 y 2021 los nacimientos de madres menores de 20 años disminuyeron en 67,52%, lo que en términos absolutos significa 10 496 nacimientos menos, este es un aspecto positivo, dado que muchos de estos nacimientos corresponden a nacimientos de adolescentes madres, cuyos embarazos, en su gran mayoría no son deseados y en el caso de las menores de 13 años, constituyen un acto de violación. Esta disminución de la fecundidad en la adolescencia puede asociarse a la implementación del programa de afectividad y sexualidad del Ministerio de Educación Pública a partir del 2013 y a los esfuerzos realizados por otras instituciones del Estado, organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales en la prevención del embarazo en la adolescencia no deseado y en la promoción de la salud sexual y reproductiva de la población (Cuadro 1).

Cuadro 1. Costa Rica. Distribución porcentual de defunciones infantiles por año, según causa básica de muerte, 2001, 2011 y 2021.

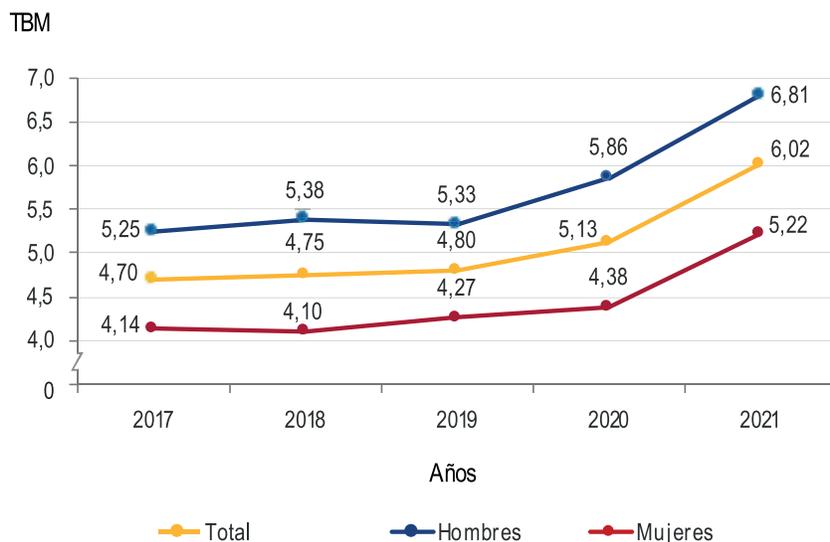
Causa básica de muerte	Año		
	2001	2011	2021
Defunciones infantiles	798	671	471
Total	100,0	100,0	100,0
Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	49,7	48,8	49,7
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	33,0	36,3	38,2
Enfermedades del sistema respiratorio	6,9	4,2	4,9
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	4,2	1,2	2,1
Causas externas de morbilidad y mortalidad	0,8	2,6	1,1
Otras causas	5,3	6,9	4,0

Fuente: INEC-Costa Rica. Estadísticas vitales, 2001, 2011 y 2021.

Nota. Con información suministrada por INEC- Costa Rica. Panorama Demográfico 2021, diciembre 2022.

Como es esperable en una población en proceso de envejecimiento el país experimenta un incremento en las tasas de mortalidad, la cual para 2021 alcanzó los niveles más altos, 6,02 defunciones por mil habitantes. Además, el análisis de la evolución de la tasa bruta de mortalidad (TBM) para el último quinquenio por sexo, experimentó un aumento paulatino, pero lento, propio del periodo de envejecimiento. No obstante, en 2020, año en que inicia la pandemia, la tasa aumentó de 5,13 a 6,02 en el 2021 (Gráfico 3).

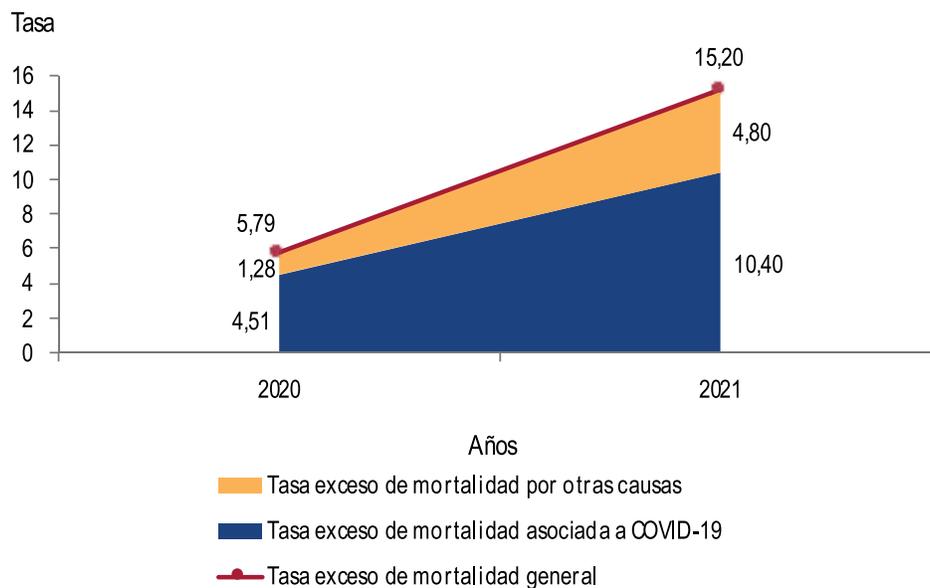
Gráfico 3. Costa Rica. Tasa bruta de mortalidad (TBM), por sexo 2017-2021 (tasa por mil habitantes)



Nota. Con información suministrada por INEC- Costa Rica. Panorama Demográfico 2021, diciembre 2022.

Para dimensionar el efecto del COVID-19 en el aumento en la mortalidad se calcula la tasa de exceso de mortalidad⁴ (Gráfico 4), en 2020 fue de aproximadamente 6 defunciones en exceso por diez mil habitantes, de las cuales, cinco fueron asociadas a COVID-19 y una por otra causa. Para 2021, la tasa de sobremortalidad fue 2,6 veces la tasa registrada en 2020, ya que pasó a aproximadamente 15 defunciones en exceso por diez mil habitantes, de las cuales, aproximadamente, 10 son defunciones asociadas a COVID-19 y 5 a otras causas.

Gráfico 4. Costa Rica. Tasa exceso de mortalidad general, tasa exceso de mortalidad asociada a COVID-19 y tasa exceso de mortalidad por otras causas, 2020-2021 (tasa por diez mil habitantes)



Nota. Con información suministrada por INEC- Costa Rica. Panorama Demográfico 2021, diciembre 2022.

Es relevante mencionar que tradicionalmente en Costa Rica la causa más frecuente de mortalidad era el Infarto Agudo de Miocardio, que representó en 2019 el 6,1%, en 2020 el COVID-19 pasa a ser la causa más frecuente, con un peso porcentual de 8,8% del total de las defunciones. Para 2021 este peso se duplicó, pasando a representar el 17,3% del total de defunciones. Además, destaca que el peso de las defunciones asociadas a COVID-19 triplicó el peso de la causa más frecuente en 2019.

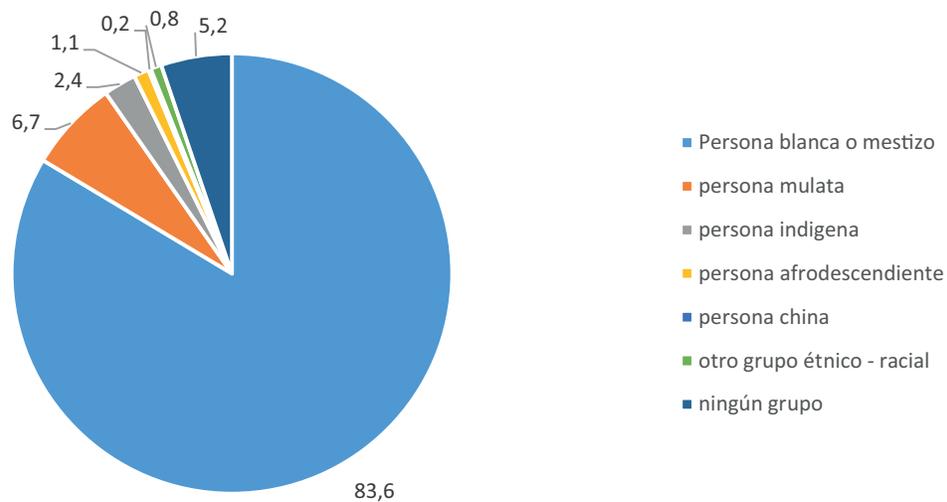
⁴ Esta medición se realiza mediante la metodología de establecimiento de canales endémicos, propuesta por OPS/OMS, la cual permite cuantificar las muertes que se dieron en exceso y que estuvieron relacionadas a COVID-19, tanto de manera directa, es decir, el fallecimiento obedeció a la infección grave del virus; o de manera indirecta, en la que la muerte se debió a otra causa, pero que pudo haber estado relacionada con limitaciones en la atención o tratamiento de las personas usuarias, por una saturación de los servicios de salud por la atención prioritaria de la pandemia por COVID-19.

El cálculo consiste en tomar como parámetro los datos observados del quinquenio anterior a la pandemia y utilizando como medida de referencia la mediana, esto bajo el supuesto de que el indicador de exceso de mortalidad propuesto por OPS, resume las defunciones que se estima hubieran ocurrido en el país si no se hubiera dado la pandemia, es decir, se hubieran registrado en ausencia del efecto de la mortalidad asociada a COVID-19.

Las proyecciones de población vigentes estiman una esperanza de vida al nacer de 80,8 años para 2021, 78,2 años para los hombres y 83,3 años para las mujeres. No obstante, considerando el efecto de la pandemia en la mortalidad, se estima que la esperanza de vida al nacer se vio afectada, por esta razón el INEC realizó un ejercicio teórico⁵ con una plantilla del paquete PAS⁶ que utiliza las defunciones observadas y estimadas para 2021. Es importante indicar que esta estimación varía de la esperanza de vida oficial, dado que esta última se basa en las defunciones proyectadas, las cuales se actualizan cuando se realiza un nuevo censo de población. De acuerdo con este ejercicio teórico, por efecto de la sobremortalidad experimentada en 2021 se perdieron 4,19 años de esperanza de vida al nacer, con una mayor afectación en los hombres que perdieron 4,33 años de esperanza de vida, mientras que las mujeres perdieron 4,11 años. Esta pérdida de esperanza de vida al nacer resulta del efecto combinado de la mortalidad asociada a COVID-19 como otras causas que se pueden considerar un efecto indirecto de esta enfermedad.

En cuanto a la composición étnica y racial de la población según los datos del X Censo Nacional de Población y VI de Vivienda del 2011 (Gráfico 5), el 83,64% de la población se autoidentificó como blanca o mestiza, el 7,77% como afrodescendiente (6,72% como mulata y 1,05% como negra o afrodescendiente), el 2,42% como indígena y el 0,21% como china.

Gráfico 5. Costa Rica. Distribución porcentual de la población por autoidentificación étnico-racial, 2011



Nota: El análisis gráfico excluye los datos ignorados.

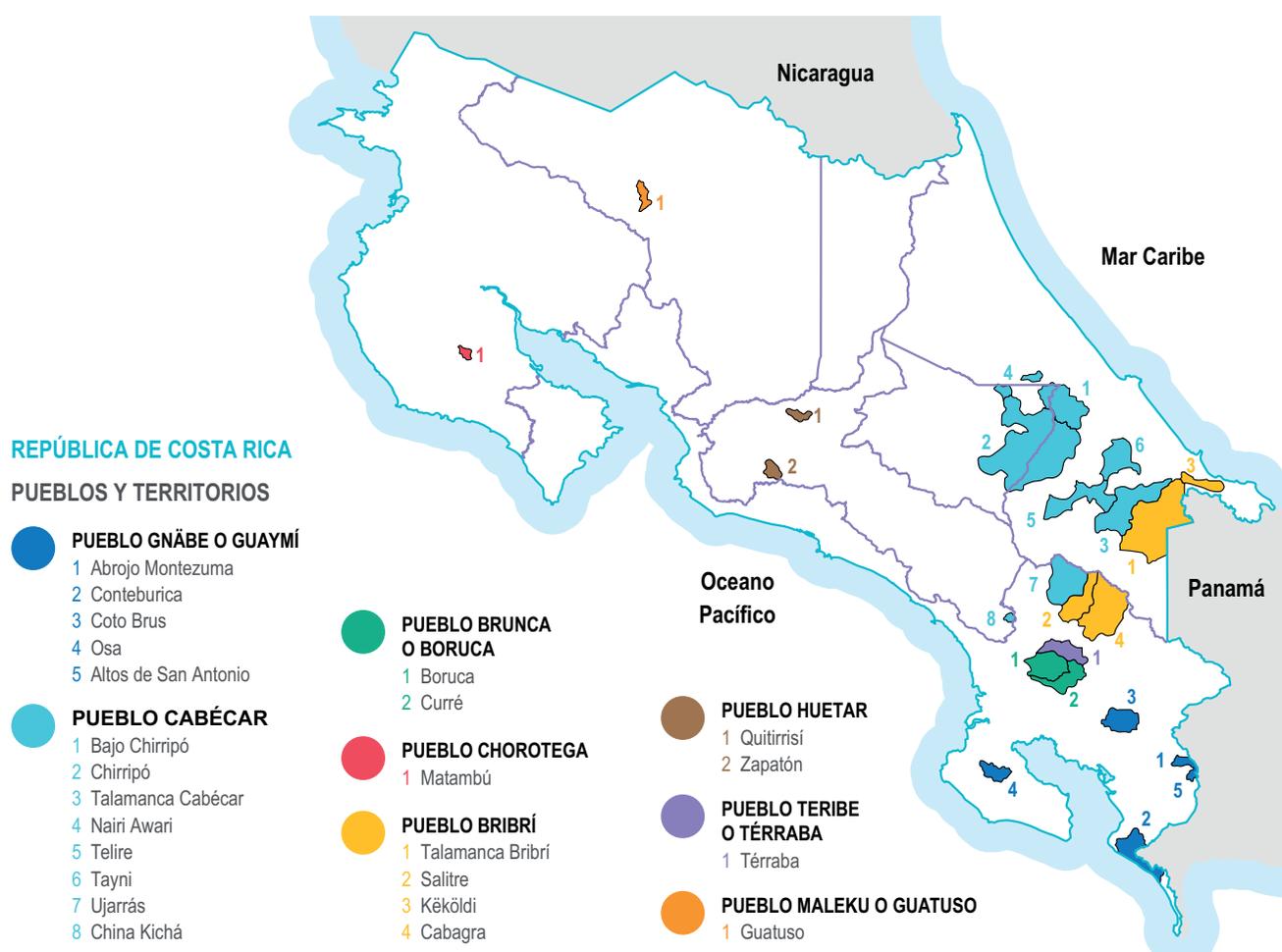
Nota: Con información suministrada por INEC- Costa Rica. X Censo Nacional de Población y VI de Vivienda, 2011.

⁵ Para mayor detalle consultar Panorama demográfico 2021, disponible en: https://admin.inec.cr/sites/default/files/2022-12/RePoblacEv-2021a-panorama_demografico_2021.pdf

⁶ El paquete PAS (por sus siglas en inglés: Population Analysis with Microcomputers) desarrollado por el U.S. Bureau de Censos de Naciones Unidas, usando la familia Oeste como población modelo.

En el 2011, Costa Rica contabilizaba un total de 104 143 personas indígenas, de las cuales el 17,47% se autoidentificaron como pertenecientes al Pueblo Bribri, 16,31% al Pueblo Cabécar, 10,99% al Pueblo Chorotega, 9,16% al Pueblo Ngäbe o Guamí, 5,33% al Pueblo Brunca o Boruca, 3,32% al Pueblo Huetar, 2,56% al Pueblo Teribe o Térraba, 1,71% al Pueblo Maleku o Guatuso, 8,11% declararon pertenecer a un Pueblo Indígena de otro país y el 25,03% dijeron que no pertenecían a ningún pueblo. En el siguiente mapa se muestra la distribución espacial de los territorios indígenas por pueblo, aunque es relevante indicar que únicamente el 74,1% de la población que reside en los territorios ancestrales se autoidentificó como indígena (Mapa 1).

Mapa 1. Costa Rica. Distribución espacial de los territorios indígenas por pueblo indígena, 2011



Nota. Con información suministrada por Mideplan, II Informe de Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, 2020.

Por otra parte, según la Encuesta Nacional de Discapacidad 2018, el 18,2 % de personas de 18 años y más que residen en el país están en situación de discapacidad, esto representa aproximadamente 670 640 personas, siendo que el 3,8% presenta una discapacidad de leve a moderada, mientras que el 14,4% presenta una discapacidad severa, en lo que respecta al sexo el 39,1% corresponde a hombres y 60,9% a mujeres (Figura 1).

Figura 1. Costa Rica. Población con Discapacidad a nivel nacional y por regiones de planificación, 2018

Nota. Con información suministrada por INEC-Costa Rica. Encuesta Nacional sobre discapacidad 2018.

En relación con la población migrante (nacida en el extranjero), según el X Censo Nacional de Población y VI de Vivienda, 2011, el 8,97% de la población nació en el extranjero, de los cuales 8,62% son del continente americano, siendo Nicaragua, Panamá y El Salvador los países más representativos; 0,21% son europeos, 0,01% son africanos, 0,13% son asiáticos y 0,002% provienen de Oceanía. En este sentido, Costa Rica reconoce y reafirma la importancia que tienen las personas migrantes y refugiadas para el desarrollo del país mediante la Política Migratoria Integral para Costa Rica 2013-2023 y el Plan Nacional de Integración para Costa Rica 2018-2023.



Aspectos Económicos y Sociales de Costa Rica

En esta sección se presenta la evolución de algunos indicadores socioeconómicos que son monitoreados a nivel nacional e internacional y que se relacionan con los temas de población y desarrollo.



Indicadores internacionales

El **Índice de Desarrollo Humano** que examina las dimensiones de vida larga y saludable, conocimiento y nivel de vida entre los diferentes países del mundo, en Costa Rica se ha incrementado paulatinamente desde el año 2010, al pasar de valor de 0,725 en el 2010 a 0,816 en el 2020 colocando al país en el lugar 57 a nivel mundial.

En cuanto al **Índice de Brecha de Género**, que captura la magnitud y el alcance de las disparidades de género y a través del tiempo en el acceso a los recursos y a las oportunidades que poseen ambos sexos, se tiene que aumentó su valor de 0,719 en 2010 a 0,786 en el 2020 lo que demuestra un importante progreso en la reducción de esta brecha.

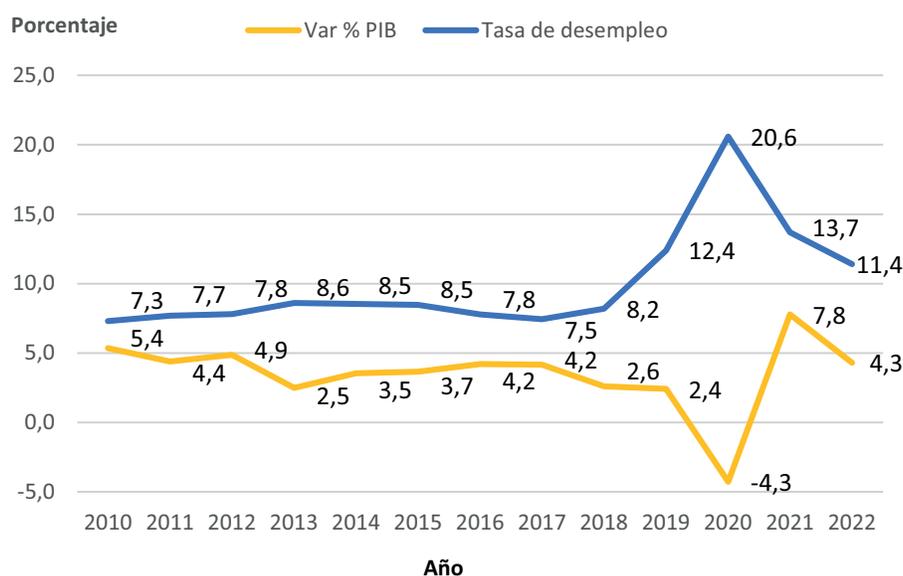
Finalmente, en cuanto al **Índice de Progreso Social** mide rigurosamente el desempeño de los países en muchos aspectos del desempeño social y ambiental que son relevantes para los países en todos los niveles de desarrollo económico, el cual muestra un incremento de 78,67 a 81,73 del 2011 al 2022 y colocando a Costa Rica en el segundo lugar a nivel de latinoamericano.



Indicadores nacionales

La primera variable a analizar es la producción medida por la tasa de variación del Producto Interno Bruto (PIB) en términos reales para el periodo analizado 2010-2022, para este periodo la producción real de la economía se mantuvo en tasas de crecimiento anual entre el 2% y el 5%. Sin embargo, es para el 2020 que la actividad económica muestra una tasa de decrecimiento significativa del -4,3%, año en el cual la pandemia del COVID-19 y las distintas medidas de contención afectaron a las distintas ramas de la economía nacional. No obstante, la situación se mostró más que favorable para el crecimiento de la actividad económica en el año 2021 y 2022 al alcanzar una tasa de crecimiento anual de 7,8% y 4,3%, respectivamente (Gráfico 6).

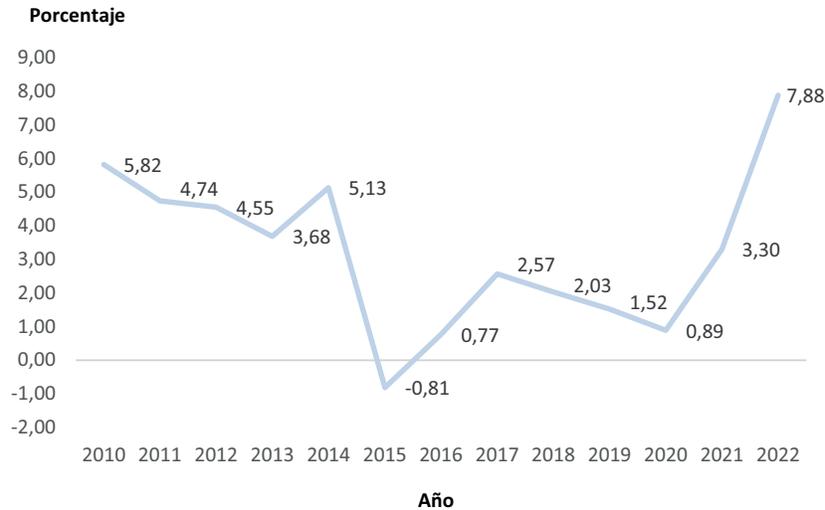
Gráfico 6. Costa Rica. Tasa de crecimiento del PIB y Tasas de desempleo, 2010-2022



Nota. Con información suministrada por Mideplan, Unidad de Análisis Prospectivo y Políticas Públicas, con datos del Banco Central de Costa Rica y del INEC.

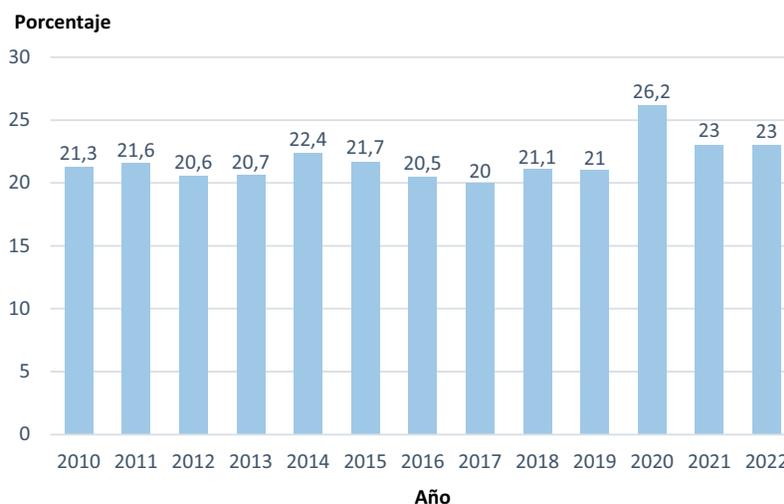
El desempleo ha sido una de las variables económicas que se ha visto con un mayor deterioro los últimos años. En el caso particular del periodo 2010-2018, la tasa de desempleo se situó cerca del 9,66% de la población en edad de trabajar, situación que se agravó en el 2020 donde la tasa de desempleo alcanzó el 20,6 % y afectó principalmente a las mujeres para disminuir lentamente en los dos siguientes años.

En cuanto a la inflación, definiendo este indicador como el aumento generalizado y sostenido de los precios de bienes y servicios dentro una economía a lo largo del tiempo, y el cual guarda estrecha relación con la pérdida de poder adquisitivo de las personas dentro de una sociedad cuando la variación general de los precios es superior a la variación de los ingresos que estos experimentan (Mideplan, 2021). Para el periodo 2010 - 2020, la inflación mostró una tendencia general hacia la baja en periodo, con incrementos en el 2014, 2016, 2017. En el último bienio 2021-2022 la tendencia ha sido al aumento, siendo 2022 el año con mayor inflación del periodo analizado y con un incremento de 138,8% con respecto a 2021 (Gráfico 7).

Gráfico 7. Costa Rica. Tasa de inflación 2010-2022

Nota. Con información suministrada por Mideplan, Unidad de Análisis Prospectivo y Políticas Públicas, con datos de la ENAHO del INEC.

Para el caso en particular del análisis de la pobreza general desde un enfoque unidimensional del ingreso per cápita (línea de pobreza), cabe destacar que el porcentaje de hogares pobres durante el periodo en estudio 2010-2021 se ha mantenido cercano al 21%. No obstante, fue para el año el 2020 que este indicador se alejó de su valor promedio y aumentó a 26,2% de los hogares, situación que obedece a los efectos de la pandemia por COVID-19 y las políticas sanitarias implementadas por el Gobierno Central en la economía nacional⁷ (Mideplan, 2022), mientras que para los años siguientes disminuye al 23% de los hogares como consecuencia de la mayor flexibilidad en las políticas sanitarias (Gráfico 8).

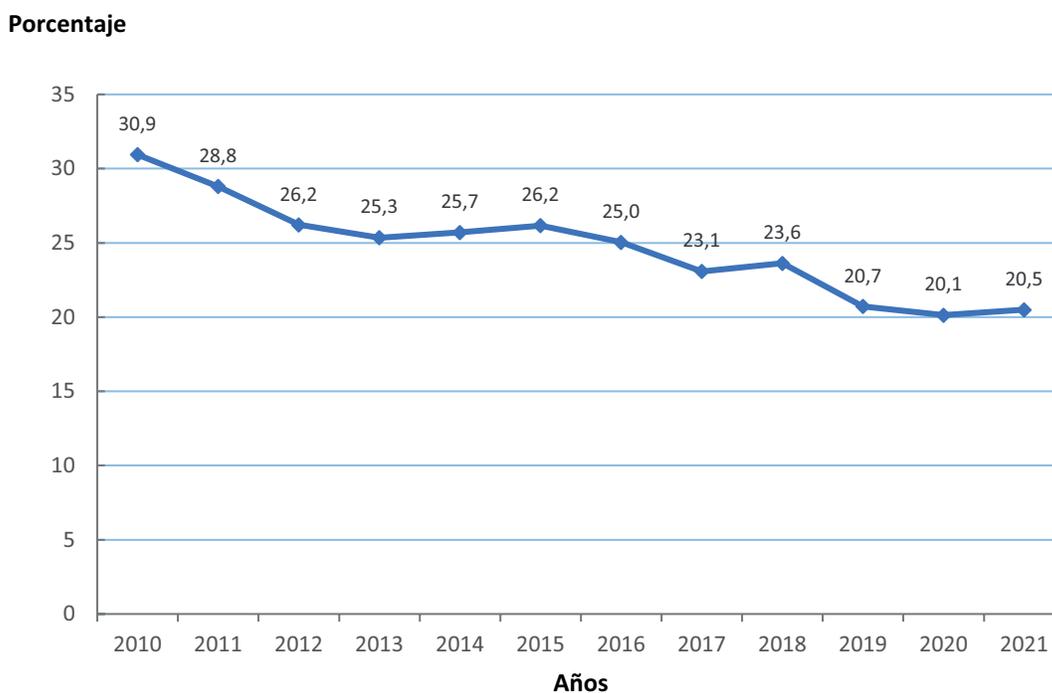
Gráfico 8. Costa Rica. Porcentaje de Hogares Pobres, 2010-2022 (Línea de Pobreza)

Nota. Con información suministrada por Mideplan, Unidad de Análisis Prospectivo y Políticas Públicas con datos de la ENAHO del INEC.

⁷ Si bien se implementaron medidas sanitarias para evitar la propagación del COVID-19, también se establecieron medidas económicas para minimizar el desempleo derivado de la cuarentena, dentro de las cuales cabe destacar, el programa proteger, el cual brindó alivio económico temporal a las personas trabajadoras que se vieron afectados sus ingresos por el COVID-19.

Asimismo, analizando la pobreza multidimensional, se presenta una disminución en términos generales de 30.9% de las personas en el 2010, a 20,1% en el 2020, pero con un leve incremento de 0,4 puntos porcentuales en el 2021 (Gráfico 9).

Gráfico 9. Costa Rica. Porcentaje de personas pobres, 2010-2021 (Pobreza Multidimensional)



Nota. Con información suministrada por Mideplan, Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública con datos del INEC.

El método de medición más utilizado para medir la desigualdad del ingreso es el Coeficiente de Gini⁸. Para el periodo en estudio 2010-2022, se puede observar que el indicador ha presentado un comportamiento irregular, destacando que del 2013 al 2020 mostró un comportamiento a la baja; pero manteniéndose alrededor del valor promedio de 0,510, posteriormente, aumenta en el 2020-2021 ubicándose este último año en 0,517; el valor más alto en la serie de análisis para luego disminuir al 0,503 en 2022, lo que muestra una alta concentración del ingreso o una alta desigualdad en la distribución del ingreso en Costa Rica (Gráfico 10).



⁸ Indicador con valores entre 0 y 1, donde el valor más próximo a 0 nos indica una mejor distribución o equidistribución del ingreso, mientras que un valor más cercano a 1 nos indica una mayor desigualdad en la distribución del ingreso.

Gráfico 10. Costa Rica. Coeficiente de Gini, 2010-2022

Nota. Con información suministrada por Mideplan, Unidad de Análisis Prospectivo y Políticas Públicas con datos de la ENAHO del INEC.

Por otra parte, en lo que respecta a la inversión social que realiza el país en vivienda, salud, educación, protección social y servicios recreativos, deportivos y culturales; durante el período 2010 a 2020 ha aumentado de 22,5% a 24,6% en relación con el PIB. La mayor inversión se realiza en protección social, salud y educación (Gráfico 11).

Gráfico 11. Costa Rica. Inversión Social, 2010-2020

Nota. Con información suministrada por Mideplan, Unidad de Análisis Prospectivo y Políticas Públicas, con datos del SIDES-MIDEPLAN.

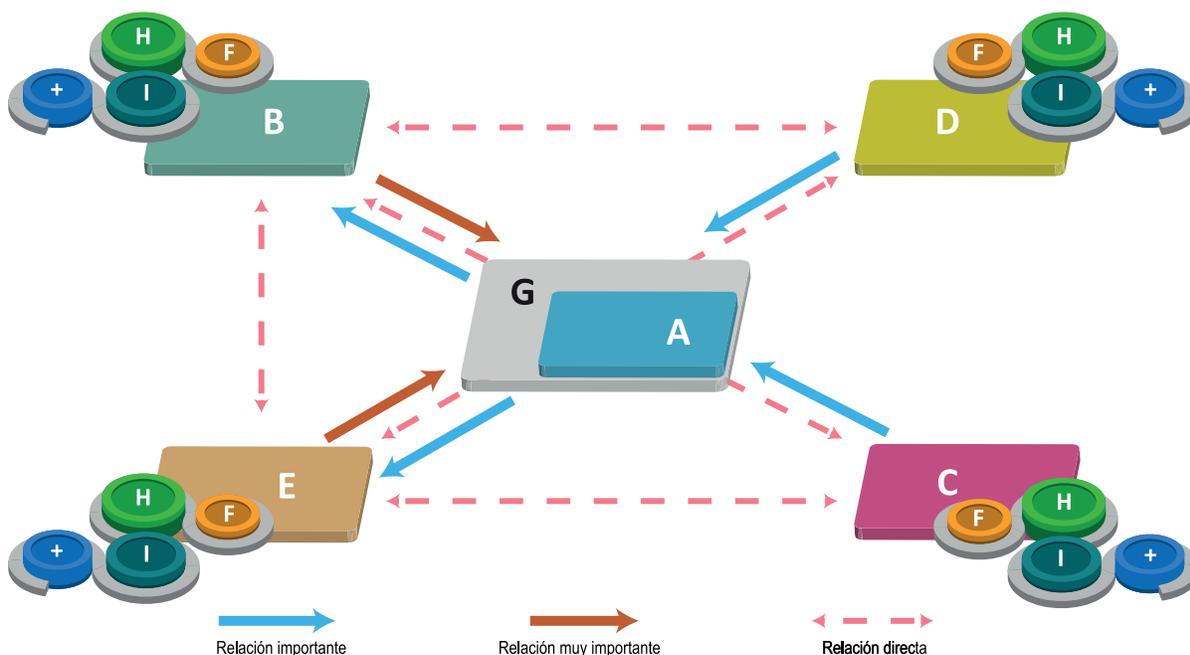


Puntos de entrada del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo

Para un mejor abordaje e implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo (CdM), a través de la caracterización de la población, en las instituciones públicas, la Secretaría Técnica de los ODS y la Subsecretaría de Población, establecieron tres puntos de entrada que permiten una adecuada operacionalización de este compromiso en las instituciones del estado costarricense, estos son: envejecimiento poblacional, bono de género y embarazo en la adolescencia (salud sexual y reproductiva).

La escogencia de los mencionados puntos de entrada coincide con el análisis estructural realizado por la Subsecretaría de Población para el II Informe Nacional de Consenso de Montevideo en el año 2020, en el que con base a los resultados de la Matriz de Impactos Cruzados – Multiplicación Aplicada a una Clasificación (MICMAC)⁹, los capítulos del Consenso de Montevideo se interrelacionan de una forma estratégica, centrándose en el capítulo A y conectado como focos de desarrollo humano y social los capítulos B, C, D y E (Figura 2).

Figura 2. Costa Rica. Matriz de Impactos Cruzados – Multiplicación Aplicada a una Clasificación (MICMAC) en capítulos de Consenso de Montevideo, 2020

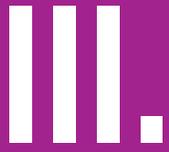


+ Personas con discapacidad o Personas sexualmente diversas LGBTQ+

Nota. Con información suministrada por Mideplan, Subsecretaría de Población – Unidad de Análisis Prospectivo y Política pública, 2020.

Lo anterior, indica que la integración plena de la población y reducción de brechas territoriales posee relaciones con los demás capítulos del Consenso de Montevideo, fundamentalmente, B, C, D y E; donde los demás capítulos deben considerarse bajo un enfoque transversal (véase anexo 1).

⁹ El análisis estructural es una herramienta prospectiva de reflexión colectiva que brinda la posibilidad de describir un sistema con ayuda de una matriz que relaciona todos sus elementos constitutivos, en este caso los capítulos de la Agenda Internacional Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo.



Hitos del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo desde la Conferencia Regional hasta su actual implementación en Costa Rica





Trayectoria de implementación de CdM¹⁰

Es importante detallar los principales hitos de la implementación del CdM para Costa Rica desde que se asumió el compromiso, hasta el trabajo de este tercer informe. A partir del 2017, se cuenta con una subsecretaría de población, Unidad de Análisis Prospectivo en Mideplan. Así, se presenta el I Informe Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo Costa Rica 2017¹¹.

En la tercera reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe (CRPD) de Lima en Perú en el 2018, se desarrollaron las presentaciones y análisis de informes nacionales; además, se dio la aprobación de indicadores regionales e iniciativa del abordaje diferenciado para las personas con discapacidad. En marzo del año 2019, Costa Rica presentó la información de los indicadores de seguimiento de esta agenda¹², proponiendo una iniciativa de abordaje para la población con discapacidad en CdM.

A finales del 2018 se realizó el Proceso de formación de Vocerías en Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos con apoyo del Fondo Canadá de la Embajada de Canadá para iniciativas locales con ACCEDER con participación de varias organizaciones entre ellas ADS.

En el año 2019, se da el compromiso de San José para acelerar el cumplimiento de los derechos de las personas afrodescendientes en América Latina y el Caribe con la reunión de alto nivel en San José, Costa Rica el 18 de octubre de 2019; además, a mediados del mes de julio, se realizó por parte del Mecanismo Coordinador de País- Hivos-INAMU-PNUD el Primer Encuentro de Liderazgo Político LGTBIQ+ y Personas con VIH Costa Rica.

En el año 2020, Costa Rica presentó el II Informe país sobre el Consenso de Montevideo a la CRPD, adicionando un acápite relacionado a los Derechos de las Personas con Discapacidad. Además, en el último cuatrimestre del 2020 se desarrollaron los diálogos virtuales frente a la pandemia COVID-19 sobre derechos humanos de las personas migrantes, de las poblaciones afrodescendientes, personas con discapacidad y desafíos para la salud sexual y reproductiva en el desarrollo sostenible¹³.

Se desarrolla la Cuarta Reunión de CRPD de formato híbrida (presencial - virtual) en junio de 2022 en Santiago, Chile¹⁴. En el caso costarricense, se celebran en el 2022 el Plan Estratégico Nacional (PEN) 2050 (primer cuatrimestre) y el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP) 2023-2024 (último trimestre), estableciendo la planificación de largo, mediano y corto plazo para el Sistema Nacional de Planificación (SNP). Esto permite por primera vez vincular dos de los instrumentos esenciales del SNP con el enfoque de derechos humanos y el abordaje de los grupos de población del Consenso de Montevideo.

Además, Costa Rica fue electa a mitad de año de 2022 por la Asamblea General de las Naciones Unidas para ocupar uno de los 54 asientos del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) por el periodo 2023-2025.

Durante el año 2023, Costa Rica, desarrolla el proceso de confección del III informe país a ser presentado en la CRPD, junto con el trabajo de respuesta de los cuestionarios sobre institucionalidad y políticas públicas de la CRPD para todos los países de la región.

¹⁰ Para el desarrollo de este apartado se contó con información del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en Costa Rica y la información acopiada de la CRPD disponible en: <https://www.cepal.org/es/organos-subsidiarios/conferencia-regional-poblacion-desarrollo-america-latina-caribe>

¹¹ Véase el primer "Informe de Consenso de Montevideo" en el siguiente enlace web https://ods.cr/sites/default/files/documentos/consenso_montevideo_0.pdf

¹² Véase el primer informe de indicadores de seguimiento de CdM en el siguiente enlace <https://www.mideplan.go.cr/node/1644>

¹³ Se puede acceder al "Informe país de Consenso de Montevideo 2020" en el siguiente enlace web <https://www.mideplan.go.cr/node/2537>

¹⁴ Para más información véase enlace web a partir de los minutos 02:43:42 donde se puede apreciar la participación de Costa Rica en la Cuarta Reunión CRPD: <https://www.youtube.com/watch?v=BRjdbcdQ-0Q>

En virtud de la ECOSOC, Costa Rica participó en los siguientes eventos: -61° Período de Sesiones de la Comisión de Desarrollo Social del ECOSOC (ONU-Nueva York), con la participación del Vicecanciller para Asuntos Multilaterales, donde se reafirmó el compromiso del país en el tema principal del debate “La creación de empleo pleno y productivo y de trabajo decente para todos como forma de superar las desigualdades para acelerar la recuperación de la pandemia de COVID-19 y la plena implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”.

El otro evento fue: 56° Período de Sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo (CPD) de las Naciones Unidas en Nueva York, donde participó el presidente Ejecutivo del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), con el apoyo de la Dirección General de Política Exterior y la Misión Diplomática de Costa Rica ante las Naciones Unidas, para compartir buenas prácticas del país en cuanto a “población, educación y desarrollo sostenible”.

La trayectoria de implementación de CdM 2013-2023 en el país, se puede resumir en tres grandes etapas de trabajo continuo: 1) aprendizaje o apropiación por parte del país ante el acuerdo intergubernamental de Consenso de Montevideo (CdM) en Costa Rica; 2) proceso de generación de insumos como informes país, herramientas en sistemas de indicadores de seguimiento o campañas de socialización y concientización del CdM; 3) e implementación sostenida, para que post informe 2023 se continúen fortaleciendo diferentes intervenciones públicas (políticas, planes, programas o proyectos) a la luz del CdM en Costa Rica (Figura 3) (véase anexo 2).

Figura 3. Costa Rica. Desarrollo e implementación del Consenso de Montevideo, 2013 - 2023.



Nota. Con información suministrada por Mideplan, Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública, 2023.





Planificación Nacional y Enfoque de Derechos Humanos



Plan Estratégico Nacional (PEN) 2050

De acuerdo con el artículo 9° del Decreto Ejecutivo 37735-Plan, el Plan Estratégico Nacional (PEN) es el instrumento de largo plazo para períodos no menores de 20 años, formulado bajo la coordinación técnica de Mideplan con el apoyo de las diferentes instituciones, sectores, subsistemas del Sistema Nacional de Planificación (SNP) y la participación ciudadana, donde se expresan los objetivos, políticas, metas y lineamientos que se requieren implementar para alcanzar la visión de futuro sobre el desarrollo del país. El PEN debe actualizarse al menos cada 5 años. El PEN 2050 constituye el principal instrumento de planificación a largo plazo que permite lograr el cambio del paradigma sobre el que se llega a elaborar los esfuerzos y tareas nacionales de planificación y que, se construyó a partir de un conjunto de información recopilada por todos los sectores sociales a nivel territorial.

El PEN 2050 contiene ejes y acciones estratégicas que fueron vinculadas en el marco de sus contribuciones a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo (CdM)¹⁵, así, la planificación de largo plazo de Costa Rica se fortaleció con el enfoque de derechos humanos, por medio del CdM, esto al vincular los Ejes estratégicos de Capital Humano, Infraestructura y Conectividad, Inclusión Social, Desarrollo Económico y Capital Natural en sus indicadores generales y en las 95 intervenciones públicas en el marco de las prioridades sectoriales (sectores de planificación) con dicha Agenda.



Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP) 2023-2026

El PNDIP 2023 - 2026 es la concreción de la promesa democrática realizada en Costa Rica, convertida en una política pública de corto y mediano plazo, que se traduce en políticas, planes, programas y proyectos (intervenciones públicas) a ser desarrollados por el conglomerado de instituciones del sector público. Este PNDIP fue construido con aportes de los 13 sectores estratégicos de desarrollo nacional establecidos por esta Administración a partir del Decreto Ejecutivo 43580-MP-PLAN. Así, los sectores establecieron las prioridades de intervención para el período 2023-2026, que posteriormente fueron validadas por los Consejos Presidenciales y por la Presidencia de la República de Costa Rica. Así, el Mideplan condujo la formulación del PNDIP por medio del Modelo de Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD), Desarrollo Sostenible, Derechos Humanos y otros enfoques para articular la planificación, presupuestación, gestión de inversiones públicas y seguimiento y evaluación, de forma tal que se garantice transparencia y resultados durante el período de Gobierno.

En el caso del CdM, se obtiene el hallazgo que por primera vez un PNDIP de Costa Rica se vincula desde su proceso metodológico hasta los indicadores de seguimiento, con esta agenda de América Latina y el Caribe.

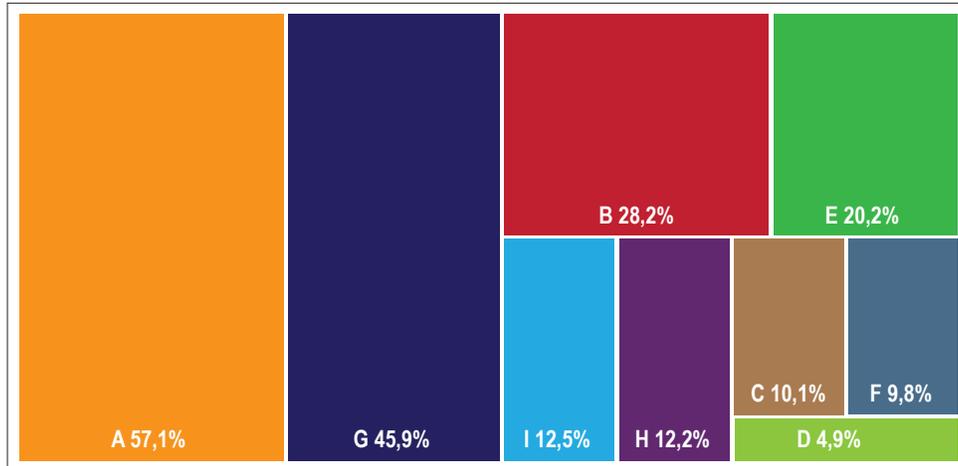


Vinculación General de CdM en PNDIP 2023-2026

Al vincular de forma general cada intervención estratégica del PNDIP 2023-2026 con los postulados de cada capítulo de CdM se obtiene como resultado que los capítulos A (Integración de la población), G (Desigualdad territorial) y B (Niñez, adolescencia y juventud) sobresalen con la mayor cantidad de vinculaciones a la luz de este plan (Gráfico 12). Además, se logró obtener que el 12,5% de las intervenciones públicas del plan, estén vinculadas de forma general con las temáticas de derechos de personas con discapacidad.

¹⁵ Para más información: <https://www.mideplan.go.cr/plan-estrategico-nacional-2050>

Gráfico 12. Distribución porcentual de vinculación general de intervenciones (programas o proyectos) del PNDIP 2023 -2026 por CdM, según capítulos, 2023.



Nota: Los porcentajes no se pueden sumar dado que al ser un análisis con enfoque integral una misma acción puede tener vinculación general con al menos un capítulo.

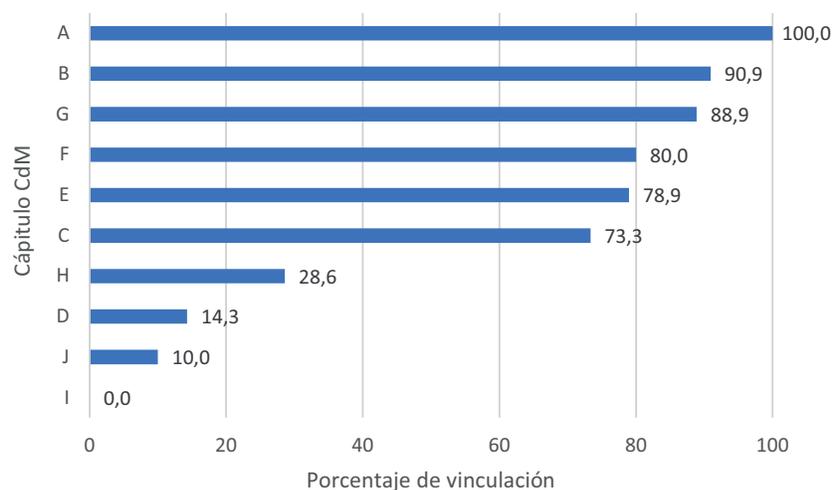
Nota: Con información suministrada por Mideplan, Subsecretaría de Población - Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública, con información del PNDIP 2023-2026.



Vinculación específica de CdM en PNDIP 2023-2026

Para esta vinculación se utilizó cada ficha de metadato de los indicadores de seguimiento que contiene el PNDIP. Así, se logró identificar de forma específica la vinculación de cada indicador del plan con los capítulos y medidas prioritarias del CdM. En el caso de los capítulos, el 90% de los mismos contaron con una vinculación específica en todos los indicadores del plan; pero el 58,3% de las medidas prioritarias fueron vinculadas a dichas acciones (Gráfico 13).

Gráfico 13. Distribución porcentual de vinculación de los indicadores del PNDIP 2023 -2026 según medidas prioritarias de capítulos del CdM, 2023.



Nota: Los porcentajes se obtienen de acuerdo con el número de medidas prioritarias de cada capítulo de CdM.

Nota: Con información suministrada por Mideplan, Subsecretaría de Población - Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública, con información del PNDIP 2023-2026.



Políticas Públicas a la luz de CdM

El Mideplan como ente rector del Sistema Nacional de Planificación (SNP) en concordancia con lo establecido en la Ley de Planificación Nacional 5525, brinda la asesoría en la formulación de Políticas Públicas, esto a disposición de las instituciones del Estado costarricense, con el propósito de orientar los procesos de planificación estratégica de mediano y largo plazo que se llevan a cabo por medio de Políticas Públicas y sus Planes de Acción, como estrategias para solucionar, atender y orientar los problemas que aquejan a la sociedad costarricense. Esto, mediante la clarificación de objetivos y acciones y en este caso particular con vinculación a los ODS y su Agenda 2030 y a los capítulos de CdM.

Así, Mideplan desde el 2016 en adelante ha buscado vincular los procesos de asesoría de política pública con estas agendas internacionales, primero con el Inventario de Políticas Públicas según los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2015-2016¹⁶ y ahora en 2022 con el análisis de Políticas Públicas a la luz de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: enfoques de desarrollo sostenible, población y derechos humanos¹⁷, con el fin de brindar insumos para la innovación y el fortalecimiento de las políticas públicas que se generan para el desarrollo humano, social, económico, ambiental o tecnológico del país.

Por lo anterior, el Mideplan busca fortalecer la vinculación de las nuevas políticas públicas o las vigentes, por medio de sus planes de acción, ante los ODS y el CdM. Por eso, en la actualidad la construcción de las nuevas políticas como por ejemplo Política Nacional de Niñez y Adolescencia o la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez, ya desde su proceso metodológico de elaboración contempla el enfoque de Derechos Humanos con el CdM. Por otro lado, en el caso de políticas públicas vigentes como: la Política Nacional de Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres (PIEG) 2018-2030 o la Política Nacional para la atención y prevención de la violencia contra las mujeres en todas sus edades (PLANOVI), fortalecen su vinculación con CdM en la nueva formulación de sus planes de acción.



Asesoría en formulación de políticas públicas y repositorio del Sistema Nacional de Planificación

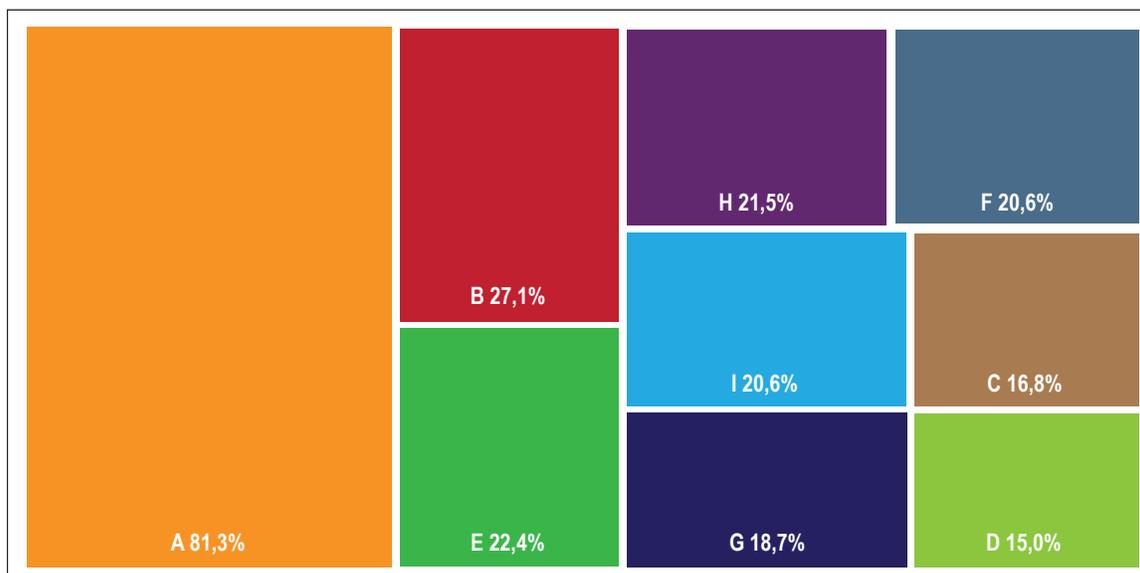
Con la información del repositorio del Sistema Nacional de Planificación de Costa Rica junto con el trabajo de asesoría en la formulación de políticas públicas que brinda el Mideplan, se logró obtener información para realizar los análisis de vinculación de las políticas públicas y sus planes de acción a la luz del CdM. Así, desarrollando una vinculación integral, donde una política pública por sus temáticas a atender puede estar vinculada con al menos un capítulo de CdM, se obtiene que los mayores porcentajes de vinculación están sobre los capítulos A, B y E y los menores porcentajes en los capítulos G, C y D. Evidenciando un desafío de generación de políticas públicas que estén asociadas al desarrollo territorial, el envejecimiento de la estructura de la población y la salud sexual y salud reproductiva de la población (Gráfico 14).



¹⁶ Véase: https://ods.cr/sites/default/files/documentos/producto_3_-_inventario_de_politicas_publicas.pdf

¹⁷ Véase: <https://ods.cr/sites/default/files/documentos/docplan-03400.pdf>

Gráfico 14. Distribución porcentual de vinculación general de intervenciones del PNDIP 2023 -2026 por Cdm, según capítulos, 2023.



Nota: Los porcentajes no se pueden sumar dado que al ser un análisis con enfoque integral una misma política pública puede tener vinculación general con al menos un capítulo.

Nota: Con información suministrada por Mideplan, Subsecretaría de Población - Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública, con información del repositorio del Sistema Nacional de Planificación (SNP), 2022.



Enfoque de Desarrollo Sostenible + Enfoque de Derechos Humanos

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se inspiran en los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y tienen su fundamento en los tratados internacionales de derechos humanos y en los resultados de todas las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas. Por eso, resulta de particular importancia conocer las conexiones específicas entre los instrumentos de derechos humanos y los ODS. Así, 156 de las 169 metas de los ODS están directamente relacionadas con los instrumentos de derechos humanos. Esta vinculación es central para desarrollar un enfoque basado en los derechos humanos para la programación, implementación, seguimiento y examen del desarrollo sostenible.

Ahora bien, el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo tiene particular relevancia en la región de América Latina y el Caribe como uno de los instrumentos internacionales en los que tienen su fundamento los ODS, a su vez, en la parte del seguimiento es importante mencionar que el Sistema de indicadores de seguimiento de Cdm de Costa Rica cuenta con 164 indicadores donde 45 de ellos son indicadores de la Agenda 2030 (Cuadro 2).



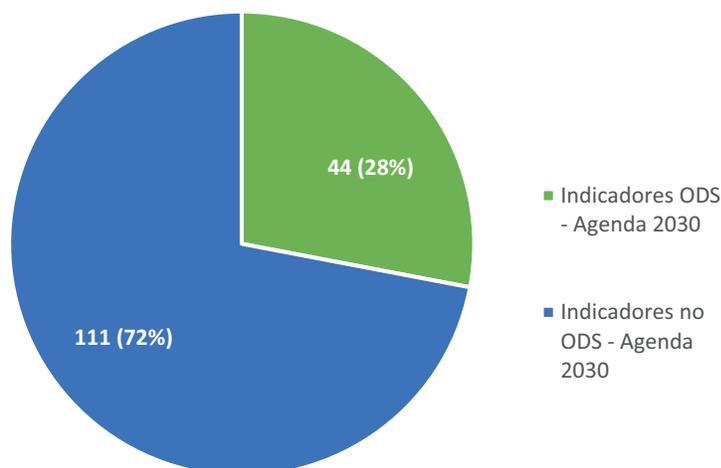
Cuadro 2. Costa Rica. Sistema de indicadores de seguimiento de CdM, 2023

Desagregación													
Capítulo	Cantidad total de indicadores	Sexo	Edad	Zona	Región de Planificación	Discapacidad	Etnia	Específica o temática	N.A (cualitativos)	No Disponible	% N.D.	% Indicadores disponibles	Cantidad de indicadores ODS
A	26	12	10	6	7	1	0	11	4	3	12%	88%	19
B	21	6	6	5	2	0	0	7	2	3	14%	86%	6
C	9	3	3	0	0	0	0	3	3	1	11%	89%	1
D	25	4	6	2	0	1	0	9	4	7	28%	72%	5
E	17	2	1	1	0	0	0	8	5	2	12%	88%	5
F	10	3	1	0	0	0	0	4	2	5	50%	50%	2
G	19	2	1	3	3	0	0	6	2	3	16%	84%	6
H	18	2	0	0	0	0	0	4	7	6	33%	67%	0
I	10	2	0	0	0	0	0	3	4	2	20%	80%	0
Total	155	36	28	17	12	2	0	55	33	32	21%	79%	44

Fuente: Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública, 2022.

Nota. Con información suministrada por Mideplan, Subsecretaría de Población - Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública, con información del Sistema de indicadores de seguimiento de CdM, 2021.

El trabajo conjunto de ambos compromisos internacionales contribuye y brinda a los Estados posibilidades de abordaje de los temas del desarrollo económico, social, tecnológico y ambiental con enfoque de poblaciones, con la finalidad de no dejar a nadie atrás, siendo el Consenso de Montevideo un camino para el alcance de los ODS en el cumplimiento de los Derechos Humanos. Esto porque no solo es vincular los enfoques a nivel general, por ejemplo, fortalecer el enfoque de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 con el enfoque de Derechos Humanos del Consenso de Montevideo o viceversa; sino que su complementariedad va hasta la vinculación de los indicadores de seguimiento que ambos poseen, encontrando que el 28% de los indicadores que componen el Sistema de Indicadores de Seguimiento CdM¹⁸ se obtienen del Sistema de Indicadores de Seguimiento de la Agenda 2030 en Costa Rica (Gráfico 15).

Gráfico 15. Costa Rica. Distribución porcentual de indicadores de seguimiento de ODS en CdM, 2023

Nota. Con información suministrada por Mideplan, Subsecretaría de Población - Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública, con información del Sistema de indicadores de seguimiento de CdM, 2023.

¹⁸ Sistema de Indicadores de Seguimiento de Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo en Costa Rica: disponible en: PDF (https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/tSlyfwh_QeyHiAqJC1s48w) Excel (https://docs.google.com/spreadsheets/d/1kv2jhS48nnnw4hrp_99A5kJMtdtTUGUl/edit#gid=780116502)

IV.

Examen y análisis de la implementación Buenas Prácticas: Avances – Desafíos en los capítulos de CdM¹⁹



¹⁹ En esta sección se ha incluido para cada capítulo de CdM un relato conciso denominado estado del arte que brinda información breve del Sistema de Indicadores de Seguimiento de CdM.



Capítulo A

Integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y respeto de los derechos humanos



Estado del arte de indicadores de seguimiento

El capítulo A, en primera instancia, brinda una mirada general a nivel nacional del comportamiento en diversas temáticas y variables como son la pobreza, desigualdad, vivienda, servicios básicos, esperanza de vida, salud, tecnologías de información, empleo, género, afectaciones a consecuencia de desastres, violencia intrafamiliar, entre otras, permitiendo observar a grandes rasgos la realidad del país en el progreso del desarrollo sostenible.

La disparidad entre el desarrollo económico, ambiental y social ha quedado atrás, el desarrollo sostenible coloca a las personas en el centro del desarrollo, por lo que los Gobiernos deben velar por un progreso con rostro humano, centrado en las personas en respeto de los derechos humanos en todos los grupos poblacionales, sin discriminación alguna. El capítulo contiene 26 indicadores de seguimiento de los cuales 22 se encuentran disponibles y 4 aún no cuentan con información disponible²⁰.

En relación con las personas que viven en el país con menos de US\$1,90 al día, en pobreza extrema y no extrema (medida bajo el método de la línea de pobreza), durante el período 2010-2020 se ha venido presentando una tendencia relativamente constante (alrededor del 4,6%), por otro lado, cabe destacar que entre el año 2019 y 2020 se observa un repunte de 6,05% en el aumento de la población que vive bajo la línea de pobreza; contrario es lo que se observa en relación a las personas que viven en hogares pobres (medida bajo el método de pobreza multidimensional) dado que a lo largo de los años ha venido en disminución (20,13% al 2020), es importante mencionar que sigue siendo en la zona rural donde la mayoría de la población sufre los embates de la pobreza (30,39% al 2020).

Respecto a la desigualdad en la distribución de ingresos, medida por el Coeficiente de Gini a lo largo de entre los años 2010-2020, y específicamente en cuanto al porcentaje de la población que vive en viviendas con servicios básicos óptimos, ha venido en aumento al igual que el porcentaje del gasto público destinados a servicios esenciales y la esperanza de vida al nacer. No obstante, a pesar de estos esfuerzos estatales, se debe indicar que el porcentaje de población asegurada a nivel nacional ha presentado una tendencia hacia la baja.

En relación con el empleo, en el informal no agropecuario el porcentaje de trabajadores independientes informales aumentó a lo largo del período comprendido entre los años 2010 y 2020 en 23,33 puntos porcentuales, además, la tasa de desempleo abierto sigue afectando más a las mujeres pues el incremento para el período en análisis ha sido del 14,37 p.p en comparación con el aumento en los hombres de 7,89 p.p, con un notable incremento entre el año 2019-2020. Cabe destacar que la diferencia entre el ingreso promedio por hora del hombre en relación con el ingreso promedio por hora de la mujer estuvo por encima en un 18,08% para el año 2020, la igualdad y equidad de género a nivel laboral es un tema a fortalecer. Por otro lado, la proporción de personas con conocimientos y habilidades TIC ha mostrado un retroceso del 2017 al 2018 en 0,65 p.p.

²⁰ Véase el Sistema de Indicadores Seguimiento de Consenso de Montevideo en enlace web de Mideplan: <https://sites.google.com/expedientesmideplan.go.cr/datos-abiertos/pagina-principal/series-especiales/consenso-de-montevideo>

En materia de suicidios la tasa de mortalidad tiende al alza, destacando el hecho de que es hasta cuatro veces mayor en hombres (10,79%) que en mujeres (3,08%); en cuanto a homicidios dolosos cabe destacar que los hombres (19,70%) mueren 10 veces más que las mujeres (2,40%) por esta causa. Por otro lado, la incidencia en casos de violencia intrafamiliar por cada 100 000 habitantes es mucho mayor en mujeres (168,8) que en hombres (59,5) para el año 2020. Por otro lado, el número de muertes, personas desaparecidas y afectados directamente a consecuencia de desastres presenta un aumento entre el año 2019 y el año 2020 de 2187 personas como consecuencia de la pandemia por COVID-19.



Avances y desafíos de buenas prácticas

En el Informe País de Consenso de Montevideo para Costa Rica en el año 2020, se presentaron 10 propuestas de buenas prácticas para el trabajo de las medidas prioritarias del capítulo A, a saber:

1. *Política Nacional de igualdad afectiva entre mujeres y hombres (PIEG)*
2. *Política Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia contra las Mujeres de todas las Edades (PLANOVI)*
3. *Programa Avancemos - IMAS*
4. *Estrategia Nacional para la reducción de la pobreza: Puente al Desarrollo - IMAS.*
5. *Política Nacional de Biodiversidad 2015-2030.*
6. *Sistema Nacional de Empleo MTSS*
7. *Política Nacional de Gestión del Riesgo del CNE.*
8. *Plan Nacional de Encadenamientos - PROCOMER.*
9. *Política Nacional de Ordenamiento Territorial 2012 - 2040 - MIVAH.*
10. *Política Nacional para una sociedad libre de racismo, discriminación racial y xenofobia - Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto*

De lo anterior, en 2023 las instituciones custodias o rectoras de las anteriores buenas prácticas se reportan algunos avances y desafíos en su implementación durante los últimos tres años (Tabla 3):

Tabla 3. Costa Rica. Principal avance y desafío de buenas prácticas²¹, capítulo A, 2023.

Buena práctica	Principal Avance	Principal Desafío
Política Nacional de igualdad efectiva entre mujeres y hombres (PIEG) 2018-2030.	Fomento de inversión presupuestaria para la igualdad, aprobación de la Ley No 10235 para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.	La regionalización de la política y potenciar el enfoque de interseccionalidad, que responda a las necesidades específicas de las mujeres en su diversidad.
Política Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia contra las Mujeres de todas las edades (PLANOVI) 2017-2032.	Estrategia ILAFEM (Informes Locales de Análisis de Femicidio). Utiliza la autopsia psicosocial como herramienta para la investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género, abordando el femicidio como una problemática social compleja, en el análisis cualitativo se integra la perspectiva local, dando un acercamiento casuístico al entorno inmediato donde se desarrolló la víctima lo que permite rastrear elementos precipitantes del delito y caracterizar los escenarios.	Potenciar el enfoque de interseccionalidad de la política en los planes de acción de manera que brinde respuestas a las necesidades de las mujeres en su diversidad étnica, etaria, sexual y situación de discapacidad.

²¹ La información completa de avances y desafíos por cada buena práctica, está disponible en Anexo 4, página 90.

Buena práctica	Principal Avance	Principal Desafío
Política Nacional de Gestión del Riesgo 2016-2030.	Consolidación de esfuerzos para incorporar la gestión del riesgo en los programas sociales destinados a atender la pobreza, con avances en la identificación de las personas que viven en sitios bajo amenaza, pero con retos en la generación de datos que permitan medir y hacer evidente el impacto favorable en la reducción de las condiciones de vulnerabilidad.	La incorporación de empresas privadas dentro de los entes que adquieren compromisos en la Política de manera que haya una alianza público-privada para fomentar la igualdad efectiva de género.
Plan Nacional de Encadenamientos.	Aumento en diversidad de capacidades de las empresas costarricenses, dada la relación con las empresas multinacionales y los mercados de exportación.	Promover aún más la articulación de las acciones institucionales y la búsqueda de encadenamientos en sectores no tradicionales como seguros, banca, turismo, entre otros. El acceso a financiamiento en empresas locales que permitan mejoras tecnológicas o ampliaciones.
Política Nacional de Ordenamiento Territorial 2012 – 2040.	Se lograron introducir conceptos y metodologías sobre instrumentos de gestión del suelo, que posteriormente proyectos y construyó la Guía de Plan Estratégico para el reajuste de terrenos. Se actualiza el manual de planes reguladores del INVU, en donde se añaden temas referentes a la participación ciudadana y de los planes reguladores cantonales y costeros.	Fortalecimiento del accionar gubernamental como órgano encargado de la implementación y gestión de la PNOT. Creación de las condiciones necesarias (políticas y técnicas) para la revisión, integración, actualización y aprobación de un marco normativo en la temática de Ordenamiento Territorial. Ante la ausencia de la sociedad civil en el proceso de construcción de la PNOT, se recomienda abrir espacios de participación para este actor social en la etapa de elaboración.
Política Nacional para una sociedad libre de racismo, discriminación racial y xenofobia.	A través del MTSS se da un fortalecimiento del perfil de empleabilidad de la población migrante, afrodescendiente e indígena para su inserción en el mercado laboral, a través de investigaciones y talleres de orientación laboral coordinados por gobiernos locales.	Se requiere una mayor difusión nacional para erradicar mitos infundados, y promover los derechos de las personas migrantes, refugiadas y apátridas, dirigido tanto al personal judicial, como a la sociedad, con el fin de erradicar el racismo y la xenofobia.

Nota. Con información suministrada por Mideplan, Subsecretaría de Población - Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública con información de consulta institucional, 2023.



Análisis comparado de informes (nacionales e internacionales) en derechos humanos

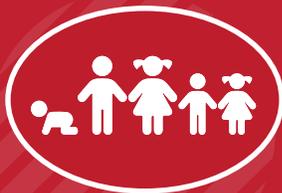
Por otra parte, se deben destacar las buenas prácticas que se evidencian en diversos informes de relevancia a nivel nacional y que en la mayor parte de los casos se referencia a otros compromisos internacionales en materia de igualdad de derechos humanos y grupos de población, por lo que seguidamente se sintetizan algunas de estas documentaciones:

En el *Informe de Indicadores Internacionales para la Toma de Decisiones en Costa Rica* elaborado por el Mideplan en el 2022, se indica que en materia de desarrollo sostenible las oportunidades de mejora son muchas, pero principalmente en la igualdad real entre mujeres y hombres, acciones para ciudades sustentables, trabajo decente y buena salud.

Asimismo, en el *Boletín de la Secretaría Técnica de ODS* (Mideplan, 2022), se indica la existencia de un Mecanismo de Contribuciones a los ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico; ODS 12: Producción y consumo sostenibles; y ODS 13: Acción por el clima. También, en dicho boletín se indica que las entidades que aportaron datos a dicho mecanismo fueron organizaciones, instituciones y empresas, el 79% respondió que hacen acciones en materia de Derechos Humanos o de ambiente y el 63% en acciones de lucha contra la corrupción.

Asimismo, un hallazgo importante de señalar, es el que se detalla en el *Habitat III Informe del año 2017* coordinado por el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH), donde se identifica dentro del apartado de “Mejora de la participación y los derechos humanos en el desarrollo urbano”, que aún se debe motivar a la población para que participe efectivamente en todos los espacios creados para ello, además de esto, se debe propiciar una participación informada de todos los actores sociales en los procesos participativos y no solo de los sectores que ven afectados sus intereses comerciales o particulares. Otro punto importante que se menciona en dicho informe, es que se debe propiciar que todas las personas vivan con dignidad en las ciudades de conformidad y en respeto de los principios de solidaridad, función social de la propiedad y participación democrática.





Capítulo B

Derechos, necesidades, responsabilidades y demandas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes



Estado del arte de indicadores de seguimiento

El capítulo B brinda información sobre derechos fundamentales para los niños, niñas, adolescentes y personas jóvenes del país, tomando en cuenta necesidades particulares en temáticas específicas por atender para este grupo poblacional, prioridades en que el CdM desea enfatizar la atención en pro de la mejora de la calidad de vida de ellos y ellas, temas como una vida digna, ser escuchados y tomados en cuenta, educación, recreación, trabajo decente, educación sexual y reproductiva, salud, violencia, entre otros, versan sobre los derechos y libertades básicas de la niñez y adolescencia costarricense.

El capítulo contiene 23 indicadores de seguimiento de los cuales 20 se encuentran disponibles y tres aún no cuentan con información disponible²². De dicha información se describe que la tasa de mortalidad en niños y niñas menores de 5 años por cada mil habitantes ha venido presentando una tendencia a la baja, pasando de 11 a 9 niños y niñas durante el período de 2010 a 2020, un dato alentador para ellos y ellas, las familias y el país. Por otro lado, un dato importante de mencionar es que el porcentaje de población de 5 a 17 años que trabaja ha disminuido en 8,31 p.p. del año 2002 al 2016 un logro importante para el desarrollo de la población menor de edad.

En materia de Educación, en lectura y matemáticas durante el período 2006-2013 se han mostrado mejoras en el desempeño en la Educación General Básica, por el contrario, al final de la enseñanza secundaria inferior el desempeño ha presentado una tendencia hacia la baja. Un dato importante, es que la tasa neta de escolaridad en I y II ciclos tradicional refleja una tendencia hacia la baja pasando de 98% a 95,1% entre los años 2010-2020, mientras que en interactivo II y ciclo de transición en educación tradicional presentan una tendencia creciente en este mismo período, pasando de un 72,9% a un 91,36%. De igual manera, la tasa neta de escolaridad en III ciclo y educación diversificada, diurna y nocturna en educación tradicional presenta una tendencia creciente pasando de un 67,7% en 2010 a un 76,1% en 2020.

La proporción promedio de personas de 15 a 24 años de edad, que no estudian ni trabajan ni han recibido cursos de capacitación presenta una tendencia creciente, pasando de un 16,98% en el 2010 a un 18,50% en el 2020. Además, la educación integral para la sexualidad es importante para el CdM, los programas del Ministerio de Educación Pública han venido integrando la temática en sus planes de estudio, la proporción de estudiantes matriculados en la asignatura Afectividad y Sexualidad Integral en décimo año de académico diurno y en undécimo año de técnico diurno presenta una tendencia creciente pasando de un 75,2% en 2018 a un 79,5% en 2019, aunado a esto, se ha venido presentando una tendencia hacia la baja en la tasa de fecundidad en adolescentes de 10 a 19 años pasando de 33,16 a 16,67 durante el mismo período, un logro importante. Es importante destacar que es en las zonas rurales donde es mayor el porcentaje de mujeres casadas o en unión libre antes de los 15 años 3,86% en comparación con las zonas urbanas 1,46%, de igual manera es mayor el porcentaje de mujeres en la

²² Véase el Sistema de Indicadores Seguimiento de Consenso de Montevideo en enlace web de Mideplan: <https://sites.google.com/expedientesmideplan.go.cr/datos-abiertos/pagina-principal/series-especiales/consenso-de-montevideo>

zona rural 3,96% que tuvieron un hijo antes de los 15 años en comparación con la zona urbana 3,53%.



Avances y desafíos de buenas prácticas

En el Informe País de Consenso de Montevideo para Costa Rica en el año 2020, presentó 10 propuestas de buenas prácticas para el trabajo de las medidas prioritarias del capítulo B, a saber:

1. *Programa Avancemos - IMAS*
2. *Estrategia Nacional para la reducción de la pobreza: Puente al Desarrollo - IMAS.*
3. *Política Pública de la Persona Joven del Consejo de la Persona Joven.*
4. *Programa de Atención a Familias del IMAS.*
5. *Hoja de Ruta para hacer de Costa Rica un país libre de trabajo infantil y sus peores formas de violencia del MTSS.*
6. *Estrategia institucional que promueve la permanencia, reincorporación y éxito educativo del MEP.*
7. *Programa prevención de la violencia y promoción de la paz social del Ministerio de Justicia y Paz.*
8. *Programa de Estudio de Afectividad y Sexualidad Integral III Ciclo del MEP.*
9. *Programa Convivir del MEP.*
10. *Plan Estratégico Nacional de Salud de las personas adolescentes (PENSPA).*

De lo anterior, en 2023 las instituciones custodias o rectoras de las anteriores buenas prácticas se reportan algunos avances y desafíos en su implementación durante los últimos tres años (Tabla 4):

Tabla 4. Costa Rica. Principal avance y desafío de buenas prácticas²³, capítulo B, 2023.

Buena práctica	Principal Avance	Principal Desafío
Política Pública de la Persona Joven del Consejo de la Persona Joven (CPJ).	Se realizó un proceso de consulta que incluyó poblaciones invisibilizadas en otros procesos como por ejemplo población joven privada de libertad.	La estrechez fiscal y la emergencia sanitaria generada por la pandemia del SARS-COV2 ha implicado recortes para el financiamiento de las acciones. Dificultad en la desagregación de información por grupos etarios que permita identificar la cantidad de personas jóvenes y dar un correcto seguimiento.
Programa de Estudio de Afectividad y Sexualidad Integral III Ciclo.	Programa que llega a todo el sistema educativo público costarricense de Tercer Ciclo y Educación Diversificada y su contribución en la baja de embarazos en adolescentes.	Apoyo y seguimiento del programa por parte de las autoridades políticas que cambian cada cuatro años, capacitación permanente del personal docente y que cuente con el apoyo de las universidades.
Dirección General de Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ).	El trabajo articulado reduce duplicidades y aumenta el impacto de las acciones permitiendo una ampliación de oportunidades en arte, cultura, deporte y recreación para personas adolescentes y jóvenes.	Los recursos presupuestarios son limitados, además, de la necesidad de realizar evaluaciones de impacto.

²³ La información completa de avances y desafíos por cada buena práctica, está disponible en Anexo 4, página 90.

Buena práctica	Principal Avance	Principal Desafío
Estrategia institucional que promueve la permanencia, reincorporación y éxito educativo del MEP.	El porcentaje de exclusión de III ciclo y educación diversificada fue de 1,35% en II ciclo y educación diversificada; la exclusión total fue de 2,2.	Contar con una estrategia Intersectorial para el abordaje de la exclusión educativa, la cual está planteada como un hito dentro de la Ruta de la Educación 2022-2026 planteada por las nuevas autoridades ministeriales.
Programa Convivir del MEP.	Centros educativos incorporando en sus planes de trabajo estrategias de prevención de la violencia, promoción de una cultura de paz y convivencia pacífica.	Contar con mayor apoyo de las autoridades para el seguimiento a las acciones generadas en el programa.

Nota. Con información suministrada por Mideplan, Subsecretaría de Población - Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública con información de consulta institucional, 2023.



Análisis comparado de informes (nacionales e internacionales) en derechos humanos

Además de lo descrito antes, se deben destacar las buenas prácticas que se evidencian en diversos informes de gran importancia y que hacen referencia a otros compromisos internacionales en materia de igualdad de derechos humanos y grupos de población, por lo que seguidamente se sintetizan algunas de estas documentaciones:

Como parte de estas documentaciones, se encuentran las *Observaciones finales que realiza el Comité de Derechos de los Niños a los Informes Periódicos Quinto y Sexto Combinados de Costa Rica* una de las principales recomendaciones que se destaca es que el Estado debe velar por que se hagan efectivos los derechos del niño de conformidad con la Convención y el Protocolo facultativo relativo a la participación efectiva de los niños y las niñas en la formulación y aplicación de políticas y programas destinados a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en lo que respecta a los niños.

Asimismo, otra de las observaciones que realiza el comité es la de recomendar al Estado costarricense y en particular al Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, que refuerce las medidas y los recursos humanos, técnicos y financieros para aplicar la legislación que establece los derechos del niño en todas las regiones, provincias, cantones y municipios.

Por otro lado, UNICEF en su *Informe 2020-2021 "Avances y Desafíos de los Derechos de la Niñez y Adolescencia en tiempos de COVID-19"* indica que Costa Rica posee como desafíos como: generar una educación con calidad e inclusiva desde la primera infancia hasta la educación primaria y secundaria, con acceso universal y seguro a internet y nuevas tecnologías; expandir y fortalecer las políticas de protección social para erradicar la pobreza infantil y proteger a los más vulnerables, beneficiando directamente a las personas menores de edad y adolescentes que se encuentran debajo de la línea de pobreza; asegurar oportunidades a la niñez y a la adolescencia para que complementen su educación formal, tengan la posibilidad de acceder a la educación profesional y generen competencias para la vida y la empleabilidad; entre otros.

Además, la Coalición Costarricense de Organizaciones Sociales para el Seguimiento de la Convención de Derechos del Niño (COCECODENI) en su *Informe Alternativo 2007-2017 sobre el Cumplimiento de la Convención de los Derechos del Niño*, hace una serie observaciones dentro de las cuales se encuentra que el Estado debe colaborar en la asignación de un presupuesto específico para erradicar las peores formas de trabajo infantil. Además, debe asignar recursos económicos para el tema de investigaciones en educación y trabajo.



Capítulo C

Envejecimiento, protección social y desafíos socioeconómicos



Estado del arte de indicadores de seguimiento

El Capítulo C presenta el desarrollo de distintas medidas prioritarias para promover, proteger y asegurar el reconocimiento y el pleno goce del ejercicio, en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas adultas mayores, a fin de contribuir a su plena inclusión, integración y participación en la sociedad.

Todas las personas tienen el derecho de envejecer dignamente sin ningún tipo de discriminación ni violencia, y el estado debe velar por el cumplimiento de los derechos de esta población, el CdM muestra una serie de indicadores en temáticas como acciones a favor que realiza el país, seguridad social para ellos y ellas, intervenciones estratégicas existentes que dirigen el quehacer de las instituciones en pro del cumplimiento de derechos de esta población, enfermedades crónicas en personas jóvenes, adultas y mayores y su mortalidad, entre otros.

Actualmente, el país cuenta con el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) quién realiza acciones a favor de las personas adultas mayores guiando el cumplimiento del objetivo de la Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de esta población a través de la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez 2011-2021 (PNEV), asistiendo temas alrededor de 5 líneas estratégicas claves para el cumplimiento de sus derechos, además, existen una serie de instituciones como la CCSS, CONAPDIS, PANI, CPJ y MINSA que realizan intervenciones estratégicas que consideran el impacto de la evolución de la estructura por edades en el mediano y largo plazo, coadyuvando en la mejora de la calidad de vida a lo largo de los años de cada persona en el país que finalmente cultivarán sus resultados en la edad adulta.

Sobre la seguridad social, el porcentaje de personas ocupadas que cotizan en el sistema de seguridad social presenta una tendencia hacia la baja pasando de 62,14% en 2018 a 60% en 2019, un punto a analizar dado que de continuar esta tendencia se podría menoscabar la salud de las personas en su edad adulta, la sostenibilidad del sistema previsional y prestacional. Por otro lado, un dato positivo es que la tasa de mortalidad por enfermedades crónicas no transmisibles en personas entre los 30 y antes de cumplir 70 años presenta una tendencia estable hacia la baja pasando de 2,17 defunciones por cada mil habitantes en 2010 a 2,10 defunciones en el 2020, además, el porcentaje de Áreas de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social que han incluido el cuidado paliativo como prestación básica representando el 56% del total.

Finalmente, un dato no menos importante a resaltar es la tendencia a la baja del porcentaje de personas adultas mayores víctimas de robo durante el período 2010-2019, principalmente en las mujeres que bajó en 4,58 p.p; sin embargo, cabe destacar que siguen siendo los hombres las mayores víctimas de robo 20,93% en comparación a las mujeres 0,71% para el año 2019.



Avances y desafíos de buenas prácticas

En el Informe País de Consenso de Montevideo para Costa Rica en el año 2020, presentó 10 propuestas de buenas prácticas para el trabajo de las medidas prioritarias del capítulo C, a saber:

1. *Política Nacional de Gestión del Riesgo del CNE.*
2. *Estrategia Nacional para un Envejecimiento Saludable como ciclo de vida, 2018-2020 Ministerio de Salud.*
3. *Campaña informativa de AGECO para que las personas mayores se apropien de la corresponsabilidad ciudadanía estado para la creación de la política pública*
4. *La Red de Cuido Progresiva para el Cuido Integral de las Personas Adultas Mayores - CONAPAM.*
5. *Estrategia Nacional para el Abordaje Integral de las Enfermedades Crónicas No Transmisibles, y*
6. *Obesidad - Ministerio de Salud.*
7. *Subsistema de hospitalización, atención y apoyo domiciliario de la CCSS articulado para la persona y su sistema familiar - CCSS.*
8. *Programas interinstitucionales para la atención de las Personas Adultas Mayores CONAPAM.*
9. *Política Nacional de Envejecimiento y Vejez, 2011-2021 CONAPAM.*
10. *Pensiones del Régimen No Contributivo CCSS*
10. *"Política Nacional de Salud Dr Juan Guillermo Orti Guier, 2015 -Ministerio de Salud"*

De lo anterior, en 2023 las instituciones custodias o rectoras de las anteriores buenas prácticas se reportan algunos avances y desafíos en su implementación durante los últimos tres años (Tabla 5):

Tabla 5. Costa Rica. Principal avance y desafío de buenas prácticas²⁴, capítulo C, 2023.

Buena práctica	Principal Avance	Principal Desafío
Estrategia Nacional para un Envejecimiento Saludable como ciclo de vida, 2018-2020 Ministerio de Salud.	Atención diferenciada para las personas mayores, en programas y proyectos de las instituciones, además, de contar con una adecuada articulación interinstitucional.	Ausencia de recursos económicos para la ejecución de acciones, asimismo, se requiere más trabajo en las comunidades.
Estrategia Nacional para el Abordaje Integral de las Enfermedades Crónicas No Transmisibles, y Obesidad - Ministerio de Salud (MISALUD).	Se presentaron reducciones en: la tasa de mortalidad prematura por cáncer de cérvix, estómago y en enfermedades isquémicas, además en avanzó en una mayor actividad física en el país y menor prevalencia de consumo actual de tabaco.	Limitaciones en la fase de diseño de la estrategia y a nivel de recursos incidieron en el seguimiento a la implementación. Pandemia por COVID-19 incidió en la dinámica de atención de las ENTO, así como en las acciones relacionadas con promoción de factores protectores.
Pensiones del Régimen No Contributivo.	Otorgamiento de 5.000 nuevas pensiones de acuerdo con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026, 141.351 pensiones acumuladas para pago a diciembre de 2022 y apoyo en la atención de necesidades básicas de los beneficiarios (Disminución de la pobreza).	Financiamiento para las pensiones en Curso de Pago y las nuevas pensiones, dada la situación fiscal del país, Otorgamiento oportuno considerando que la demanda por pensiones es mayor que la oferta, Aumento en la cantidad de solicitudes pendientes por resolver, debido a la falta de recursos financieros para poder aprobar pensiones.

²⁴ La información completa de avances y desafíos por cada buena práctica, está disponible en Anexo 4, página 90.

Buena práctica	Principal Avance	Principal Desafío
Política Nacional de Salud Dr. Juan Guillermo Ortiz Güier, 2015 (MISALUD).	Por primera vez MISALUD conjuntamente con los actores sociales e intersectoriales clave elaboró 9 Planes Regionales y 82 Planes Locales de Salud.	No se logró realizar la evaluación del Plan Nacional de Salud y por ende tampoco de la política, por lo que no fue posible contar con informes de su cumplimiento y avances. Muchos de los planes, programas y proyectos en temas específicos, no se articularon con la política ni el plan.
Política Nacional de Gestión del Riesgo del CNE.	Se han consolidado esfuerzos para incorporar la gestión del riesgo en los programas sociales destinados a atender la problemática de la pobreza, con avances en la identificación de las personas que viven en sitios bajo amenaza.	Es necesario un mayor acercamiento, bajo la perspectiva de alianzas público – privada y la promoción de iniciativas de responsabilidad compartidas de reducción de riesgo, particularmente en el ámbito local y bajo el liderazgo de las municipalidades.

Nota. Con información suministrada por Mideplan, Subsecretaría de Población - Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública con información de consulta institucional, 2023.



Análisis comparado de informes (nacionales e internacionales) en derechos humanos

Por otra parte, se deben destacar las buenas prácticas que se evidencian en algunos informes de suma importancia y que hacen alusión a otros compromisos internacionales en materia de igualdad de derechos humanos y grupos de población, por lo que seguidamente se procede a mencionar de forma abreviada algunas de estas documentaciones:

En el II Informe “Estado de Situación de la Persona Adulta Mayor en Costa Rica” del 2020 se indica que con respecto a la situación de derechos de las personas adultas mayores debe darse un abordaje desde tres dimensiones la normativa, la procesal y la de contenido. Dicho esto, desde la dimensión normativa se indica que se han realizado esfuerzos para subsanar la falta de coordinación entre instancias nacionales ejecutando los compromisos internacionales, como en el 2011, con el decreto N°36776-RE, que tiene como principal pretensión el promover la coordinación de una Comisión Interinstitucional para el seguimiento e implementación de las obligaciones internacionales de Derechos Humanos, el Comité Asesor y el Ente Permanente de Consulta.

Por otra parte, desde la dimensión procesal el II Informe señala que en Costa Rica existe un amplio marco jurídico institucional y político para garantizar el disfrute pleno de los derechos humanos para las personas adultas mayores, asimismo, 17 años después de la adopción de la Ley N°7935 Ley Integral de la Persona Adulta Mayor, hay una cobertura casi universal de los servicios de salud, presupuesto asignado a servicios sociales y la existencia de la pensión no contributiva para garantizar el ingreso de recursos mínimos que permitan autonomía a una sociedad que está envejeciendo cada vez más rápido. No obstante, se indica, que existe una duplicidad y dispersión de iniciativas a nivel del gobierno central que dificultan alcanzar los objetivos establecidos en leyes y programas a nivel municipal, como también una falta de cooperación y desarticulación entre distintos órganos del gobierno y entidades para la efectiva implementación de la Ley 7935, como de su reglamento, políticas y programas.

Finalmente, desde la dimensión de contenidos, el II Informe reconoce el esfuerzo del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor como institución rectora de las múltiples políticas para las personas adultas mayor, no obstante, señala que es necesario que todos los niveles del gobierno como sus ministerios apliquen la normativa existente.



Capítulo D

Acceso universal a los servicios de salud sexual y salud reproductiva



Estado del arte de indicadores de seguimiento

El capítulo D se centra en el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos de las personas, con la intención de garantizar la salud, promover políticas, erradicar la discriminación por orientación sexual o identidad de género, asegurar la atención integral al proceso reproductivo y atención humanizada del parto, acceso a métodos anticonceptivos y garantizar los recursos necesarios para lograrlo, entre otros.

El capítulo contiene 25 indicadores de seguimiento de los cuales 18 se encuentran disponibles y 7 aún no cuentan con información disponible²⁵. La tasa de nuevos diagnósticos de VIH por cada 100 000 habitantes presenta una tendencia creciente entre el período 2010-2017, pasando de 4,5 a 6,0 respectivamente. La mayoría de los casos se encuentran en los hombres (tasa 33,30) en comparación con las mujeres (tasa 5,6) en el año 2017, es importante rescatar que de igual manera el número de personas con VIH que reciben tratamiento ha ido aumentando.

Por otro lado, en relación con el uso de métodos anticonceptivos, hay datos interesantes por destacar, entre ellos que en una gran mayoría de hombres (76,53%) y mujeres (78,88%) prevalece el uso de métodos anticonceptivos modernos²⁶ en relación al uso de métodos tradicionales²⁷.

Un dato preocupante es el aumento en la razón de mortalidad materna, ya que en 2020 se registraron aproximadamente 18 muertes maternas más por cada cien mil nacimientos en comparación con 2018, a pesar de que para el 2020 el porcentaje de nacidos vivos cuya madre asistió a cuatro o más consultas prenatales fue de un 94,4%, además, se mantiene constante el porcentaje de nacimientos atendidos por personal de salud calificado durante el período 2010-2019 alrededor del 99%, no así para el año 2020 donde este dato estuvo entorno a un valor cercano al 81%. Además, en el año 2019 se oficializó la Norma Técnica para la Interrupción Terapéutica del Embarazo y se exime de la receta médica para acceder a la anticoncepción oral de emergencia. Al 2019 el número de iniciativas presentadas para establecer marcos regulatorios en materia de reproducción asistida es de 10.

Existen temáticas varias en las que hay que analizar los datos, por ejemplo (datos del 2010), el bajo porcentaje de mujeres de 15 a 49 años que toman sus propias decisiones respecto a cuándo tener relaciones sexuales 7,74%, tener un hijo, 9,57%, uso de preservativo 14,35% o incluso uso de anticonceptivos 30,09%, entre otros. Otros datos a tomar en cuenta es que las mujeres de 15 a 49 años mayormente son discriminadas por Religión o creencias 10,98%, por ser mujer 10,40% o por su edad 6,57%. Por otro lado, el porcentaje de población de 18 años de edad y más que reporta haber sido objeto de discriminación en el año 2018 ha sido mayoritariamente discriminado por enfermedad o condición de salud 35,88%, por su nivel socioeconómico o educativo 23,13% y por su apariencia personal 23,04%.

²⁵ Véase el Sistema de Indicadores Seguimiento de Consenso de Montevideo en enlace web de Mideplan: <https://sites.google.com/expedientesmideplan.go.cr/datos-abiertos/pagina-principal/series-especiales/consenso-de-montevideo>

²⁶ Los métodos anticonceptivos modernos corresponden a Orales, DIU, Inyectables, Norplant, de emergencia.

²⁷ Los métodos anticonceptivos tradicionales son retiro, ritmo, otros.

Es importante destacar que Costa Rica ha venido realizando esfuerzos en campañas dirigidas específicamente a eliminar estereotipos y discriminación por razones de identidad de género y orientación sexual durante el período 2017-2019 en temáticas como igualdad de género, micro machismos, trabajo doméstico, uso de métodos anticonceptivos, entre otros, de igual manera instituciones como el MEP, MISALUD, INAMU, universidades públicas, CCSS, PANI, IMAS, entre otras, han venido desarrollando esfuerzos en intervenciones estratégicas para la atención de la salud sexual y reproductiva con un enfoque de protección de los derechos sexuales y los derechos reproductivos, además el país cuenta con una serie de leyes, decretos, normas y políticas que garantizan a las mujeres de 15 a 49 años de edad el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva y a información y educación en la materia.



Avances y desafíos de buenas prácticas

En el Informe País de Consenso de Montevideo para Costa Rica en el año 2020, presentó 10 propuestas de buenas prácticas para el trabajo de las medidas prioritarias del capítulo D, a saber:

1. *Política Nacional de igualdad afectiva entre mujeres y hombres (PIEG)*
2. *Política Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia contra las Mujeres de todas las Edades (PLANОВI)*
3. *Política Pública de la Persona Joven del Consejo de la Persona Joven.*
4. *Programa Convivir del MEP.*
5. *Política Nacional de Sexualidad 2010-2021 Ministerio de Salud*
6. *Programa de espacios libres de discriminación (circular DM-24-05-2015) incluyendo la discriminación por orientación sexual e identidad de género del personal administrativo y docente del MEP*
7. *Programa de abordaje integral de Prevención del embarazo en la adolescencia. Consejo Interinstitucional de Atención a la Madre Adolescente (CIAMA Ministerio de Salud).*
8. *Divulgación y aplicación del Modelo de Atención Calificada en el Embarazo, Parto, Postparto; centrado en la mujer, la familia gestante, la comunidad, la gestión humanizada y la pertinencia cultural en las Maternidades de la CCSS.*
9. *Proyecto País: Modelo sostenible de prevención combinada y atención a la población de hombres que tienen sexo con hombres y mujeres trans, Consejo Nacional de Atención Integral al VIH-SIDA Ministerio de Salud.*
10. *Programa de normalización de la atención a la salud de la mujer - Ministerio de Salud.*

De lo anterior, en 2023 las instituciones custodias o rectoras de las anteriores buenas prácticas se reportan algunos avances y desafíos en su implementación durante los últimos tres años (Tabla 6):

Tabla 6. Costa Rica. Principal avance y desafío de buenas prácticas²⁸, capítulo D, 2023.

Buena práctica	Principal Avance	Principal Desafío
Política Nacional de Sexualidad 2010-2021 Ministerio de Salud.	Ha sido utilizada por diferentes instituciones como MEP, CCSS, INAMU, CPJ, Universidades, INA, IMAS, entre otras, incluso ONG's, como instrumento de referencia para la planificación de su trabajo en el tema.	No se logró concretar esta Política en un Plan de Acción, lo que dificulta su seguimiento y cumplimiento.

²⁸ La información completa de avances y desafíos por cada buena práctica, está disponible en Anexo 4, página 90.

Buena práctica	Principal Avance	Principal Desafío
Programa de abordaje integral de Prevención del embarazo en la adolescencia. Consejo Interinstitucional de Atención a la Madre Adolescente (CIAMA Ministerio de Salud).	En el 2021, los nacimientos de madres menores de 20 años disminuyeron en 54,3% respecto al 2001 (15 545 vrs 5 049), Panorama Demográfico 2021. Trabajo intersectorial e interinstitucional ha sido y es clave, cada una de las competencias institucionales vinculadas a los procesos han aportado para potenciar el trabajo y las acciones conjuntas, que buscan brindar abordajes integrales a la población meta.	Continuidad de los procesos para obtener los resultados esperados.
Divulgación y aplicación del Modelo de Atención Calificada en el Embarazo, Parto, Postparto; centrado en la mujer, la familia gestante, la comunidad, la gestión humanizada y la pertinencia cultural en las Maternidades de la CCSS.	Las mujeres podrán contar con libertad de movimiento y de posición al momento de parir, incluyendo la pertinencia cultural del parto, asimismo, se podrá dar un apego piel con piel después del nacimiento para fomento del neurodesarrollo fetal y de la lactancia natural.	La Implementación institucional de la analgesia obstétrica.
Proyecto País: Modelo sostenible de prevención combinada y atención a la población de hombres que tienen sexo con hombres y mujeres trans, Consejo Nacional de Atención Integral al VIH-SIDA Ministerio de Salud.	Implementación del modelo de prevención combinada. Dispensación del PrEp (Profilaxis pre-exposición al VIH) para prevención del VIH.	Escasez de recursos económicos y humanos de las instituciones que conforman a CONASIDA e incluso en las Organizaciones de Sociedad Civil. Retrasos en la implementación de procesos por trámites burocráticos.
Política Nacional de igualdad efectiva entre mujeres y hombres (PIEG)-INAMU.	Identificar y fomentar la inversión presupuestaria que se realiza para la igualdad, aprobación de la ley para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política.	La regionalización de la política y potenciar el enfoque de interseccionalidad, que responda a las necesidades específicas de las mujeres en su diversidad.
Política Pública de la Persona Joven del Consejo de la Persona Joven (CPJ).	Se realizó un proceso de consulta que incluyó poblaciones invisibilizadas en otros procesos como por ejemplo población joven privada de libertad.	La estrechez fiscal y la emergencia sanitaria generada por la pandemia del SARS-COV2 ha implicado recortes para el financiamiento de las acciones. Dificultad en la desagregación de información por grupos etarios que permita identificar la cantidad de personas jóvenes y dar un correcto seguimiento.
Política Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia contra las Mujeres de todas las Edades (PLANNOVI)-INAMU.	Estrategia ILAFEM (Informes Locales de Análisis de Femicidio). Utiliza la autopsia psicosocial como herramienta para la investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género, abordando el femicidio como una problemática social compleja, en el análisis cualitativo se integra la perspectiva local, dando un acercamiento casuístico al entorno inmediato donde se desarrolló la víctima lo que permite rastrear elementos precipitantes del delito y caracterizar los escenarios.	Potenciar el enfoque de interseccionalidad de la política en los planes de acción de manera que brinde respuestas a las necesidades de las mujeres en su diversidad étnica, etaria, diversidad sexual y condición de discapacidad.
Programa Convivir del MEP.	Procesos de asesoramiento y capacitación para que personal docente y administrativo se encuentre sensibilizado en temas de derechos humanos.	Construcción de materiales pedagógicos para el abordaje del programa con la población estudiantil.

Buena práctica	Principal Avance	Principal Desafío
Programa de espacios libres de discriminación (circular DM-24-05-2015) incluyendo la discriminación por orientación sexual e identidad de género del personal administrativo y docente del MEP.	Protocolo de atención del bullying contra la población LGTBI inserta en los centros educativos, Programa de Educación Abierta MEP-Transvida (Organización de mujeres Trans) y reforzamiento de la temática en los programas de estudio de Afectividad y Sexualidad Integral.	Se requieren más procesos de capacitación para atención y prevención de la discriminación por orientación sexual e identidad de género.

Nota. Con información suministrada por Mideplan, Subsecretaría de Población - Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública con información de consulta institucional, 2023.

Otro punto relevante a considerar en materia de salud sexual y salud reproductiva, es el avance del país en el marco de las Directrices para la garantía del derecho a la salud para personas LGTBIQ por parte del MISALUD. Además, se obtuvieron por medio de consulta las opiniones de la Organizaciones de Sociedad Civil ya que son estas las que están inmersas en el que hacer de las diferentes intervenciones estratégicas realizadas tanto por el Gobierno como por diferentes actores, es por esta razón, que se incorpora la percepción sobre las fortalezas, debilidades, algunas propuestas de acción y programas o proyectos que estas ejecutan, lo cual se presenta a continuación (Tabla 7).

Tabla 7. Costa Rica: Percepción de Organizaciones de Sociedad Civil en derechos de salud sexual y salud reproductivo, 2023

Derechos Humanos en el acceso universal a los servicios de salud sexual y salud reproductiva	
Fortalezas:	Debilidades:
<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con marco legal, equipo físico y recurso humano con conocimiento en salud sexual y reproductiva. Trabajo conjunto entre instituciones y ONG. Organizaciones de Sociedad Civil para la atención de diversas poblaciones y sus necesidades. 	<ul style="list-style-type: none"> Los servicios en salud sexual y salud reproductiva no se brindan bajo las especificidades de edad y género, entre otras. Poca capacitación del personal de salud (sensibilización para el trabajo con diversidad de poblaciones). Los procesos son burocráticos para su adquisición e implementación. Servicios de calidad centralizados en la región central del país. Las leyes, reglamentos y directrices son poco conocidas por la población a nivel general. Estado confesional. No hay campañas de divulgación para el acceso a condones femeninos y masculinos, lo cual afecta el bajo abastecimiento de los mismos en los centros médicos, ya que estos abastecen de acuerdo a demanda. Hay todavía mucha desinformación para parte de funcionarios/as de salud sobre la defensa del derecho a contar con el condón femenino y como hacer consejería para su uso correcto y sistemático. Es todavía un desafío el no contar con acceso a saches de lubricante a base de agua para entregarlo en los establecimientos de salud junto con los condones masculinos.
Propuestas de acción o recomendaciones para la institucionalidad del país	
<ul style="list-style-type: none"> Más divulgación de los programas en salud sexual y reproductiva. Actualización de la política de salud sexual y reproductiva. Buscar alianzas con Sociedad Civil para toma de decisiones y creación de proyectos. Asegurar el acceso a la anticoncepción oral de emergencia. Reformas institucionales en la CCSS. Mayor acceso al financiamiento a las OSC que trabajan en salud sexual y reproductiva o generación de alianzas estratégicas para el desarrollo con las OSC. 	

Programas o Proyectos que ejecutan las OSC sobre el acceso universal a los servicios de salud sexual y salud reproductiva

- Dar a conocer a la población los derechos y deberes de los asegurados, así como también sobre las leyes, directrices y reglamentos en la materia.
- Proyecto VIH Costa Rica (educación en prevención y atención del VIH, entre otros).
- Realización de pruebas diagnósticas con mayor facilidad.
- Apoyo en la capacitación y sensibilización del personal de salud.
- Ayuda en procesos de aseguramiento, grupos de apoyo, sensibilización y DDHH.

Nota: Datos tomados de la Percepción de la Asociación MANU (Movimiento de Apoyo a una Nueva Universalidad) y de la Asociación Demográfica Costarricense.

Nota: Con información suministrada por Mideplan, Subsecretaría de Población - Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública con información de consulta a las Organizaciones de Sociedad Civil, 2023.



Análisis comparado de informes (nacionales e internacionales) en derechos humanos

Es importante también destacar que por parte de las Organizaciones de Sociedad Civil (OSC) desarrollaron el proyecto “Suave un toque” de World Vision, financiado por la Unión Europea y que tuvo como objetivo fortalecer la educación sobre derechos sexuales y reproductivos en jóvenes entre los 12 y los 19 años, alcanzando a 296.528 personas, entre las que destacan 167.202 mujeres adolescentes. Adicionalmente, se debe mencionar que al 2022, el alcance del programa superó en más de 7.5 veces la proyección de personas beneficiarias, pues inicialmente se habían propuesto alcanzar a 39.000 personas adolescentes, de la Región Huetar Norte del país²⁹.

Además, por parte de las OSC se reporta el proyecto “Mira que te miro” en su página web, ya que se establece una serie de indicadores para medir avances entre los años 2017 y 2022 en medidas prioritarias del capítulo D de Consenso de Montevideo “Derechos sobre sexualidad sexual y salud reproductiva” abarcando cuatro áreas las cuales son marco legal, barreras legales, sistema de evaluación/denuncias y campañas de difusión, además, de clasificar los avances en cinco categorías deficiente, limitado, puede mejorar, bien y óptimo. Dicho lo anterior, se destaca que tanto en las barreras legales como en campañas de difusión se ha logrado un nivel óptimo, mientras que, en marco legal y sistema de evaluación de denuncias, todavía se deben realizar mejoras³⁰.

Otro aspecto importante de indicar, son las buenas prácticas que se evidencian en diversos informes de gran relevancia y que hacen mención a otros compromisos internacionales en materia de igualdad de derechos humanos y grupos de población, por lo que seguidamente se procede a mencionar de forma abreviada algunas de estas documentaciones:

En el estudio de *El impacto del COVID-19 en los logros alcanzados en anticoncepción y en la prevención y atención de la violencia basada en género en Costa Rica (UNFPA, 2021)*, se indica un aspecto que coincide con lo manifestado por las OSC, en el sentido de que las autoridades en salud deben fortalecer las capacidades del personal de salud en relación con la colocación de métodos anticonceptivos. Asimismo, se indica que los esfuerzos de la CCSS durante los últimos años, para capacitar al personal, han tenido un impacto en el aumento de las mujeres que previenen un embarazo con la utilización del implante. Además, en este informe se recomienda el continuar con este tipo esfuerzos, incluyendo la capacitación para DIU no hormonal, disponible en la institución, para acabar con los estereotipos existentes acerca del método y ofrecer a las mujeres una canasta más amplia de métodos, desde el marco de la libre elección anticonceptiva.

²⁹ Noticia disponible en: <https://delfino.cr/2022/10/proyecto-para-educar-a-adolescentes-en-derechos-sexuales-y-reproductivos-alcanzo-a-mas-de-296-mil-personas-en-2022>

³⁰ Análisis desarrollado por la Subsecretaría de Población – Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública con información disponible en: <https://miraquetemiro.org/countries/CRI/31/>

En el *VIII Informe Periódico de Costa Rica sobre Cumplimiento de la CEDAW Período Julio 2017- Diciembre 2020*, se indica que un paso importante en materia de salud sexual y salud reproductiva en el país ha sido con respecto a la salud de las niñas y mujeres adolescentes esto debido a que se ha dado un gran avance al reducirse la tasa de embarazo adolescente, pasando de 29,8 en el año 2013 a 21,5 en el año 2018, asimismo, en dicho informe se menciona que estos resultados son parte de la articulación de esfuerzos interinstitucionales e intersectoriales, destacando el Proyecto Iniciativa Salud Mesoamericana, el Programa de Afectividad y Sexualidad impulsado por el Ministerio de Educación Pública (MEP), la ampliación en la cobertura del Programa Abordaje Integral del Embarazo Adolescente en el Marco del Consejo Interinstitucional de Atención a la Madre Adolescente (CIAMA)³¹ y cambios normativos de protección a las niñas y adolescentes ante relaciones impropias; de hecho estos programas y proyectos podrían estar abonando a un cambio cultural de mayor protección y acompañamiento a las niñas y adolescentes, en el que la reducción de embarazos puede ser un indicador.

Respecto a la salud sexual y reproductiva que se pone de manifiesto en el VIII Informe, es el hecho de que en Costa Rica se ha dado un mayor acceso a métodos modernos de anticoncepción por parte de las mujeres jóvenes y el fortalecimiento de programas de atención. En este sentido, en enero del 2019 se logró el registro del condón femenino (mediante el lineamiento L.GM.DDSS.25.01.2019) en la Lista Oficial de Medicamentos (LOM), la elaboración de lineamientos para la divulgación y promoción del derecho a contar con este condón y la primera compra de este método anticonceptivo por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS). Resulta valioso destacar, que el empleo de métodos anticonceptivos modernos como el IMPLANON ha sido muy exitoso en la población adolescente y que a través de del Decreto N°41722 del 23 de abril de 2019, se brinda autorización para la inscripción y venta sin receta médica de anticonceptivos orales de emergencia. En relación a lo anterior, un paso importante que se ha dado en el país ha sido el brindar consejería en salud sexual y salud reproductiva en los servicios de salud para mujeres adolescentes sin necesidad de acompañamiento o permiso de personas adultas. En cuanto a la salud de las niñas y adolescentes, se puede destacar la implementación de una estrategia de vacunación contra el VPH, dirigida a niñas de 10 años, de hecho, según información del Subárea de Vigilancia Epidemiológica del Ministerio de Salud, a septiembre del 2019 se logró vacunar un total de 29.450 (81%) de niñas de 10 años.

También, se relaciona con los procedimientos FIV que se realizan en la CCSS, ya que en junio de 2019 se inauguró en el Hospital de las Mujeres la UMRAC (Unidad de Medicina Reproductiva de Alta Complejidad) y para diciembre de 2020, en dicha unidad de salud se alcanzó una tasa de embarazo de 41%, superando los estándares de efectividad internacionales, de hecho, desde su inauguración a diciembre de 2020 se registran 27 nacimientos: 14 niñas y 13 niños, 20 pacientes embarazadas ya dadas de alta por la UMRAC y 10 mujeres en seguimiento inicial de embarazo temprano.



³¹ Para más información sobre el Consejo Interinstitucional de Atención a la Madre Adolescente (CIAMA), véase el siguiente enlace: <https://www.mideplan.go.cr/node/1067>



Capítulo E

Igualdad de género



Estado del arte de indicadores de seguimiento

La igualdad de género es un tema fundamental para el desarrollo de las sociedades y Costa Rica no se queda atrás, por lo cual a través del capítulo E se visibilizan esfuerzos entorno a la lucha por la igualdad en el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, alrededor de temáticas como la existencia de instituciones e intervenciones estratégicas que cuenten con el presupuesto necesario para desempeñarse que respalden la igualdad de género y la prevención de la violencia así como sistemas que permitan dar seguimiento a las mismas. Además, la existencia de leyes que garanticen el acceso al poder de las mujeres, su permanencia y condiciones óptimas.

Por otro lado, se brinda información sobre los tiempos que dedican las mujeres al trabajo remunerado y no remunerado, tareas domésticas y al cuidado en comparación con los hombres. Se realizan esfuerzos en programas de estudio en la enseñanza básica y secundaria que incorporen la igualdad de género y no discriminación, además de nuevas masculinidades, femicidio y, finalmente, sobre la capacidad del país para crear indicadores desagregados por sexo que permitan brindar un análisis de la situación de las mujeres en el país, contando así el capítulo con 18 indicadores de seguimiento de los cuales 16 se encuentran disponibles y 2 aún no cuentan con información disponible³².

El país cuenta con dos políticas, la Política de igualdad efectiva entre mujeres y hombres (PIEG) y la Política Nacional para la Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres de todas las Edades de Costa Rica (PLANOVI), ambas son coordinadas por el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), entidad del Gobierno que viene contando con un presupuesto que presenta una tendencia creciente que durante el período 2010-2018 subió un 0,07%. Además se aprobó el pasado 28 de abril de 2022 en segundo debate la Ley 20.308 para “Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la violencia contra las Mujeres en la Política” que sancionará la violencia en contra de las mujeres que colaboren en dichos puestos, mientras que ya se promueve mediante la aprobación de diversas Leyes, la obligatoriedad en la paridad de la participación entre mujeres y hombres en nombramientos de la arena política, y en general en todas las estructuras de toma de decisiones tanto a nivel público como privado, logrando así que el porcentaje de mujeres diputadas electas haya aumentado en un 10,52% del período electoral 2002-2006 al período electoral 2018-2022 y que el porcentaje de mujeres ocupadas en cargos directivos haya aumentado en 6,11% del 2010 al 2019.

Es importante mencionar que el 85% de los gobiernos municipales cuentan con algún mecanismo de género, además el campo de acción de dichos espacios se ha ampliado de atención a la violencia que sufren las mujeres a temas como convivencia sana en comunidades, gestión de vivienda, familia, personas en condición de calle, entre otros.

³² Véase el Sistema de Indicadores Seguimiento de Consenso de Montevideo en enlace web de Mideplan: <https://sites.google.com/expedientesmideplan.go.cr/datos-abiertos/pagina-principal/series-especiales/consenso-de-montevideo>

Por otro lado, se evidencia que durante el año 2017, el trabajo remunerado en hombres 48,93 horas sigue siendo mayor que en las mujeres 35,03 horas, mientras que por el contrario el trabajo no remunerado es mayor en las mujeres 36,02 horas que en los hombres 13,92 horas con una diferencia de horas bastante significativa, por ejemplo, el tiempo promedio que invierten las mujeres de 20 a 35 años en el cuidado de niños y niñas menores de 12 años es de 15:57 horas mientras que para los hombres en ese mismo rango de edad es de 8:26 horas (datos del 2017).

Cabe destacar, que se han incluido contenidos de igualdad de género, discriminación por razones de género u orientación sexual y nuevas masculinidades en programas de estudio del Ministerio de Educación Pública (MEP), un aporte importante para la educación que finalmente se reflejará en personas jóvenes y adultas sensibles y conscientes sobre la importancia de la igualdad y no discriminación de género. Sin embargo, se debe realizar un esfuerzo por aumentar el porcentaje de indicadores oficiales a escala de la población que cuentan con desagregación por sexo, ya que hasta el año 2021 solo un 52,9% de las operaciones estadísticas oficiales ofrecen el dato.

Un tema prioritario a abordar es la violencia física y sexual contra las mujeres, para el 2003 el 5,84% de las mujeres había recibido violencia física y un 2,30 violencia sexual por parte de su compañero íntimo actual o anterior, y la tasa de femicidios por cada 100 000 mujeres en promedio es de 1,10 mujeres durante los años del 2007 al 2021. La prevención y atención de la violencia de género es un tema de suma importancia que debe ser atendido, todas las personas tienen derecho a vivir plenamente, libres, seguras, de ahí el esfuerzo de la institucionalidad por trabajar temas de género en pro de la eliminación de todo tipo de violencia contra las mujeres.



Avances y desafíos de buenas prácticas

En el Informe País de Consenso de Montevideo para Costa Rica en el año 2020, presentó 10 propuestas de buenas prácticas para el trabajo de las medidas prioritarias de este capítulo, a saber:

1. *Política Nacional de igualdad afectiva entre mujeres y hombres (PIEG)*
2. *Política Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia contra las Mujeres de todas las Edades (PLANOVI)*
3. *Programa de capacitaciones para la prevención de la violencia contra las mujeres - INAMU.*
4. *Sistema Unificado de Medición de la violencia de Género - INAMU.*
5. *"Programa capacitación y sensibilización de los liderazgos de las mujeres INAMU."*
6. *Programa de Inspección laboral con enfoque de género de INAMU.*
7. *Política Nacional de Discapacidad (PONAPDIS) CONAPDIS*
8. *Plan Nacional para Afrodescendientes 2015-2018 Presidencia de la República.*
9. *Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la Justicia, Poder Judicial.*
10. *Política de Igualdad de Género para el Desarrollo Inclusivo del Sector Agropecuario y Rural Costarricense y su Plan de Acción 2020-2030 - MAG.*

De lo anterior, en 2023 las instituciones custodias o rectoras de las anteriores buenas prácticas se reportan algunos avances y desafíos en su implementación durante los últimos tres años (Tabla 8):

Tabla 8. Costa Rica. Principal avance y desafío de buenas prácticas³³, capítulo E, 2023.

Buenas Prácticas	Principal Avance	Principal Desafío
Programa de capacitaciones para la prevención de la violencia contra las mujeres de INAMU.	Programa de sensibilización y capacitación permanente con contenido de cambio cultural de la política pública PLANOVI y un modelo de capacitación para las instituciones del Sistema Nacional de Atención y Prevención de la Violencia a nivel central, regional y local.	Que todas las instituciones del Sistema Nacional incluyan el curso en sus plataformas. Complemento de la virtualidad con capacitación presencial, última que sigue siendo necesaria para profundizar en estos temas.
Sistema Unificado de Medición de la violencia de Género de INAMU.	Se cuenta con un sistema unificado de información confiable de un periodo de más de 10 años, que da cuenta del comportamiento de la violencia contra las mujeres en distintos ámbitos: atención, violencia contra las mujeres por la pareja, acceso a justicia, violencia sexual, femicidio, pensiones alimentarias.	Mayor divulgación de la información y espacios de análisis de los datos, que permita socializar y profundizar en la realidad de la violencia contra las mujeres y las respuestas institucionales.
Programa capacitación y sensibilización de los liderazgos de las mujeres INAMU.	Promoción de espacios de encuentro y capacitación de las mujeres en su diversidad; alianzas interinstitucionales; innovación, actualización metodológica, conceptual y tecnológica en respuesta a las necesidades particulares de las mujeres y su liderazgo.	Recurso humano y presupuestario limitados ante el volumen de la demanda de solicitudes. Gestionar un programa de capacitación por competencias dirigido a potenciar el liderazgo y participación política. Fortalecer el monitoreo y seguimiento a los procesos formativos.
Programa de Inspección laboral con enfoque de género de INAMU.	Se desarrollaron capacitaciones sobre el enfoque de género a aproximadamente el 90 por ciento del personal de la inspección. Se crearon herramientas didácticas dirigidas a las personas empleadoras y trabajadoras que se utilizan como complemento a la labor preventiva de la institución, las cuales pertenecen al Programa del Sello de Igualdad de Género del INAMU. Se creó un grupo líder en cada oficina regional para hacer las inspecciones laborales para detectar situaciones discriminatorias en los centros de trabajo.	Sostenibilidad del programa. Que el programa crezca aún más en el tiempo y sea más robusto en términos del personal y de recursos de diverso tipo. Monitoreo y evaluación de las infracciones a través de indicadores que muestran la disminución de brechas de género en el empleo. Profundizar las herramientas y metodologías que requiere la inspección con enfoque de género para dar respuesta a los cambios en las nuevas modalidades de empleo producto de la revolución tecnológica, como el teletrabajo y las economías de plataformas o plataformas digitales.
Política Nacional de Discapacidad (PONAPDIS) CONAPDIS.	El proceso de actualización de la Política Nacional en Discapacidad reitera el interés en el cumplimiento de la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las recomendaciones emitidas por los órganos de tratado de derechos humanos: Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.	La necesidad de revisar y oficializar los compromisos establecidos por las autoridades institucionales en el Plan de Acción de la PONADIS para una ejecución exitosa y la medición de los avances a partir de los indicadores definidos.

³³ La información completa de avances y desafíos por cada buena práctica, está disponible en Anexo 4, página 90.

Buenas Prácticas	Principal Avance	Principal Desafío
Política de Igualdad de Género para el Desarrollo Inclusivo del Sector Agropecuario y Rural Costarricense y su Plan de Acción 2020-2030 - MAG.	Firma del “Convenio Específico de Cooperación entre el Instituto Nacional de las Mujeres y el Ministerio de Agricultura y Ganadería, para contribuir en la reducción de la pobreza y desigualdad existente en las mujeres con actividades en el Sector Agropecuario” y Decreto N° 43436-MAG-MCM “Creación y Declaración de Interés Público de la Comisión Interinstitucional para el Acceso, Uso y Administración de la Tierra para las Mujeres Rurales” y oficialización del Foro Nacional de Mujeres Rurales.	Descentralización de los modelos de gestión (acciones y procedimientos) de las instituciones del sector, y que los servicios, proyectos, etc., cuenten con enfoque de género. Fortalecer capacidades, oferta adecuada de asistencia técnica y extensión que contemple las condiciones particulares que enfrentan las mujeres del sector agro.
Política Nacional de igualdad efectiva entre mujeres y hombres (PIEG)-INAMU.	Identificar y fomentar la inversión presupuestaria que se realiza para la igualdad, aprobación de la ley para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política.	La regionalización de la política y potenciar el enfoque de interseccionalidad, que responda a las necesidades específicas de las mujeres en su diversidad.
Política Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia contra las Mujeres de todas las Edades (PLANОВI)-INAMU.	Estrategia ILAFEM (Informes Locales de Análisis de Femicidio). Utiliza la autopsia psicosocial como herramienta para la investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género, abordando el femicidio como una problemática social compleja, en el análisis cualitativo se integra la perspectiva local, dando un acercamiento casuístico al entorno inmediato donde se desarrolló la víctima lo que permite rastrear elementos precipitantes del delito y caracterizar los escenarios.	Potenciar el enfoque de interseccionalidad de la política en los planes de acción de manera que brinde respuestas a las necesidades de las mujeres en su diversidad étnica, etaria, diversidad sexual y condición de discapacidad.
Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la Justicia, Poder Judicial.	Se constituye una plataforma de las más completas y actualizadas de Costa Rica en materia de violencia de género contra las mujeres, ofreciendo una visión integral de las acciones que realiza el Poder Judicial.	Avanzar hacia labores de investigación y en el análisis de la información estadística con que se cuenta en materia de violencia de género contra las mujeres.

Nota. Con información suministrada por Mideplan, Subsecretaría de Población – Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública con información de consulta institucional, 2023.

Otro aspecto importante de considerar en materia de género, son las opiniones de la Organizaciones de Sociedad Civil ya que son estas las que están inmersas en el que hacer de las acciones realizadas tanto por el Gobierno como por diferentes actores, es por esta razón, que se incluye la percepción sobre las principales fortalezas, debilidades, propuestas de acción y programas o proyectos que estas ejecutan, lo cual se presenta a continuación (Tabla 9):

Tabla 9. Costa Rica: Percepción de Organizaciones de Sociedad Civil en derechos de igualdad de Género, 2023

Avance en Derechos de las Personas LGBTIQ+	
Fortalezas:	Debilidades:
<ul style="list-style-type: none"> Avances normativos en el reconocimiento de los derechos de parejas homosexuales. Decretos ejecutivos relacionados con la materia, por ejemplo, decreto para eliminar la discriminación por orientación sexual e identidad de género en las instituciones públicas e instalación de comisiones de diversidad sexual. 	<ul style="list-style-type: none"> Percepción de gestiones antiderechos para dicha población a nivel gubernamental. Mejoras en el seguimiento a las normativas y decretos. No tener la vía administrativa para cambio de nombre de personas menores de edad. Débil seguimiento y avances para el reconocimiento de derechos de poblaciones trans.

Avance en Derechos de las Personas LGBTIQ+

Fortalezas:

- Cambio de nombre para personas mayores de edad.
- Controles institucionales para evitar la regresividad en derechos para esta población.
- Avances primarios en el reconocimiento de derechos asociados a la identidad de género.
- Departamento de Vida estudiantil del Ministerio de Educación Pública.

Debilidades:

- Las personas tienen desconocimiento de las leyes, decretos y normativas entonces no se da un avance como se podría dar.
- Aprobación de ley de empleo público que permite la objeción de conciencia para capacitarse en temas de DDHH.
- Escaso abordaje de las realidades específicas de las poblaciones LGBTIQ+ desde sus especificidades, desde el reconocimiento de los efectos de la discriminación, y de los impactos en el proceso de envejecimiento.
- No tener legislación para prohibir la discriminación por Orientación Sexual, Identidad de Género, Expresión de Género y Características Sexuales (SOGIEG).

Propuestas de acción o recomendaciones para la institucionalidad del país

- Garantizar una participación activa, efectiva y representativa en las políticas públicas.
- Crear comités institucionales que le den seguimiento al buen cumplimiento de las normativas y decretos a nivel país.
- Garantizar el cumplimiento del control de convencionalidad para los compromisos de derechos humanos de poblaciones LGBTIQ+.
- Trabajar para que la percepción de antiderechos no avance.
- Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) debe cambiar el proceso judicial, no contencioso, por una vía administrativa para el cambio de nombre de Personas menores de edad (PME).
- Abordar las realidades específicas de las poblaciones LGBTIQ+ en sus especificidades y necesidades en particular desde el proceso de envejecimiento.
- Reconocimiento del género y no solamente nombre en nuestros documentos de identidad.
- Reconocer el cambio de sexo.

Programas o Proyectos que ejecutan las OSC para la población LGBTIQ+

- Desarrollo de un enfoque de derechos humanos en Centroamérica por las poblaciones LGBTIQ+.
- Talleres sobre herramientas legales.
- Apoyo y contención para familiares de personas LGBTIQ+.
- Avanzando en derechos de personas mayores LGBTIQ+.
- Talleres sobre salud sexual y reproductiva.
- Concientización/educación sobre temas LGBTIQ+.
- Acompañamiento de pares.
- Incidencia política para el avance y protección de los derechos humanos.

Nota: Percepción de la CIPAC, de la Siwo Alâr Hombres Trans y de la GAFADIS con base en encuesta dirigida por la Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública, Mideplan.

Nota: Con información suministrada por Mideplan, Subsecretaría de Población – Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública con información de consulta a las Organizaciones de Sociedad Civil, 2023.



Análisis comparado de informes (nacionales e internacionales) en derechos humanos

Otro asunto importante de citar, son las buenas prácticas que se evidencian en varios informes de gran importancia a nivel país y que hacen mención a otros compromisos internacionales en materia de igualdad de derechos humanos y grupos de población, por lo que seguidamente se procede a mencionar de forma resumida algunas de estas documentaciones:

El *VIII Informe Periódico de Costa Rica sobre Cumplimiento de la CEDAW Periodo Julio 2017-2020*, es el referido al tema de la discriminación en la vida económica y social, donde en dicho informe se cita³⁴ que, del total de créditos otorgados en el país en el 2018, el 43,8% fueron asignados a mujeres y el 56,2% a hombres, lo que equivale a una brecha de género de 12 puntos porcentuales.

En lo que respecta al ámbito del deporte y recreación, el VIII Informe indica que se han dado grandes avances para promover la participación de las mujeres en actividades deportivas y en espacios de tomas de decisión, asimismo, se indica que a partir del 2018 se crea la Comisión Mujeres, Deporte, Recreación y Actividad Física del Instituto Costarricense del deporte y la Recreación, donde se dan espacios de capacitación y asesoría técnica para la prevención del hostigamiento sexual en el deporte y la recreación, los derechos humanos de las mujeres y las brechas de género en este ámbito.

Otro aspecto bastante relevante, en el Marco del Ministerio de Justicia y Paz, es el Programa Centros Cívicos por la Paz (CCP), con el cual se suscita la prevención de la violencia, el fortalecimiento de capacidades de convivencia ciudadana y la creación de oportunidades de desarrollo para personas menores de edad a través de la educación, la tecnología, el arte, el deporte y la recreación. Para el año 2018, se realizaron un total de 536 procesos formativos en los que se matricularon 9.987 personas, de las cuales 53% corresponden a personas menores de 18 años; de ese grupo, la mayoría fueron mujeres (60%).

Asimismo, en el VIII Informe se menciona que en lo que respecta al trabajo doméstico no remunerado a efecto del reparto de los bienes matrimoniales y la indemnización de los cónyuges económicamente desfavorecidos para su utilización en los procesos de divorcio; se considera un avance la aprobación de la Reforma al artículo 35 del Código de Familia (Ley 9765,29 de octubre 2019) sobre las corresponsabilidades familiares, que establece que ambos cónyuges (aplica también para uniones de hecho) están en la obligación de suplir las necesidades y los gastos familiares, proporcionalmente a sus aptitudes, posibilidades e ingresos económicos, así como de compartir el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, y la responsabilidad parental sobre los hijos e hijas y familiares dependientes.

Un logro relevante en materia de Derechos Humanos para Costa Rica y que se indica en el VIII Informe es la entrada en vigencia el 26 de mayo del 2020, del matrimonio igualitario para personas del mismo sexo en el país, a través de un fallo de la Sala Constitucional en la que considera lo dispuesto por la Corte IDH, en la opinión consultiva OC-24/17, la cual plantea que el estado debe garantizar los derechos de la población sexualmente diversa. De esta forma, Costa Rica se convierte en el primer país de Centroamérica en garantizar el matrimonio a las personas del mismo sexo.

No obstante, debe mencionarse que en materia de violencia hacia las mujeres todavía quedan algunos retos por cumplir, destacando principalmente los señalados por el Comité de Expertas (CEVI) del MESECVI esto dentro del *Informe país de la Tercera Ronda de Evaluación del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Belém do Pará* para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, donde se menciona que Costa Rica debe mejorar las estimaciones presupuestarias en lo que se refiere a los temas de violencia, he incluso se recomienda el impulsar una ley nacional de presupuestos etiquetados para enfrentar la violencia contra las mujeres, asimismo, dentro de otras de las observaciones que se destacan se pueden mencionar el prohibir expresamente en todas las normativas el uso de la conciliación y mediación en todos los casos de violencia contra las mujeres; tipificar la violencia institucional, ya que la ausencia de la normativa no sólo imposibilita un acceso real a la justicia, sino que genera impunidad.

³⁴ El VIII Informe Periódico de Costa Rica sobre Cumplimiento de la CEDAW toma como referencia el Informe de brechas entre hombres y mujeres en el acceso y uso del sistema financiero en Costa Rica.



Capítulo F

La migración internacional y la protección de los derechos humanos de todas las personas migrantes



Estado del arte de indicadores de seguimiento

La migración es una realidad constante en un mundo globalizado, ante este hecho los países deben prepararse y ofrecer a las personas migrantes la institucionalidad, legislación e intervenciones estratégicas que protejan sus derechos sin ningún tipo de discriminación, tomando en cuenta tanto a la emigración como a la inmigración, al retorno y al tránsito.

El capítulo F ofrece información sobre datos en torno a normativa alrededor de los derechos de trabajadores migrantes y sus familias, prevención de la discriminación hacia personas migrantes, políticas migratorias, costo de las remesas, niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados, repatriaciones efectuadas de costarricenses, número de víctimas detectadas de la trata de personas, entre otros, que permitirán analizar el fenómeno de la migración y contar con datos variados para la mejora en la toma de decisiones en torno a esta población.

El país cuenta con normativa diversa para proteger los derechos de las personas trabajadoras migrantes y sus familiares por ejemplo la Ley 8764, Ley General de Migración y Extranjería y su Reglamento y la Política Migratoria Integral para Costa Rica (2012 – 2023), entre otras, además cuenta con legislaciones y medidas destinadas a prevenir y combatir la discriminación hacia las personas migrantes, en el año 2020 se contaba con 17 instrumentos internacionales y 8 instrumentos nacionales para un total de 25 instrumentos, por ejemplo Ley 9095: Ley contra la Trata de Personas y Creación de la Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas (CONATT) y Política Nacional para una Sociedad Libre de Racismo, Discriminación Racial y Xenofobia, 2014-2025. Por tanto, el país se esfuerza por aplicar políticas migratorias bajo el enfoque de derechos humanos y realiza esfuerzos importantes hacia la no discriminación entre los seres humanos.

El costo promedio trimestral de envío de remesas de Estados Unidos a Costa Rica, como porcentaje del monto remitido presenta una tendencia hacia el alza, por ejemplo, en el envío de montos de USD \$500 subió del I Trimestre de 2016 al I Trimestre de 2020 en 1,17 p.p.

Por otro lado, la cantidad de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados en 2018 es de 65 personas; sin embargo, la cantidad de personas menores de edad atendidas bajo los protocolos de atención de la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME) disminuyó de 328 en 2018 a 38 en 2020. Además, el número de repatriaciones efectuadas de costarricense aumentó alrededor del doble entre 2017 y 2020, presentándose para el 2020, 39 casos de mujeres y 31 de hombres. Cabe destacar que el aumento en el número de para el 2020 se presentan durante la pandemia del COVID-19.

Finalmente, un dato a tomar en cuenta es que el número de personas detectadas como víctimas de trata pasó de 5 personas en 2015 a 51 personas en 2020, sin embargo, a junio del 2021 el dato era de 7 personas por lo que se espera una situación menos grave a partir de este año. La situación migratoria nacional, es cada vez más seria por lo que el país debe estar preparado y velar para asistir y proteger en todos los ámbitos necesarios a las personas migrantes, especialmente a aquellas en condición de vulnerabilidad.



Avances y desafíos de buenas prácticas

En el Informe País de Consenso de Montevideo para Costa Rica en el año 2020, presentó 10 propuestas de buenas prácticas para el trabajo de las medidas prioritarias de este capítulo, a saber:

1. *Política Migratoria Integral para Costa Rica DGME.*
2. *Programas articulados para el cumplimiento de los derechos – DGME.*
3. *Plan Integral para la atención de los Flujos Migratorios Mixtos 2018-2022 – DGME.*
4. *Política Nacional para una sociedad libre de racismo, discriminación racial y xenofobia - Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.*
5. *Programa de Abordaje Integral de Trata de Personas DGME.*
6. *Divulgación y aplicación de la ley 9095, denominada contra la Trata de Personas y Creación de la Coalición Nacional contra Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas del CONATT.*
7. *Programa de capacitación y sensibilización del Acceso a la Justicia para personas migrantes y refugiadas, Refugio, Apátrida, Trata de personas con fines de explotación laboral – ACNUR.*
8. *"Política Nacional de Salud Dr Juan Guillermo Orti Guier, 2015 -Ministerio de Salud".*
9. *Programa Facilitando la Justicia en la comunidad: el acceso a la justicia de las personas migrantes y refugiadas y facilitando la justicia en la comunidad - Poder Judicial.*
10. *Plan Nacional de Integración para Costa Rica 2018-2022 DGME.*

De lo anterior, en 2023 las instituciones custodias o rectoras de las anteriores buenas prácticas se reportan algunos avances y desafíos en su implementación durante los últimos tres años (Tabla 10):

Tabla 10. Costa Rica. Principal avance y desafío de buenas prácticas³⁵, capítulo F, 2023.

Buenas Prácticas	Principal Avance	Principal Desafío
Política Migratoria Integral para Costa Rica DGME.	Articulación interinstitucional que permita la regularización migratoria y la protección de derechos de las personas migrantes.	Fortalecimiento de las instituciones vinculadas y mejorar los sistemas de información migratoria para atender los retos de la migración para facilitar la toma de decisiones de manera que la migración sea segura, ordenada y regular y se garantice una gobernanza migratoria más efectiva.
Programas articulados para el cumplimiento de los derechos-DGME.	Establecimiento de alianzas interinstitucionales con resultados de desarticulación de redes de trata de personas y tráfico de migrantes, el rescate de víctimas y la regulación migratoria.	La disponibilidad de recursos financieros, humanos, tecnológicos y materiales para su implementación.

³⁵ La información completa de avances y desafíos por cada buena práctica, está disponible en Anexo 4, página 90.

Buenas Prácticas	Principal Avance	Principal Desafío
Plan Integral para la atención de los Flujos Migratorios Mixtos 2018-2022 – DGME.	Contar con una herramienta de articulación para la atención, monitoreo e intercambio de los flujos migratorios y la detección de crisis migratorias, además de la elaboración del Protocolo para la atención a emergencias con personas migrantes, refugiadas y otras en movilidad internacional.	Contar con los recursos necesarios para implementar y actualizar cuando sea necesario las acciones del plan, bajo el enfoque de responsabilidad compartida y la cooperación internacional.
Programa de Abordaje Integral de Trata de Personas DGME.	El establecimiento de la Estrategia de atención integral y de movilización de recursos de apoyo para las Víctimas-Sobrevivientes de la Trata de Personas y sus dependientes: integración, reintegración, repatriación, retorno voluntario y reasentamiento.	Fortalecer los trabajos de desarticulación de redes criminales de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.
Plan Nacional de Integración para Costa Rica 2018-2022.	Se habilitó la Estación Migratoria Sur para brindar servicios integrales a las personas provenientes de los flujos migratorios mixtos.	Las metas cuyo cumplimiento intervienen varios actores, generalmente solo se recibe información de la institucionalidad pública, no así de las no gubernamentales.
Política Nacional para una sociedad libre de racismo, discriminación racial y xenofobia.	Con el fin de fomentar el cumplimiento de los derechos y deberes laborales en población indígena, afrodescendiente y migrante, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) realizó inspecciones focalizadas en establecimientos y áreas geográficas con mayor concentración de estas poblaciones, también se gestión de talleres, sobre derechos de las personas menores de edad.	Mayor difusión nacional para erradicar mitos y promover los derechos de las personas migrantes, refugiadas y apátridas y procesos de comunicación asertivos sobre el tema. Incorporar la perspectiva de las poblaciones en situación de vulnerabilidad en el quehacer judicial, uniendo sinergias entre la Comisión de Acceso a la Justicia, las diferentes subcomisiones.
Política Nacional de Salud Dr. Juan Guillermo Ortiz Güier, 2015 (MISALUD)	La Política Nacional de Salud y su plan de acción se encuentran en construcción, con un período de ejecución 2023-2030. Se espera integre el tema de promoción de la salud en población migrante.	La oficialización, implementación y monitoreo de resultados.
Fascículo “El acceso a la justicia de las personas migrantes y refugiadas”, en el marco de la Serie Facilitando la Justicia en la comunidad – Poder Judicial.	Capacitación en derechos de las personas migrantes y refugiadas, además, de brindar acompañamiento en los trámites migratorios por parte de las personas facilitadoras judiciales.	Llevar a cabo una acción de formación a nivel nacional ya que el Servicio de Personas Facilitadoras se implementa en 42 juzgados a nivel nacional.

Nota. Con información suministrada por Mideplan, Subsecretaría de Población - Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública con información de consulta institucional, 2023.



Análisis comparado de informes (nacionales e internacionales) en derechos humanos

Asimismo, otro aspecto importante de destacar, son las buenas prácticas que se evidencian en varios informes de gran importancia a nivel país y que hacen mención a otros compromisos internacionales en materia de igualdad de derechos humanos y grupos de población, por lo que a continuación se procede a indicar de forma resumida algunas de estas documentaciones:

El *Reporte de Flujo en situación de movilidad por las Américas DTM Costa Rica de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM)* referente al mes de Diciembre de 2022, se destaca que a partir del 12 de octubre de 2022, el Gobierno de los Estados de América efectuó cambios en su política de regulación migratoria para las personas que han ingresado de

forma irregular al país y, al tratarse de uno de los principales destinos del flujo migratorio, esta decisión tuvo una repercusión en las dinámicas de movilidad de la población migrante en la región. Dicho esto, desde el 13 de octubre de 2022, el Gobierno de Costa Rica estableció una ruta de autobuses desde la frontera sur hacia la frontera norte del país³⁶ como respuesta a la dinámica del flujo en el país. Sumado a este contexto, en el 2022, la Corte Suprema de los Estados Unidos de América dictaminó congelar la suspensión de la restricción fronteriza llamada Título 42, norma fronteriza que posibilita la expulsión inmediata de personas migrantes en zonas fronterizas.

Los cambios en las políticas migratorias conllevaron a una incertidumbre generalizada en las personas migrantes sobre su próxima decisión de viaje, por lo que en Costa Rica se empezaron a experimentar dinámicas de personas varadas y en retorno. Bajo esta nueva circunstancia de población varada, Costa Rica tiene registro de seis albergues para población migrante.

Otro aspecto importante y que está implícito en la migración internacional, es el tema de la trata de personas, y es en referencia a esto el Informe Periódico de CEDAW 2020 comenta que en el caso de Costa Rica en atención a la sugerencia sobre armonizar la definición de la trata de personas de la legislación nacional con la del Protocolo contra la Trata de personas (párrafo 21, inciso b), Costa Rica aprobó dos reformas a la Ley Contra la trata de personas y la creación de la Coalición Nacional Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas (CONATT) mediante la Ley 9726 del 30 de julio de 2019, las cuales ajustaron la definición de “trata de personas” a lo que establece el Protocolo de Palermo, incluyendo en su texto la frase “mediante el uso de tecnologías”.

Asimismo, en el VIII Informe de CEDAW se menciona que durante el 2019 la ejecución de los proyectos financiados por el Fondo Nacional contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes (FONATT) fue de ₡1 409 345 249,01 (\$2 299 095,02) lo que representa un 77% del total aprobado por la Contraloría General de la República (CGR), siendo este el año en que el país ha conseguido el mayor porcentaje de ejecución de recursos económicos en la lucha integral a los delitos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes. Subraya también la asignación de recursos humanos, técnicos y financieros para la atención de mujeres y niñas víctimas de trata de personas, y la emisión de la Directriz Número 010-MP-MIDEPLAN-MTSS-MSP-MGP-MRREE. (2018), directriz que es para todo el sector público, es un lineamiento "Sobre La Atención Integral Del Fenómeno Migratorio en el País", insta lineamientos a seguir por las instituciones públicas en atención de los flujos migratorios que ingresen o permanezcan en nuestro país en situaciones especiales o excepcionales, tales como tránsito, condición irregular, refugio, tráfico ilícito de migrantes o trata de personas.

Por otra parte, la CONATT reporta una participación activa interinstitucional que le permitió consolidar la Política Nacional de Trata de Personas 2019-2029 y el Plan Estratégico CONATT 2020-2025, cuyo objetivo es promover y coordinar intervenciones públicas para la prevención, investigación y sanción del delito de trata de personas.

Finalmente, Costa Rica oficializó el Manual de Procedimientos para la ejecución de vacunación contra COVID-19 en los establecimientos de salud de la Caja Costarricense de Seguro Social, permitiendo a la CCSS como ente ejecutor de la estrategia de vacunación nacional, inmuniza a las personas migrantes (regulares e irregulares) y solicitantes de refugio, que cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente. Esta iniciativa se desarrolla en conjunto con el Sistema de Naciones Unidas.

³⁶ Para más información véase Semanario Universidad (19 de octubre, 2022) <https://semanariouniversidad.com/pais/costa-rica-abre-camino-a-venezolanos-mientras-espera-efecto-de-filtro-migratorio-en-ee-uu/>



Capítulo G

Desigualdad territorial, movilidad espacial y vulnerabilidad



Estado del arte de indicadores de seguimiento

La gestión de la desigualdad territorial, la movilidad espacial y el tema de vulnerabilidad alrededor de estas, son primordiales para un desarrollo sostenible a través de un crecimiento integral de todas las personas que habitan el país, las necesidades regionales y territoriales deben ser atendidas desde sus particularidades, los costarricenses tienen el derecho de vivir en un ambiente sano, seguro, agradable, sostenible, resiliente a nivel económico, social y ambiental, independientemente de la zona del país en la que se viva. El capítulo G ofrece información sobre tiempos de traslado hacia el lugar de trabajo, información sobre hogares víctimas de algún delito, población que participa en actividades recreativas comunitarias, población que habita en viviendas con estado de físico malo, residuos sólidos, energía, consumo y producción sostenible, entre otros.

El capítulo contiene 19 indicadores de seguimiento de los cuales 15 se encuentran disponibles y 4 aún no cuentan con información disponible³⁷. Con base en datos del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) a junio de 2020 el 32,35% de las municipalidades cuentan con herramientas de gestión territorial basados en nuevas tecnologías y el 50% cuentan con planes reguladores municipales o comunales que en su memoria explicativa contemplan el análisis sociodemográfico desagregado y georreferenciado, es importante realizar un esfuerzo para que más Gobiernos Locales cuenten con este tipo de herramientas. Así, se disminuirían los casos de viviendas construidas en zonas de riesgo, por ejemplo, para el 2018 el 2,2% de las viviendas (por cada 100 000) se encontraba en zona de riesgo por inundación y el 1,1% en zona de riesgo por avalancha o deslizamiento, entre otro tipo de riesgos, peligros que deben evitarse.

Es importante indicar, que el porcentaje de hogares que afirman han sido asaltados, agredidos o víctimas de algún delito durante el año 2018, se puede visualizar que ha existido una tendencia hacia la baja pasando del 20,2% en el año 2010 al 19,3% en el 2018, si bien el número de hogares víctima ha disminuido se deben seguir fortaleciendo los esfuerzos por la seguridad y tranquilidad de las personas.

El porcentaje de la población en viviendas con estado físico de la vivienda malo durante el período 2010-2020 muestra un valor más alto para la zona rural que ronda un valor promedio del 13,01%, mientras que para el caso de la zona urbana este valor es más bajo presentando un valor promedio de 7,87%, destacando con esto que son las zonas rurales las que tienen más viviendas con estado físico malo, por otro lado, el porcentaje de la población que habita en tugurio a nivel nacional ha mostrado un comportamiento decreciente a partir del año 2018 pasando del 0,43 al 0,07% en el 2020, de igual manera el porcentaje de población que vive en precario pasando del 2,20% en 2018 al 1,54% en 2020.

³⁷ Véase el Sistema de Indicadores Seguimiento de Consenso de Montevideo en enlace web de Mideplan: <https://sites.google.com/expedientesmideplan.go.cr/datos-abiertos/pagina-principal/series-especiales/consenso-de-montevideo>

Para el periodo comprendido entre los años 2016 y 2018 la generación de residuos ordinarios generados a nivel nacional tendió a incrementarse pasando de 1 218 000 toneladas a 1 861 782. Un aspecto a considerar, es que el aporte de los hogares a la generación de residuos disminuyó para el periodo en análisis pasando de 1 147 000 toneladas a 399 385, no obstante, la situación es muy diferente cuando se analiza a otros entes ya que la tendencia en generación de residuos mostró una tendencia al alza pasando de 71 000 toneladas en el 2016 a 1 462 397 en el 2018. Cabe destacar que se están realizando esfuerzos por someter los residuos a procesos de recuperación como reciclaje, compostaje o incineración, esfuerzos que deben seguir reforzándose.

Cabe destacar, que el país viene realizando esfuerzos en materia de intervenciones estratégicas de adaptación al cambio climático, gestión de riesgos ante emergencias, energía generada a través de procesos de consumo y producción sostenibles, limpios y renovables. Cabe mencionar, con respecto a niveles medios anuales de partículas finas en suspensión en las ciudades 2012-2015, el Dióxido de Nitrógeno muestra una tendencia al alza pasando de 32,8% partículas finas suspendidas en el aire a 36,2 en el año 2015, mientras que en otro tipo de partículas (por ejemplo, PM2.5 y PM10) han mostrado un comportamiento irregular con tendencia a la baja.

Asimismo, un dato positivo a destacar es el espacio que se brinda en las comunidades para realizar actividades recreativas como práctica de ejercicio físico y en juegos y lugares de entretenimiento, ocio pasivo, entre otros, espacios que se debe luchar por mantener y desarrollar.



Avances y desafíos de buenas prácticas

En el Informe País de Consenso de Montevideo para Costa Rica en el año 2020, presentó 8 propuestas de buenas prácticas para el trabajo de las medidas prioritarias de este capítulo, a saber:

1. *Política Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos 2013-2030- MIVAH.*
2. *Política de Estado para el Desarrollo Rural Territorial Costarricense (PEDRT) 2015-2030 – INDER.*
3. *Plan de Desarrollo Humano Local Cantonal – Municipalidades.*
4. *Programa de Atención al déficit habitacional para la población de escasos recursos económicos BANHVI.*
5. *Programa de Fomento de la Producción Agropecuaria Sostenible -MAG.*
6. *Política Nacional de Adaptación de Cambio Climático en Costa Rica 2018-2030 - Dirección de Cambio Climático – MINAE.*
7. *Estrategia de prevención y mitigación y atención de desastres naturales de los Comités Municipales de Emergencias*
8. *Plan Estratégico Sectorial 2019-2024 – MOPT.*

De lo anterior, en 2023 las instituciones custodias o rectoras de las anteriores buenas prácticas se reportan algunos avances y desafíos en su implementación durante los últimos tres años (Tabla 11):



Tabla 11. Costa Rica. Principal avance y desafío de buenas prácticas³⁸, capítulo G, 2023.

Buenas Prácticas	Principal Avance	Principal Desafío
Política de Estado para el Desarrollo Rural Territorial Costarricense (PEDRT) 2015-2030 – INDER.	Articulación del Plan Nacional de Desarrollo Rural territorial 2017-2022 con la Política de Estado. Las acciones se realizan con enfoque territorial e intersectorial.	Alinear los Planes Operativos Institucionales con los compromisos en la Política y Plan. Implementar un sistema de seguimiento y evaluación. Fortalecer el trabajo articulado entre actores.
Plan de Desarrollo Humano Local Cantonal – Municipalidades.	Cobertura más del 50% de los cantones del país y la articulación con diferentes actores de la sociedad para la formulación de los Planes.	Limitados recursos económicos por parte de los gobiernos locales para ejecución de todos los proyectos definidos en los planes y aumentar la participación ciudadana.
Programa de Fomento de la Producción Agropecuaria Sostenible -MAG.	Implementación de la Acción de Mitigación Nacionalmente Apropiada (NAMA por sus siglas en inglés) en la Ganadería y la producción cafetalera.	Disponibilidad de recursos económicos, para apoyar a la persona productora a la implementación de prácticas de producción sostenible.
Política Nacional de Ordenamiento Territorial 2012 - 2040 – MIVAH.	Se lograron introducir conceptos y metodologías sobre instrumentos de gestión del suelo, que posteriormente proyectos y construyó la Guía de Plan Estratégico para el reajuste de terrenos. Se actualiza el manual de planes reguladores del INVU, en donde se añaden temas referentes a la participación ciudadana y de los planes reguladores cantonales y costeros.	Fortalecimiento del accionar gubernamental como órgano encargado de la implementación y gestión de la PNOT. Creación de las condiciones necesarias (políticas y técnicas) para la revisión, integración, actualización y aprobación de un marco normativo en la temática de Ordenamiento Territorial. Ante la ausencia de la sociedad civil en el proceso de construcción de la PNOT, se recomienda abrir espacios de participación para este actor social en la etapa de elaboración.

Nota. Con información suministrada por Mideplan, Subsecretaría de Población - Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública con información de consulta institucional, 2023.



Análisis comparado de informes (nacionales e internacionales) en derechos humanos

Por otra parte, un asunto importante de destacar son las buenas prácticas que se evidencian en varios informes de gran importancia a nivel país y que hacen referencia a otros compromisos internacionales en materia de igualdad de derechos humanos y grupos de población, por lo que seguidamente se procede a mencionar de forma resumida algunas de estas documentaciones:

Por otra parte, en el *Informe Hábitat III* coordinado por el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH) se menciona como un logro para Costa Rica con respecto al tema de Demografía urbana y sus desafíos, la oficialización de la Política Nacional de Ordenamiento Territorial (PNOT) 2012-2040³⁹ y la Política de Vivienda y Asentamientos Urbanos 2013-2030 y sus respectivos planes que buscan alcanzar un mayor desarrollo urbano. Asimismo, se indica como otro logro, el Plan GAM 2013-2030⁴⁰ y la actualización del Plan Regional de la Gran Área Metropolitana. Aunado a lo anteriormente mencionado,

³⁸ La información completa de avances y desafíos por cada buena práctica, está disponible en Anexo 4, página 90.

³⁹ Para más información véase el sitio web https://www.mivah.go.cr/Biblioteca_Politicas_PNOT.shtml

⁴⁰ Para tener acceso completo al documento véase el siguiente enlace: https://www.mivah.go.cr/Documentos/politicas_directrices_planes/PNAH_2013-2030.pdf

la Gran Área Metropolitana se delimitó incluyendo zonas agrícolas y de conservación en sus bordes, que hacen la función de área de contención del crecimiento urbano, y a la vez, la zona agrícola sirve como transición entre la actividad urbana y la conservación.

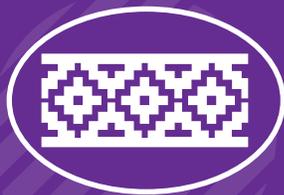
Asimismo, uno de los mayores logros para Costa Rica según este informe, es la creación del cinturón de crecimiento de la región metropolitana, que ha logrado proteger parcialmente las tierras agrícolas y las zonas de recarga acuífera en las montañas que rodean las principales ciudades de Costa Rica, destacando las provincias de Heredia, Cartago, Alajuela y San José. Además de esto, algunas municipalidades (gobiernos locales) han iniciado procesos de planificación urbana innovadores con recursos humanos propios.

Por otra parte, en lo que respecta al tema de hacer frente a los desafíos de la movilidad urbana, en este informe se indica como un gran logro la reactivación paulatina de varias líneas de tren urbano, cuyo servicio estuvo suspendido por 20 años. Otro aspecto muy importante que se detalla en el Informe Hábitat III, es el referido a la lucha contra el cambio climático, donde se le destaca a Costa Rica por numerosas iniciativas de reducción de la emisión de gases de efecto invernadero en diferentes actividades productivas, así como, el estímulo al sector turístico y la investigación científica mediante el establecimiento y consolidación de un sistema de áreas protegidas de carácter público y privado; así como la entrada en vigencia de la Ley Forestal con la que se prohíbe el cambio de uso de la tierra y establece el pago por servicios ambientales. Además de lo dicho anteriormente, debe indicarse además los esfuerzos por diversificar la matriz energética, con impulso a fuentes renovables como la solar y la eólica.

Otro informe importante de mencionar, es el *Programa Estado de la Nación (2022)* elaborado por el Consejo Nacional de Rectores ya que en este se coloca como uno de los grandes hallazgos en materia ambiental país, el mayor aumento en las cinco décadas del área legalmente protegida, 5,2 veces más, como consecuencia de un incremento de la superficie marina bajo resguardo, permitiendo cumplir con compromisos internacionales como las Metas Aichi, Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible⁴¹ y, más recientemente, la iniciativa internacional 30X30 mediante la cual 60 países establecieron el objetivo de “proteger al menos el 30% de la tierra y los océanos del mundo para el año 2030”.



⁴¹ Coalición de Alta Ambición por la Naturaleza y las Personas, copresidida por Costa Rica, Francia y Reino Unido que, durante la 15ª Conferencia de las Partes del Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica, solicitó que se adoptara la meta 3 del Marco Global de Biodiversidad de Kunming-Montreal, que busca proteger el 30% de las áreas terrestres y marinas a nivel global para el 2030.



Capítulo H

Pueblos indígenas: Interculturalidad y derechos



Estado del arte de indicadores de seguimiento

La interculturalidad busca continuamente que las poblaciones indígenas sean incluidas en la agenda política, de esta forma, es una representación sentida de ser parte, de interactuar, de convivir, de mostrar su sentir y su pensar en la toma de decisiones que también les afecta. Desde este punto de vista, la interculturalidad, es un llamado a escuchar las voces de los actores sociales que representan a los pueblos originarios, en vista de que las necesidades sociales, económicas, políticas, ambientales y culturales se describen en escenarios poco favorables para ellos y ellas.

El CdM lucha por el respeto pleno de sus derechos humanos, que se materializan en intervenciones públicas para generar bienestar y nuevas formas de desarrollo humano, permitiendo incentivar sus potenciales para aportar a la riqueza de la nación. Según datos del Censo Nacional de Población y Vivienda del 2011, en Costa Rica 104 143 personas se autoidentificaron como indígenas, de las cuales 78 073 indicaron pertenecer a uno de los 8 pueblos indígenas y 48 500 personas indígenas residen en un territorio indígena⁴².

En materia de pueblos indígenas, interculturalidad y derechos de las poblaciones indígenas, el capítulo H contiene 18 indicadores de seguimiento de los cuales 12 se encuentran disponibles y seis aún no cuentan con información disponible⁴³.

El capítulo nos muestra distintos datos e información sobre las labores realizadas en torno a la población indígena en el país, entre ellos: la ratificación del Convenio 169 sobre los derechos de los pueblos indígenas y tribales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), impulsa la existencia de una serie robusta de leyes, decretos u otros documentos jurídicos en que se reconozcan los derechos incluidos en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, además de instrumentos de planificación nacional para integrar los asuntos de población y de pueblos indígenas en los planes de desarrollo, de conformidad con los estándares de derecho de los pueblos indígenas, existen además una serie de programas y políticas de salud acorde a los estándares internacionales del derecho a la salud de los pueblos indígenas, por otro lado, promueve la existencia de espacios permanentes de diálogo y concertación entre los pueblos indígenas y el estado de Costa Rica como por ejemplo la Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad, el Consejo Consultivo Nacional de Educación Indígena, Foro Nacional de Mujeres Indígenas, entre otros.

⁴² Los nombres de estos 8 pueblos indígenas que forman parte del país son Bribris, Cabécar, Malekus, Chorotegas, Huetares, Ngäbes, Brunca y Térrabas. Asimismo, un aspecto importante de indicar es que no existen pueblos o comunidades en peligro de extinción, pero sí existen pueblos con procesos severos de pérdida de su identidad cultural.

⁴³ Véase el Sistema de Indicadores Seguimiento de Consenso de Montevideo en enlace web de Mideplan: <https://sites.google.com/expedientesmideplan.go.cr/datos-abiertos/pagina-principal/series-especiales/consenso-de-montevideo>

Cabe destacar, que para el periodo comprendido entre los años 2010 a 2020, si bien ha crecido en términos absolutos el presupuesto asignado a instituciones para ejecutar acciones dirigidas a garantizar los derechos de los pueblos indígenas, cuando se realiza un análisis de estos montos como porcentaje del presupuesto aprobado para el sector público total, se puede evidenciar que realmente ha ocurrido una tendencia hacia la baja pasando de 0,0214% en el año 2010 a un 0,0070% en el año 2020.

Importante subrayar que se deben realizar esfuerzos por aumentar el porcentaje de operaciones estadísticas (OE) oficiales que incluyen dentro de sus unidades de análisis a las personas y que incluyen la variable de identidad étnico-racial, de igual manera se deben realizar esfuerzos por aumentar la publicación de resultados en la materia, sin embargo, existen mecanismos de consulta que garantizan la plena participación de los pueblos indígenas en la producción de estadísticas oficiales y se identifica que existen 336 personas expertas indígenas que trabajan en la producción y análisis de información en el sector público.

Si bien existen leyes, mecanismos, instrumentos de planificación, entre otros, que realizan esfuerzos por respetar los derechos de los pueblos indígenas, la interculturalidad insta a seguir tendiendo la mano a quienes más lo necesitan en cumplimiento de sus derechos fundamentales.



Avances y desafíos de buenas prácticas

En el Informe País de Consenso de Montevideo para Costa Rica en el año 2020, presentó 10 propuestas de buenas prácticas para el trabajo de las medidas prioritarias de este capítulo, a saber:

1. *Política Nacional para una sociedad libre de racismo, discriminación racial y xenofobia - Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.*
2. *Política de Estado para el Desarrollo Rural Territorial Costarricense (PEDRT) 2015-2030 – INDER.*
3. *Programa de Estudios de lengua Boruca primer y segundo Ciclos 2017-MEP.*
4. *Política de Salud Pública para los pueblos indígenas -MISALUD.*
5. *Programa de Observancia y verificación Regional de Derechos de los Pueblos Indígenas- Mesa Nacional Indígena de Costa Rica.*
6. *Sistema de Censos Nacionales.*
7. *Política Nacional de Derechos Culturales – MCJ.*
8. *Mecanismo general de consulta a pueblos indígenas - Unidad Técnica de Consulta Indígena del Ministerio de Justicia y Paz.*
9. *"Divulgación y aplicación de la Ley Indígena y Decretos de los territorios indígenas - CONAI".*

De lo anterior, en 2023 las instituciones custodias o rectoras de las anteriores buenas prácticas se reportan algunos avances y desafíos en su implementación durante los últimos tres años (Tabla 12):

Tabla 12. Costa Rica. Principal avance y desafío de buenas prácticas⁴⁴, capítulo H, 2023.

Buenas Prácticas	Principal Avance	Principal Desafío
Mecanismo general de consulta a pueblos indígenas - Unidad Técnica de Consulta Indígena del Ministerio de Justicia y Paz.	Creación de 17 instancias técnicas de consulta indígena (ITCI) en territorios. Respeto de las instituciones del Estado hacia el Mecanismo de previa a desarrollar proyectos o normativa que afecte a esos territorios.	Recursos presupuestarios y de recurso humano limitados para realizar las consultas respectivas. Realizar evaluaciones de impacto.
Política Nacional para una sociedad libre de racismo, discriminación racial y xenofobia.	Con el fin de fomentar el cumplimiento de los derechos y deberes laborales en población indígena, afrodescendiente y migrante, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) realizó inspecciones focalizadas en establecimientos y áreas geográficas con mayor concentración de estas poblaciones, también se gestión de talleres, sobre derechos de las personas menores de edad.	Mayor difusión nacional para erradicar mitos y promover los derechos de las personas migrantes, refugiadas y apátridas y procesos de comunicación asertivos sobre el tema. Incorporar la perspectiva de las poblaciones en situación de vulnerabilidad en el quehacer judicial, uniendo sinergias entre la Comisión de Acceso a la Justicia, las diferentes subcomisiones.
Política de Estado para el Desarrollo Rural Territorial Costarricense (PEDRT) 2015-2030 – INDER.	Articulación del Plan Nacional de Desarrollo Rural territorial 2017-2022 con la Política de Estado. Las acciones se realizan con enfoque territorial e intersectorial.	Alinear los Planes Operativos Institucionales con los compromisos en la Política y Plan. Implementar un sistema de seguimiento y evaluación. Fortalecer el trabajo articulado entre actores.
Lineamientos técnicos para incorporar el enfoque étnico-racial en la producción de estadísticas oficiales – INEC.	Instituciones que son parte del Sistema de Estadística Nacional (SEN) se han acercado al INEC para solicitar acompañamiento y asesoría para incorporar la normativa. El Ministerio de Salud nombra comisión para incorporar la variable étnica en los diferentes registros de salud.	Acompañamiento permanente de las Organizaciones de Sociedad Civil (establecer una red que sensibilice y divulgue resultados con pertinencia cultural).
Programa de Estudios de lengua Boruca primer y segundo ciclos MEP.	Al utilizar los niveles de desempeño del Marco Europeo de referencia para las lenguas, se cuenta con parámetros definidos para valorar el aprendizaje de la lengua boruca.	Existe poco material didáctico de apoyo a la implementación del programa y la pandemia por COVID-19 truncó el seguimiento a su implementación.

Nota. Con información suministrada por Mideplan, Subsecretaría de Población - Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública con información de consulta institucional, 2023.

Asimismo, otro aspecto de suma consideración en materia de derechos de los pueblos indígenas, son las percepciones de la Organizaciones de Sociedad Civil, ya que son estas quienes están inmersas en el que hacer de las acciones realizadas tanto por el Gobierno como por diferentes actores, por tal motivo se procede a mencionar las principales fortalezas, debilidades, propuestas de acción y programas o proyectos que estas ejecutan (Tabla 13):

⁴⁴ La información completa de avances y desafíos por cada buena práctica, está disponible en Anexo 4, página 90.

Tabla 13. Costa Rica: Percepción de Organizaciones de Sociedad Civil en derechos de Pueblos Indígenas, 2023

Avance de Derechos Humanos para los Pueblos Indígenas en el país desde el punto de vista de las OSC	
Fortalezas:	Debilidades:
<ul style="list-style-type: none"> Alto porcentaje de cobertura en salud. Acceso al agua potable y en armonía con la naturaleza. Acceso a la educación de forma gratuita y obligatoria, incluso universitaria. 	<ul style="list-style-type: none"> Declarar como delitos la venta y compra de tierras indígenas. Rezago en las oportunidades de economías verdes. Inacción para declarar los derechos autóctonos de los Pueblos Indígenas.
Propuestas de acción o recomendaciones para la institucionalidad del país	
<ul style="list-style-type: none"> Respeto al derecho a la tierra, en especial a las mujeres que somos transmisoras de saberes y cosmogonías ancestrales. Declaración de delitos con responsabilidad judicial a la compra y venta de tierras indígenas. Espacios de participación ciudadana de las mujeres con obligatoriedad. 	
Programas o Proyectos que ejecutan para los Pueblos Indígenas	
<ul style="list-style-type: none"> Derecho de la mujer indígena a ser elegida en puestos de mando. El derecho a vivir sin violencia ni hambre. El derecho a la asociatividad. 	

Nota: Percepción de la Asociación de arte y turismo indígena So Cagru, Boruca con base en encuesta dirigida por la Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública, Mideplan.

Nota. Con información suministrada por Mideplan, Subsecretaría de Población - Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública con información de consulta a las Organizaciones de Sociedad Civil, 2023.



Análisis comparado de informes (nacionales e internacionales) en derechos humanos

Un asunto importante de destacar, son las buenas prácticas que se evidencian en varios informes de gran importancia a nivel país y que hacen referencia a otros compromisos internacionales en materia de igualdad de derechos humanos y grupos de población, por lo que seguidamente se procede a mencionar de forma resumida algunas de estas documentaciones:

La ONU, en el *Informe del Relator Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, José Francisco Calí Tzay 2022.*, 2022, destaca la importancia de la inclusión por primera vez del enfoque de la autoidentificación étnica en el censo nacional de 2011, lamenta la falta de datos estadísticos desglosados sobre pueblos indígenas para definir políticas sociales y económicas pertinentes para atender las necesidades específicas de ellos. Punto también destacado dentro de las consideraciones del Relator Especial sobre Derechos de los Pueblos Indígenas (Naciones Unidas, 2022).

Asimismo, en dicho informe se menciona que Costa Rica ha ratificado los principales tratados internacionales e interamericanos de derechos humanos, particularmente el Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales, 1989 (núm. 169) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y votó a favor de la adopción de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en 2007. En relación a lo anterior, en el informe que hace la ONU se indica que, si bien en el artículo 7 de la Constitución Política de Costa Rica los tratados internacionales requieren de su aprobación legislativa para formar parte del ordenamiento jurídico, la Sala Constitucional estableció la transposición directa de los derechos internacionales de los derechos humanos en el ordenamiento basándose en los criterios de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados. Además, la Corte Constitucional en sus fallos clarificó que los instrumentos de derechos internacionales poseen rango supraconstitucional. De lo cual se ha generado avances en ciertas materias como cuando el país, inició en 2016 el Plan Nacional para la Recuperación de Territorios Indígenas liderado por el Instituto de Desarrollo Rural (INDER).

Asimismo, se reconoce como buena práctica de la participación política de los pueblos indígenas la aprobación por parte del Estado costarricense en 2018, mediante el Decreto Ejecutivo 40932, del Mecanismo de Consulta a Pueblos Indígenas, en la línea con los estándares internacionales de derechos humanos en la materia. Además, Naciones Unidas felicita al Estado por la aprobación en 2019 de la Ley 9710, realizada mediante consulta con los pueblos indígenas interesados, sobre el reconocimiento del carácter transnacional del pueblo Ngäbe - Ggöbe que permite garantizar el reconocimiento de la nacionalidad costarricense para este pueblo.





Capítulo I

Afrodescendientes: Derechos y combate al racismo y la discriminación racial



Estado del arte de indicadores de seguimiento

Este capítulo busca atender la situación de desventaja de las personas y comunidades afrodescendientes en las áreas de educación, justicia, empleo, salud, entre otros, en particular cuando la desigualdad es resultado del racismo y la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia; se debe reconocer a esta población, que es el 7,6% de la población nacional, su importante papel dentro de la sociedad y el desarrollo económico. El capítulo I contiene 10 indicadores de seguimiento de los cuales 8 se encuentran disponibles y 2 aún no cuentan con información disponible⁴⁵.

En Costa Rica existen variadas intervenciones públicas que incluyen las Disposiciones de la Declaración y Programación de Acción de Durban, por ejemplo, el Plan Nacional para Afrodescendientes 2015-2018 y Política Nacional para una Sociedad Libre de Racismo, Discriminación Racial y Xenofobia (2015 - 2025), entre otros. Además existen leyes, decretos u otros documentos jurídicos en que se reconozcan los derechos incluidos en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas Afrodescendientes, por ejemplo, Decreto de Constatación del autoreconocimiento de la población afrocostarricense como pueblo tribal N° 43532-MP-MINAE-MCJ-MEP y el Decreto 43191-MP - Declaratoria de interés público a la población afrocostarricense, su identidad cultural, idioma, tradición histórica, cultura y cosmovisión y creación de la mesa para el proceso de reconocimiento de pueblos tribales afrocostarricenses 2021 y Ley 10001 - Ley de acciones afirmativas para población afrodescendiente 2021, entre otras.

Es importante destacar la existencia de mecanismos nacionales rectores de las políticas de igualdad racial, por otro lado, se debe impulsar la participación de puestos ocupados por población afrodescendiente en los parlamentos nacionales y los gobiernos locales.

Con respecto al porcentaje de operaciones estadísticas (OE) oficiales que incluyen dentro de sus unidades de análisis a las personas, y que incluyen la variable de identidad étnico-racial se debe realizar un esfuerzo por aumentar el porcentaje de las mismas, ya que solo el 19,2% la incluyen, a pesar de la existencia de mecanismos que garantizan la plena participación de las personas afrodescendientes en la producción de dichas estadísticas, es importante mencionar que existen 1320 expertos afrodescendientes que trabajan en la producción y el análisis de información en espacios estatales.



Avances y desafíos de buenas prácticas

En el Informe País de Consenso de Montevideo para Costa Rica en el año 2020, presentó 8 propuestas de buenas prácticas para el trabajo de las medidas prioritarias de este capítulo, a saber:

⁴⁵ Véase el Sistema de Indicadores Seguimiento de Consenso de Montevideo en enlace web de Mideplan: <https://sites.google.com/expedientesmideplan.go.cr/datos-abiertos/pagina-principal/series-especiales/consenso-de-montevideo>

1. *Política Nacional de Sexualidad 2010-2021* Ministerio de Salud.
2. *Plan Nacional para Afrodescendientes 2015-2018* Presidencia de la República.
3. *Política Nacional para una sociedad libre de racismo, discriminación racial y xenofobia* - Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.
4. *"Política Nacional de Salud Dr Juan Guillermo Orti Guier, 2015 -Ministerio de Salud"*.
5. *Sistema de Censos Nacionales.*
6. *Política Nacional de Derechos Culturales – MCJ.*
7. *Plan Nacional de Salud para Personas Afrodescendientes 2018-2021 - Ministerio de Salud.*
8. *Política Institucional para el acceso a la Justicia de Personas Afrodescendientes del Poder Judicial y su Plan de Acción-Poder Judicial.*

De lo

anterior, en 2023 las instituciones custodias o rectoras de las anteriores buenas prácticas se reportan algunos avances y desafíos en su implementación durante los últimos tres años (Tabla 14):

Tabla 14. Costa Rica. Principal avance y desafío de buenas prácticas⁴⁶, capítulo I, 2023.

Buenas Prácticas	Principal Avance	Principal Desafío
Plan Nacional de Salud para Personas Afrodescendientes 2018-2021 - Ministerio de Salud.	Posicionar la salud de la población afrodescendiente en el contexto de la política pública en salud. Mantener en la agenda del Ministerio de Salud, como rector de la salud, la homologación de la variable "etnia" en los diferentes registros de salud. Actualmente se le da seguimiento en el contexto de la elaboración de la Política Nacional de Salud.	Incrementar la participación institucional en la elaboración de la política pública en salud de la población afrodescendiente, y Superar la barrera del desconocimiento, el racismo y la discriminación estructurales dentro del sector salud.
Política Nacional para una sociedad libre de racismo, discriminación racial y xenofobia.	Con el fin de fomentar el cumplimiento de los derechos y deberes laborales en población indígena, afrodescendiente y migrante, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) realizó inspecciones focalizadas en establecimientos y áreas geográficas con mayor concentración de estas poblaciones, también se gestión de talleres, sobre derechos de las personas menores de edad.	Mayor difusión nacional para erradicar mitos y promover los derechos de las personas migrantes, refugiadas y apátridas y procesos de comunicación asertivos sobre el tema. Incorporar la perspectiva de las poblaciones en situación de vulnerabilidad en el quehacer judicial, uniendo sinergias entre la Comisión de Acceso a la Justicia, las diferentes subcomisiones.
Lineamientos técnicos para incorporar el enfoque étnico-racial en la producción de estadísticas oficiales – INEC.	Instituciones que son parte del Sistema de Estadística Nacional (SEN) se han acercado al INEC para solicitar acompañamiento y asesoría para incorporar la normativa.	Acompañamiento permanente de las Organizaciones de Sociedad Civil para establecer una red que sensibilice y divulgue resultados con pertinencia cultural.
Política Nacional de Salud Dr Juan Guillermo Orti Guier, 2015 -Ministerio de Salud.	Política muy integradora que contiene lineamiento de Política y Estrategias para todos los temas en Salud.	Muchos de los planes en temas específicos, programas y proyectos en salud no se articularon, con la Política Nacional de Salud, ni el Plan Nacional de Salud.
Política Institucional para el Acceso a la Justicia de Personas Afrodescendientes del Poder Judicial y su Plan de Acción, la labor de la Subcomisión para el Acceso a la Justicia de Personas Afrodescendientes.	Realización de foros virtuales y reproducción de videos informativos sobre población afrodescendiente: sus derechos, la no discriminación y el racismo y, normativa nacional e internacional.	Restricción presupuestaria institucional, en cuanto a giras, viáticos, material impreso, alimentación, recurso humano, etc.; que impiden con la consecución de metas y objetivos concretos.

Nota. Con información suministrada por Mideplan, Subsecretaría de Población - Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública con información de consulta institucional, 2023.

⁴⁶ La información completa de avances y desafíos por cada buena práctica, está disponible en Anexo 4, página 90.



Análisis comparado de informes (nacionales e internacionales) en derechos humanos

Asimismo, un asunto importante de indicar, son las buenas prácticas que se evidencian en varios informes de gran importancia y que hacen mención a otros compromisos internacionales en materia de igualdad de derechos humanos y grupos de población, por lo que a continuación se procede a mencionar de forma resumida algunas de estas documentaciones:

En el *Informe Alternativo que presentó la Defensoría de los Habitantes en el año 2015 sobre el cumplimiento del Decenio Internacional de las Personas Afrodescendientes (2015-2024)*, se pone de manifiesto que en cumplimiento de los compromisos adquiridos en la Conferencia de Examen de Durban 2009, el Estado costarricense emitió en el año 2014 la Política Nacional para una Sociedad Libre de Racismo, Discriminación Racial y Xenofobia, la cual envuelve un progreso trascendental para la correcta articulación de las acciones estatales en esta materia, pero que todavía presenta problemas para su ejecución. Asimismo, en dicho informe se indica como un avance la reforma a la Constitución Política para el reconocimiento de la naturaleza multiétnica y pluricultural de la sociedad costarricense, cuya correcta incorporación en el ordenamiento jurídico y las acciones del estado es monitoreada por la Defensoría de los habitantes.

Otro aspecto importante, en relación al Decenio Internacional de las Personas Afrodescendientes, fue la Reunión de Alto Nivel sobre igualdad y derechos humanos para los pueblos afrodescendientes celebrada en Costa Rica en octubre de 2019 y coordinada por el Fondo de la Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la I Vicepresidencia de Costa Rica, donde se convocó a más de 200 invitados especiales, representantes de 26 países del mundo. Respecto a esta reunión, se abordó la temática de “acelerar la acción global para el cumplimiento de los derechos de las personas afrodescendientes en América Latina y el Caribe”, por lo cual se estableció el Compromiso de San José⁴⁷, donde se incluyen 14 acciones prioritarias para eliminar las brechas de desigualdad y avanzar hacia el cumplimiento del Decenio.



⁴⁷ Para descarga del documento completo del Compromiso de San José acceder a la página web: <https://costarica.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Compromiso%20de%20San%20Jose.pdf>

V.

Principales hallazgos y próximos pasos a seguir





Hallazgos

El Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo (CdM) se enfoca en el tema de Población y Desarrollo, como resultado de la Primera Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, reconociendo la orientación específica para cada país de la región en materia de diferentes temáticas con un pensamiento de desarrollo largo, mediano y corto plazo para la atención de la megatendencia de Derechos Humanos (Mideplan, 2023).

En Costa Rica el trabajo de este acuerdo intergubernamental ha estado representado por la Subsecretaría Técnica de Población – Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan), quien elabora y gestiona las labores de concientización, implementación y operacionalización en las instituciones públicas por medio de las intervenciones (políticas, planes, programas y proyectos) de manera colaborativa con las instituciones del Sistema Nacional de Planificación y Organizaciones de Sociedad Civil junto con el Fondo de Población de las Naciones Unidas en Costa Rica.

Estas gestiones y acciones se desarrollan para el análisis de las necesidades poblacionales de los diferentes grupos, a saber: pueblos indígenas, personas migrantes, afrodescendientes, niñas, niños, adolescentes y jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres, LGTBIQ+. Así, para el desarrollo de este informe se retomaron todos los procesos técnicos que se llevaron a cabo post el segundo informe celebrado en el 2020, a saber: asesoría en política pública, vinculación del Consenso de Montevideo con los ODS, principales instrumentos del Sistema Nacional de Planificación, entre otras actividades.

Además, se elaboraron procesos de consulta virtual a la institucionalidad costarricense, durante los periodos COVID-19 y post COVID-19, para conocer las opiniones de avances y desafíos de buenas prácticas que se reportaron en el 2020, así como la disponibilidad de información de los indicadores de seguimiento regional, para todos los capítulos del CdM.

No obstante, para la operacionalización del CdM, se debe continuar profundizando en el análisis del sistema de indicadores de seguimiento para todas las medidas prioritarias. Esto con el tratamiento de líneas base, posibles metas y sus respectivos horizontes temporales; junto con los esfuerzos de las máximas desagregaciones posibles que fortalezcan los futuros informes de CdM y Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Por lo anterior, este tercer informe país trasciende en comparación con el segundo informe, en el sentido que logra describir los principales avances y desafíos de las buenas prácticas que habían sido presentadas, aunado a un sistema de indicadores que permitirán dar seguimiento al CdM en su implementación.

En relación a lo anterior, se denota que el CdM debe establecerse como un reto sostenido en el tiempo para que este acuerdo internacional se siga contemplando en las diferentes intervenciones públicas (políticas, planes, programas y proyectos) que desarrolle el país, con información oportuna y fidedigna; que fortalezcan las principales herramientas del Sistema Nacional de Planificación Costarricense.

Además, es importante reconocer que el trabajo para el CdM en Costa Rica, ha brindado un aprendizaje de más de tres años del cual se han obtenido resultados favorables, pero ante la coyuntura de post pandemia, es de esperar que muchos Estados tengamos que redoblar esfuerzos y revertir las repercusiones surgidas en el periodo de 2019-2022, por ejemplo: el desempleo, la pobreza, la desigualdad e inequidad de nuestra sociedad ante la satisfacción de las necesidades básicas, sumado a la xenofobia o discriminación que han resentido ciertos grupos poblacionales.



Sobre el aprendizaje del CdM en Costa Rica se destaca que:

En el caso del punto de entrada de envejecimiento poblacional, las Personas Adultas Mayores (PAM) representan en el país, al 2022, un valor cercano al 9,6%, valor que clasifica a la nación en proceso de envejecimiento. El porcentaje de PAM en la estructura de la población posee una tasa de crecimiento muy acelerado, la cual de mantenerse en el tiempo haría que post 2030, el país ya sea clasificado demográficamente como envejecido.

Esto generará oportunidades y desafíos que el Estado Costarricense deberá tener presente en sus modelos o intervenciones estratégicas priorizadas, porque uno de los principales indicadores demográficos en el marco de las poblaciones es la Razón de Dependencia Demográfica de Personas donde cada vez esta razón será mayor, por la cantidad de PAM en comparación con otros grupos de población.

Con base en la Encuesta Continua de Empleo (ECE) del II trimestre 2022, la PAM que viven en condición de pobreza o pobreza extrema es de 27,6%; no se encuentran aseguradas 3,1%; presentan alguna condición de discapacidad 28,8%; viven solos o solas 37,9% o no cuentan con ningún tipo de ingreso monetario 16,6% (ingresos por trabajo, rentas de la propiedad, subsidios estatales ni otro tipo de transferencia), esto nos obliga a pensar en las diversidades de las personas adultas mayores según edad, zona geográfica, nivel educativo, orientación sexual e identidad de género y dar respuesta a sus necesidades y derechos según corresponda

Además, la tasa de participación laboral es de 13,4% y sus principales ramas de actividad son: agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (19,9%), comunicación y otros servicios (15,3%) y actividades profesionales y de apoyo (14,6%). Asimismo, el 88,1% de las PAM trabajan sobre la modalidad de empleo informal. El restante 86,6% de las PAM se encuentran fuera de la fuerza de trabajo porque: no está disponible para trabajar por alguna enfermedad (13,3%), presenta limitaciones de edad o de discapacidad (42,1%), posee obligaciones familiares o personales (16,6%) o no desea del todo trabajar (23,3%).

Lo anterior, demarca que ante el envejecimiento de la población se deben de generar intervenciones públicas que atiendan los problemas, presenten y proyecten un mejor futuro en base a las condiciones de desarrollo de la actual y futura PAM, tanto a nivel nacional, regional como a nivel local.

Con respecto al segundo punto de entrada sobre bono de género, este resulta indispensable para el fortalecimiento de la economía nacional, ya que influye en la situación económica de las familias y la sociedad en general. El ingreso de las mujeres en el ámbito laboral debe ser fortalecido cuanto antes para asegurar a las familias costarricenses la mejor calidad de vida posible, para esto, es importante generar más y mejores empleos para las mujeres, además de garantizar que ellas cuenten con las herramientas de acceso a educación de calidad y apoyo en el cuidado y trabajo no remunerado que comúnmente realizan en sus hogares que les permita participar de manera efectiva en el mercado nacional, por otro lado, es importante realizar un cambio a nivel cultural en cómo se ha venido conviviendo con las mujeres en muchos aspectos durante décadas en la sociedad costarricense.

El impacto socioeconómico del aporte de las mujeres es vital para el logro de un desarrollo sostenible con igualdad y equidad de género, con enfoque de población y desarrollo, apuntando así, no solo a un progreso nacional, sino a un aporte internacional en consecución de los compromisos adquiridos con las agendas internacionales Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ODS) y Consenso de Montevideo (CdM).

Incorporar a las mujeres en la población económicamente activa coadyuva al progreso del país, es así como el papel de las mujeres se vuelve indispensable ante el camino del país hacia un país envejecido. La creación de intervenciones públicas con enfoque de género resulta indispensable para la sociedad costarricense, así mismo, se debe realizar un cambio cultural y estructural que le permita a las mujeres desarrollarse y aportar a la economía del país de manera equitativa, además, se debe empoderar a las mujeres para que crean en ellas mismas y procuren y luchen por el goce de sus derechos en la búsqueda del avance hacia la paridad entre mujeres y hombres en todos los niveles. Por otro lado, se deben generar condiciones y directrices para la corresponsabilidad de los cuidados y políticas de prevención y protección de la violencia que les permita a las mujeres desarrollar su potencial.

Finalmente, en el caso del punto de entrada de embarazo adolescente, salud sexual y salud reproductiva, los programas educativos han sido de vital importancia en la lucha contra el embarazo adolescente en la última década, por tal motivo, Costa Rica debe continuar en la implementación de intervenciones públicas enfocadas para obtener estos resultados, tales como el Programa de Afectividad y Sexualidad Integral, ya que con estos, el Estado costarricense cumple con su responsabilidad indelegable de brindar educación para que las personas estudiantes se desarrollen de la mejor manera con información confiable y puedan vivir su sexualidad de forma responsable, placentera y menos riesgosa.

En esta materia, Costa Rica no debe retroceder, requiere cuidar los logros y seguir avanzando con bases firmes y sostenibles en el ejercicio de los derechos de los adolescentes para vivir su sexualidad y su vida reproductiva de forma segura, además, el aporte en la sociedad de evitar el embarazo adolescente, así como enfermedades de transmisión sexual, entre otros, coadyuva a fomentar vidas adultas más sanas a nivel físico y psicológico.

Por otra parte, el país ha venido trabajando en diversas intervenciones estratégicas como lo son las políticas, planes, programas y proyectos comentados en el presente informe para cada capítulo del CdM, en el cual se evidencian avances importantes, no obstante, se siguen presentando desafíos como la regionalización de cada una de estas intervenciones para promover la igualdad de oportunidades en los territorios de acuerdo con las particularidades de cada uno de estos, de forma que no se deje a nadie atrás y se fomente un mayor fortalecimiento del accionar de los gobiernos locales.

Es importante que el enfoque de poblaciones y derechos humanos, siga siendo un tema que se trate de forma interseccional en todas las intervenciones públicas, garantizando la diversidad étnica, etaria, sexual, de discapacidad, de género y condición migratoria, para esto las alianzas público privadas juegan un papel importante, ya que el trabajo conjunto permitirá abordar el tema de derechos humanos de manera amplia y de forma sostenida, incluso sumando el aporte que desde las organizaciones de sociedad de civil se puede obtener, ya que son estas las que conocen de primero mano los problemas que quedan por atender.

Finalmente, la información aportada por la institucionalidad pública en cuanto a los principales desafíos de las buenas prácticas, brinda evidencia de que existen desafíos en común entre algunas de estas, siendo la operacionalización uno de los aspectos en los que instituciones todavía deben trabajar para el lograr concretar resultados de efecto e impacto en la sociedad y que contribuya a generar el valor público deseado, además, de que se genere un adecuado proceso de seguimiento y evaluación que permita detectar puntos a mejorar y en el tiempo preciso.



Próximos pasos

En el marco del 10° aniversario del Consenso de Montevideo (2013-2023), se consideran las siguientes 10 principales acciones a seguir:

- 1) Fortalecimiento del mecanismo de coordinación y su modelo de gestión: derivado del trabajo desarrollo del 2020 al 2023, el Grupo Técnico de Trabajo tiene dentro de sus principales actividades el fortalecimiento del mecanismo de coordinación, esto desde el Comité Directivo hasta el mismo Grupo Técnico de Trabajo con enlaces institucionales, que permitan innovar y potenciar el CdM dentro del sector público y demás sectores de la población; por medio de una mayor difusión y apropiación por parte del funcionariado público y población en general.*
- 2) Ampliar la alianza estratégica para el desarrollo de la institucionalidad pública, sector privado empresarial y las Organizaciones de Sociedad Civil que abordan y desarrollan acciones vinculadas a los derechos humanos y necesidades de los grupos de población que aborda el CdM.*
- 3) Trabajar en la vinculación del Consenso de Montevideo en el trabajo de la Secretaría Técnica de los ODS, tratando de plasmar el enfoque de derechos humanos en la estrategia de implementación de los ODS y su Agenda 2030.*
- 4) Avanzar en un mayor posicionamiento del CdM en planificación regional o multiescalar, planes sectoriales o planes de desarrollo específicos de la institucionalidad costarricense. Esto acompañado de una mayor vinculación del CdM en la formulación de las nuevas políticas públicas.*
- 5) Sistema de indicadores de seguimiento, en este aspecto celebramos la confección del Sistema de Indicadores de Seguimiento de CdM en Costa Rica; mismo que está en vinculación con el Sistema de Indicadores de Seguimiento de los ODS desarrollado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Esto posicionará más el CdM en la toma de*

decisiones del sector público costarricense. Así, para la Subsecretaría de Población queda como función continuar trabajando en la actualización y generación de nueva información de este sistema.

6) Avanzar en el análisis de nuevas buenas prácticas post informe 2023 y brindar mayor sostenibilidad a las mismas a través del tiempo. Esto con miras a que la inversión del sector público, Poder Legislativo y demás sectores de la población brinden una inversión en la atención de los derechos humanos de toda la población en el marco de su diversidad.

7) Generar un proceso de aprendizaje de CdM con miras a formulación del plan nacional de desarrollo para el período 2027-2030, derivado de la experiencia del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP) 2023-2026 y el Plan Estratégico Nacional (PEN) 2050. Hitos que demarcaron por primera vez colocar el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo en planes de corto y largo plazo del país.

8) Dar sostén al trabajo de Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo en el periodo de la actual administración y posteriormente en el cambio del capital político costarricense post elecciones nacionales 2026.

9) Desarrollar alianzas estratégicas para impactar a nivel local con el acuerdo intergubernamental del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, junto a programas como Cantones Amigos de la Infancia, Amigos de Personas con Discapacidad, con Personas Adultas Mayores, Unidades o Departamentos municipales de la mujer, familia o sociales; o con Cantones Promotores de los ODS.

10) Innovar el CdM con un capítulo para las personas con discapacidad y continuar avanzando para otros grupos de población que no se abordan en esta importante agenda regional.



Bibliografía



- CELADE. (1996). Impacto de las Tendencias demográficas en los sectores sociales en América Latina. División de Población de la CEPAL, Santiago, Chile.
- CELADE. (2013). El futuro del envejecimiento en Costa Rica: Fechas emblemáticas y opciones de política, una mirada hacia 2040 y más. División de Población de la CEPAL, Santiago, Chile.
- CEPAL-Naciones Unidas. 1993. Desarrollo y Equidad de Género: una tarea pendiente. Unidad Mujer y Desarrollo. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina.
- CONAPAM. (2013). Envejecimiento Poblacional. San José, Costa Rica.
- CONAPAM. (2011). Política Nacional de Envejecimiento y Vejez 2011-2021. San José Costa Rica.
- CONAPAM. (2019). I Informe Estado de Situación de la Persona Adulta Mayor. San José, Costa Rica.
- CONAPAM. (2020). II Informe Estado de Situación de la Persona Adulta Mayor. San José, Costa Rica.
- CSE. 2012. Programa de Estudio de Afectividad y Sexualidad Integral. San José: Ministerio de Educación Pública.
- INEC. (2015). Proyecciones demográficas. San José, Costa Rica.
- INEC. 2021. Encuesta Nacional de Hogares. En: <https://www.inec.cr/encuestas/encuesta-nacional-de-hogares>
- INEC (2022). Resultados Generales de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHG). San José Costa Rica.
- INEC (2022). Resultados Generales de la Encuesta Continua de Empleo (ECE) II Trimestre. San José Costa Rica.
- Jiménez, F.P. (2019). Oportunidades económicas y demográficas del bono de género en Costa Rica. Centro Centroamericano de Población Programa Estado de la Nación
- Land, K. (2000). Social indicators. In E. F. Borgatta, & R. V. Montgomery (Eds.). Encyclopedia of sociology. Pp. 2682-2690. New York, USA.
- Ley Integral para la Persona Adulta Mayor N° 7935 (1999). http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=43655
- Marín; Col. (2004). Impacto del envejecimiento en el gasto en salud: Chile 2002-2020. Santiago, Chile.
- Martínez, G.C., Miller, T., Saad, P. (2013). Participación laboral femenina y bono de género en América Latina. Naciones Unidas, Santiago de Chile
- Maslow, A. (1970). Motivaition and Personality. New York: Harper & Row.
- Costa Rica. Mideplan; UNICEF. (2015). Niñez y Adolescencia: Prospectiva para ellas y ellos. San José, Costa Rica.
- Costa Rica. Mideplan. (2016). Costa Rica: Prospectiva en el cambio demográfico al 2045. San José, Costa Rica.
- Costa Rica. Mideplan. (2017). Índice de Desarrollo Social 2017. San José, Costa Rica.

- Costa Rica. Mideplan. (2020). Consenso Montevideo sobre Población y Desarrollo: Informe país 2020.
- Costa Rica. Mideplan. (2021). Índice de Envejecimiento Cantonal. San José, Costa Rica.
- Costa Rica. Mideplan. (2022). Plan Estratégico Nacional (PEN) 2050. San José, Costa Rica.
- Costa Rica. Mideplan. (2022). Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP) 2023-2026. San José, Costa Rica.
- Costa Rica. Mideplan. (2023). Boletín de Prospectiva y Política Pública 2021-2022. San José, Costa Rica.
- Neef, Max. (1987). Desarrollo a escala humana. Montevideo: Nordan.
- Organización de las Naciones Unidas. (2022). Informe Relator Especial sobre los Derechos de Pueblos Indígenas. Consejo de Derechos Humanos.
- Organización de las Naciones Unidas. (1989). Convención de los derechos de los niños. ONU. Nueva York.
- Organización de las Naciones Unidas. (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. ONU. Nueva York.
- Pittman, K., & Irby, M. (1997). Promoting investment in life skills for youth: Beyond indicators for survival and problem prevention. In A. Ben-Arieh & H. Wintersberger (Eds.). Monitoring and Measuring the estate of children. Beyond survival Viena. Eurosocial. Report (N°62).
- Rojas, K. (2015). Futuro envejecido. La Nación, San José, Costa Rica.
- Rosero, L. (2011). El Bono demográfico – y su factura – para el fisco en Costa Rica. Boletín de divulgación basado en resultados del Proyecto CNTG del Centro Centroamericano de Población, Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica.
- Rosero, L. (2012). Tres escenarios del fisco en Costa Rica 2040. Boletín de divulgación basado en resultados del Proyecto CNTG del Centro Centroamericano de Población, Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica.
- UNFPA (2022). Folleto informativo sobre nacimientos en niñas y adolescentes basado en el Sistema de información estadística sobre características sociodemográficas de los nacimientos en Costa Rica, 2000-2021, con énfasis en niñas y adolescentes y con base en las estadísticas vitales del INEC. Información estadística recuperada el 19 de septiembre, 2022, de <http://costarica.unfpa.org/nacimientos>
- <https://costarica.unfpa.org/es/topics/embarazo-adolescente>
- <https://estadonacion.or.cr/educacion-sexual-y-caida-de-los-embarazos-adolescentes-un-logro-pais-que-debemos-cuidar/>
- <https://inec.cr/estadisticas-fuentes/estadisticas-demograficas?filtertext=nacimientos>



Anexos

Anexo 1. Puntos de Entrada

Envejecimiento Poblacional en Costa Rica

En Costa Rica, las Personas Adultas Mayores (PAM) según el INEC, representaban a junio 2022 el 9,6% del total de la población, alrededor de 501 153 personas (aproximadamente el 53% mujeres y el 47% hombres), una cantidad importante de personas de 65 años y más que debe ser atendida de la mejor manera en el presente y en el futuro inmediato.

Costa Rica demográficamente se encuentra en un proceso de envejecimiento y esto implica cambios en las necesidades de la población, ya sea educación, salud, infraestructura, etc., el cambio demográfico es una realidad y obliga a la sociedad a pensar en el desarrollo en función de las edades de la población, ya que el envejecimiento biológico reviste consecuencias y consideraciones sociales, económicas, culturales muy diferentes según el momento y el lugar (Mideplan, 2016).

Para contar con una vejez digna de la ciudadanía en el futuro, con igualdad de oportunidades en todos los ámbitos, el enfoque territorial es clave para disminuir las desigualdades a nivel local y regional, principalmente entre las regiones periféricas y el gran área metropolitana (GAM), las recomendaciones de la Convención Interamericana de Derechos de las Personas Adultas Mayores (PAM) han insistido, entre otros aspectos, en la importancia de reunir datos desglosados por edad, sexo, ubicación geográfica y condición socioeconómica, para facilitar el seguimiento y evaluación de los avances en el cumplimiento de los derechos de este grupo etario.

Con base en lo anterior es importante destacar, que la cantidad de PAM es diferente entre cada uno de los cantones del país, ante esa situación, dentro de los cantones que poseen al 2020, mayores porcentajes de PAM están: Montes de Oca, San Mateo y Atenas, mientras que dentro de los cantones más jóvenes sobresalen: Siquirres, San Carlos y Guácimo.

Por eso, Mideplan en el marco del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, destaca el envejecimiento poblacional como uno de los tres puntos de entrada o nodos integradores para el análisis con enfoque de Desarrollo Humano (Población) a nivel nacional y local.

Lo anterior, porque el Estado debe garantizar las condiciones óptimas de salud, nutrición, vivienda, desarrollo integral y seguridad social a las personas adultas mayores y las instituciones a cargo de programas sociales para esta población deben proporcionar información y asesoría al respecto (Ley 7935, art. 12 y 14).

Según CELADE (2013), si continúan las actuales tendencias de patrones etarios en el consumo y la producción, se podría llegar a tener un escenario favorable para la relación entre los productores y los consumidores. Eso representa un “bono demográfico” muy importante que podría implicar el aumento continuo de la producción, el consumo y el nivel de vida de la población si el superávit generado por la economía se materializara en inversiones en salud, educación e infraestructura; pero CELADE (2013), prevé, a partir de 2024, un descenso ininterrumpido de la razón de soporte económico para Costa Rica, a medida que la distribución etaria de la población se concentre en las edades más avanzadas, generando crecientes desafíos económicos al país.



Bono de género en Costa Rica

Las tendencias demográficas actuales del país demuestran que nos encontramos en la transición hacia un país envejecido, el impacto socioeconómico ante este fenómeno debe ser atendido, ya que implica cambios en la atención de las necesidades de las personas ciudadanas, como por ejemplo a nivel educativo, salud, infraestructura, etc.

Al cambiar la estructura etaria la sociedad se transforma, el incremento sostenido de la proporción de personas mayores repercute en la sociedad en muchos niveles, por ejemplo, la relación de dependencia (RD). Mientras el país se encuentre en un período en donde la población se mantenga económicamente activa, el crecimiento económico se mantiene en un período favorable, sin embargo, una vez la población económicamente activa disminuya, la relación de dependencia aumentaría y el país debe estar preparado social y económicamente para enfrentarlo.

Otra manera de medir el impacto del bono demográfico es por medio del indicador de dependencia económica (IDE) definido como el cociente entre la población que no participa en actividades económicas —económicamente inactiva (PEI)— y la que efectivamente lo hace —población económicamente activa (PEA).

La estructura por edades de la población influye en el desarrollo socioeconómico de la sociedad en general, ya que repercute en la cantidad de personas que se encuentran insertas o no en el mercado laboral. Es así como, el papel de las mujeres y por tanto del bono de género “entendido como el beneficio económico potencial que se obtiene por el incremento de la participación de la mujer en la actividad productiva— y para la cuantificación de su impacto económico en la región” (Martínez y otros autores, 2013), influye directamente en el desarrollo socioeconómico del país, la participación laboral de las mujeres genera un impacto directo en la situación económica no solo de la sociedad costarricense.

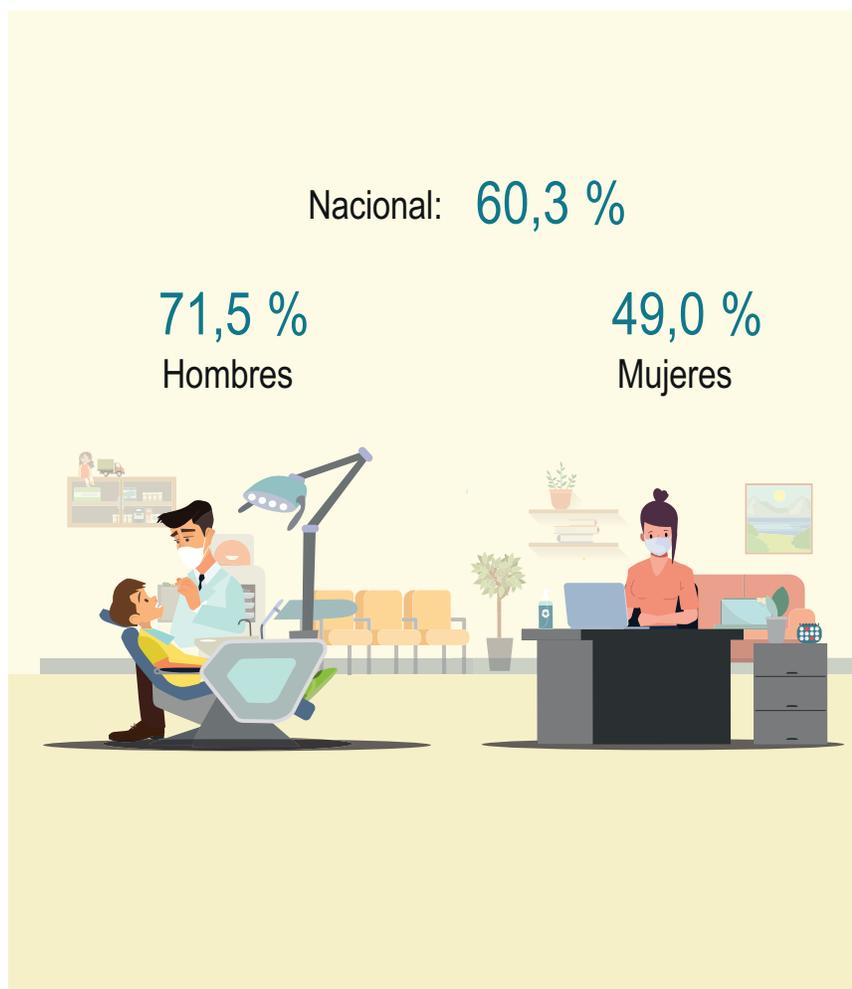
Cuando se enlaza el bono demográfico con el bono de género, se comprende que las mujeres cumplen un papel fundamental en el bienestar socioeconómico de la sociedad, se necesita incorporar a las mujeres dentro de la PEA no solo en pro del bienestar estructural de la sociedad, sino por el bienestar de las mujeres en la lucha por la igualdad y equidad de género hacia el cumplimiento de sus derechos más básicos como son la educación, empleo digno y salud de calidad, derechos que se logran de la mano de la participación laboral digna de las mujeres en la sociedad, además, de que se deben priorizar políticas solidarias para la atención del cuidado de adultos mayores, personas con discapacidad, niños y niñas, ya que son las mujeres las que normalmente asumen el papel de cuidadoras dentro de los hogares.

El bono de género es un factor vital que influye en la ciudadanía a nivel social y económico, de ahí la importancia de su análisis, “la disminución de la inactividad femenina —vale decir, el aumento de la proporción de mujeres que forman parte de la PEA— contribuye significativamente más que la de los hombres a la reducción de la dependencia económica. (...) Por lo tanto, en la medida en que la creciente participación laboral femenina puede convertirse en una contribución directa de las mujeres al crecimiento económico de los países, es posible referirse a este proceso como un bono de género, que complementa y fomenta el bono demográfico” (Martínez y otros autores, 2013).

Otro aspecto importante de considerar con base en información del INEC, es el aporte de la fuerza laboral femenina y su composición dentro del mercado laboral, tal como se describe a continuación:

A nivel nacional, se lucha por una economía demográfica con perspectiva de género, dado que se conoce que la tasa de participación laboral de las mujeres es menor que la de los hombres, tal como se puede observar en la Figura 3, que hace referencia a datos del trimestre móvil agosto-setiembre-octubre 2022.

Figura 3. Costa Rica: Fuerza de trabajo - Tasa neta de participación laboral 1/, 2022.



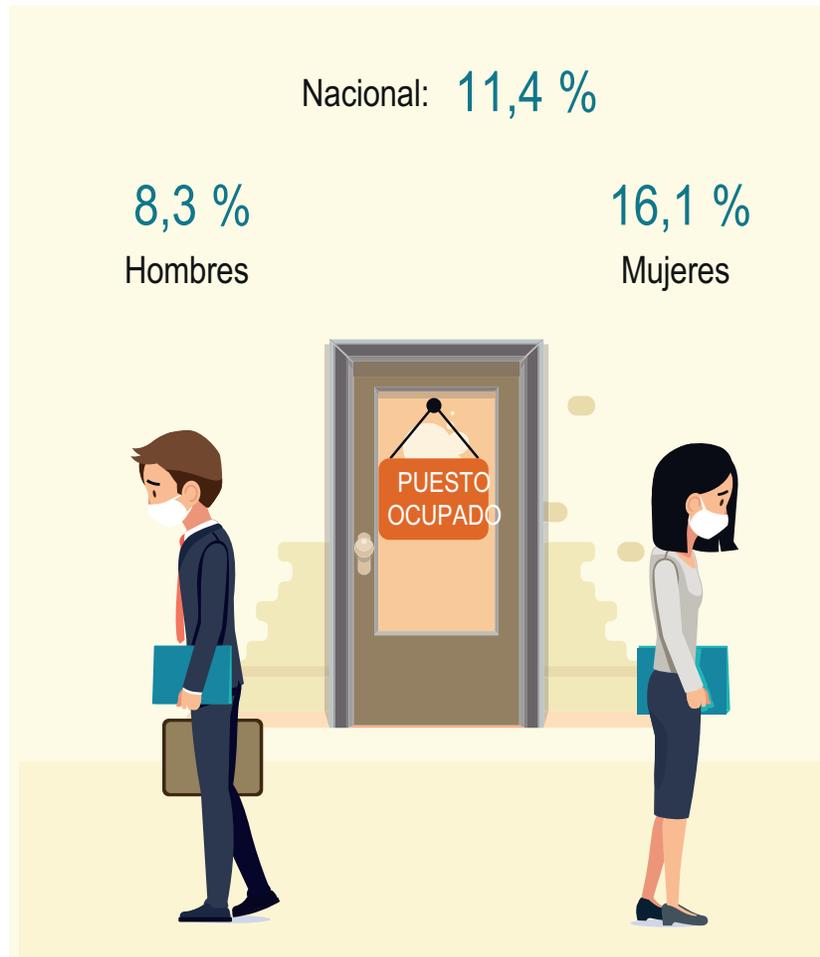
1/Corresponde al porcentaje de participación en la fuerza de trabajo con relación a la población en edad de trabajar

Fuente: Tomado de INEC-Costa Rica. Encuesta Continua de Empleo, trimestre móvil agosto - setiembre - octubre 2022

Cifra que disminuyó a nivel nacional en 3,1 puntos porcentuales en un lapso de dos años (63,4% en 2020). Donde las mujeres contaban con 74,7% y los hombres 52,1%.

Potenciar el crecimiento económico de la mano del desarrollo sostenible coincide con la reducción de la brecha de género en el mercado laboral, por lo que se puede tomar como referencia los datos de la Figura 4, donde se observa que el desempleo es mayor en las mujeres que en los hombres, importante indicar que estos datos corresponden al trimestre móvil agosto-setiembre-octubre 2022.

Figura 4. Costa Rica. Tasa de desempleo por sexo, 2022.

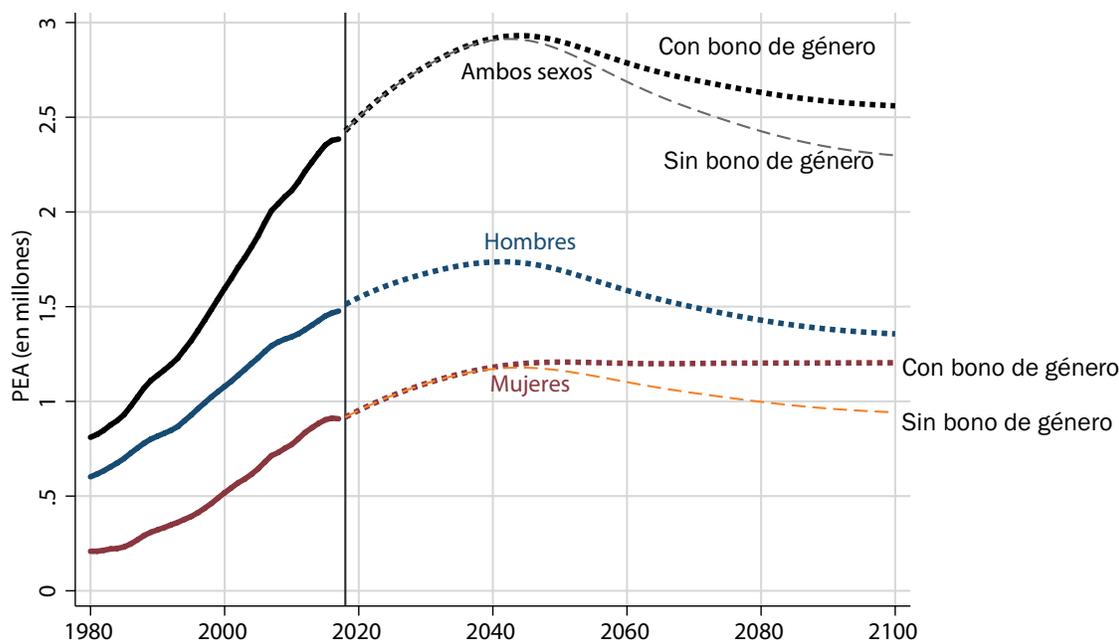


Fuente: Tomado de INEC-Costa Rica. Encuesta Continua de Empleo, trimestre móvil agosto - setiembre - octubre 2022.

Cifra que disminuyó a nivel nacional en 9,9 puntos porcentuales en un lapso de dos años (21,3% en 2020). Donde las mujeres contaban con 28,1% y los hombres 16,8%.

La distribución del tiempo es un tema a atender a nivel nacional, dado que mientras la mayoría de las mujeres deban atender y cuidar a las personas mayores de edad, niños, niñas y adolescentes en sus familias y además realizar la mayoría de las tareas domésticas en el hogar, el uso del tiempo se convierte en una desigualdad que coloca a las mujeres en desventaja.

Acorde a las exigencias del futuro y para el logro del desarrollo sostenible se deben adquirir medidas a tiempo que mitiguen el impacto de las tendencias futuras, el bono de género permitiría una mejora significativa en la cantidad de PEA (Gráfico 16) que en determinado momento será necesaria para un equilibrio socioeconómico del país, servicios de salud aptos para los requerimientos médicos de la gran cantidad de población adulta mayor, educación de calidad, infraestructura acorde a las necesidades de la población según su edad, entre otros.

Gráfico 16. Costa Rica. Bono de género y efecto en PEA, 2018.

Nota. Con información suministrada por Rosero Bixby et al., 2018, con datos del INEC.

Adolescente Madre: Salud Sexual y Salud Reproductiva

El embarazo en la adolescencia es un problema de envergadura mundial que necesita del compromiso de todas las naciones para realizar intervenciones públicas preventivas que promuevan el disfrute y el libre ejercicio de los derechos a los adolescentes para vivir su sexualidad y su vida reproductiva de forma segura, pues “cuando una adolescente queda embarazada cambia radicalmente su presente y su futuro, en raras ocasiones lo hace para bien” (Dr. Babatunde Osotimehin, Director Ejecutivo del Fondo de Población de Naciones Unidas)⁴⁸.

Para UNFPA, el embarazo adolescente ocurre en todos los rincones del mundo; no obstante, indica que las niñas y adolescentes más propensas son aquellas que se encuentran en condición de pobreza, sin educación, de minorías étnicas o de grupos marginados, y de áreas remotas y rurales, evidenciando que estas sufren esta condición hasta tres veces más que las niñas y adolescentes educadas y de zonas urbanas.

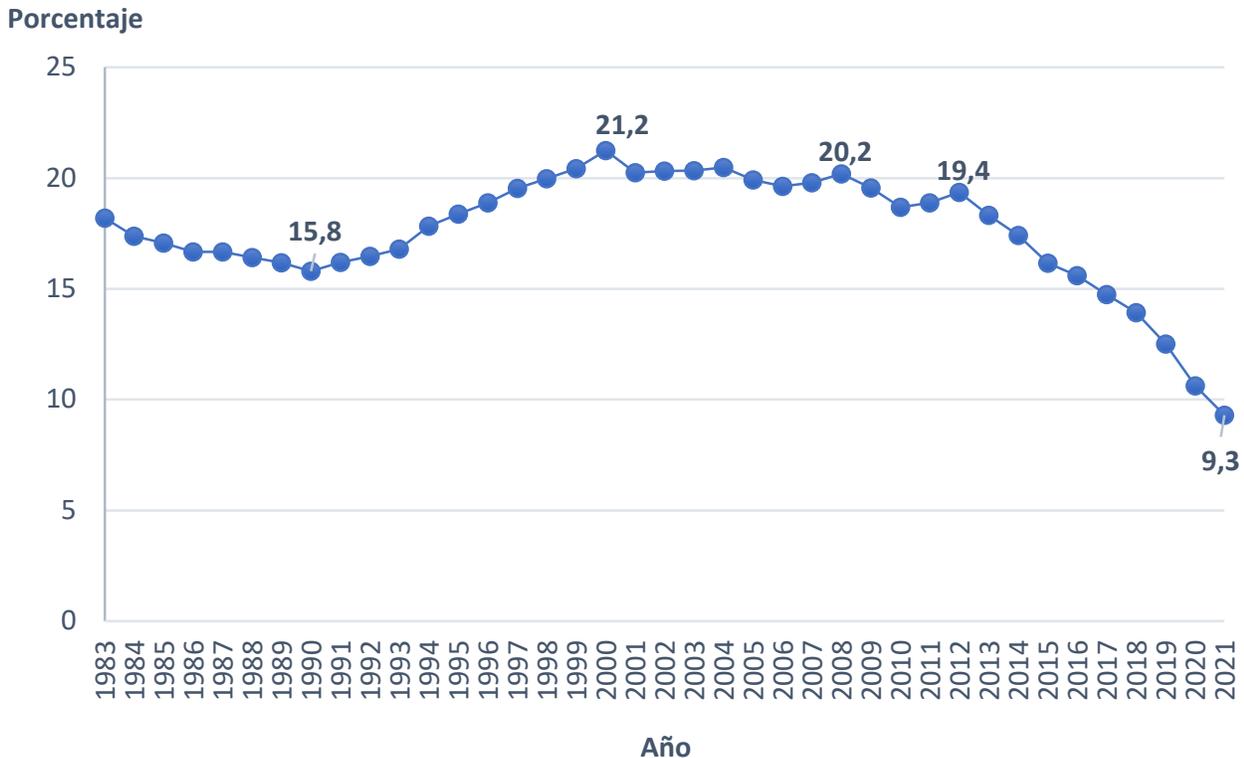
Embarazos en adolescentes en Costa Rica

El embarazo en la adolescencia es un caso que merece especial análisis si se trata de Costa Rica, esto debido a que hace diez años uno de cada cinco nacimientos correspondía a madres adolescentes, es decir, a mujeres menores de edad que quedaban en condición de embarazo (en gran medida) resultado de relaciones impropias, abusos o de falta de información. No obstante, debe indicarse que esta situación ha cambiado significativamente desde entonces, esto debido a que el porcentaje

⁴⁸ Director Ejecutivo de UNFPA, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, 1 de enero de 2011 - 4 de junio de 2017.

cayó del 19% en el 2012 al 9% en el 2021⁴⁹ (Gráfico 17). De hecho, se trata de una caída importante si se mira la tendencia de largo plazo desde los años ochenta, y representa un logro país que debe cuidarse y preservarse.

Gráfico 17. Costa Rica. Porcentaje de nacimientos cuya madre es una adolescente en relación al total de nacimientos a nivel nacional, 1983-2021



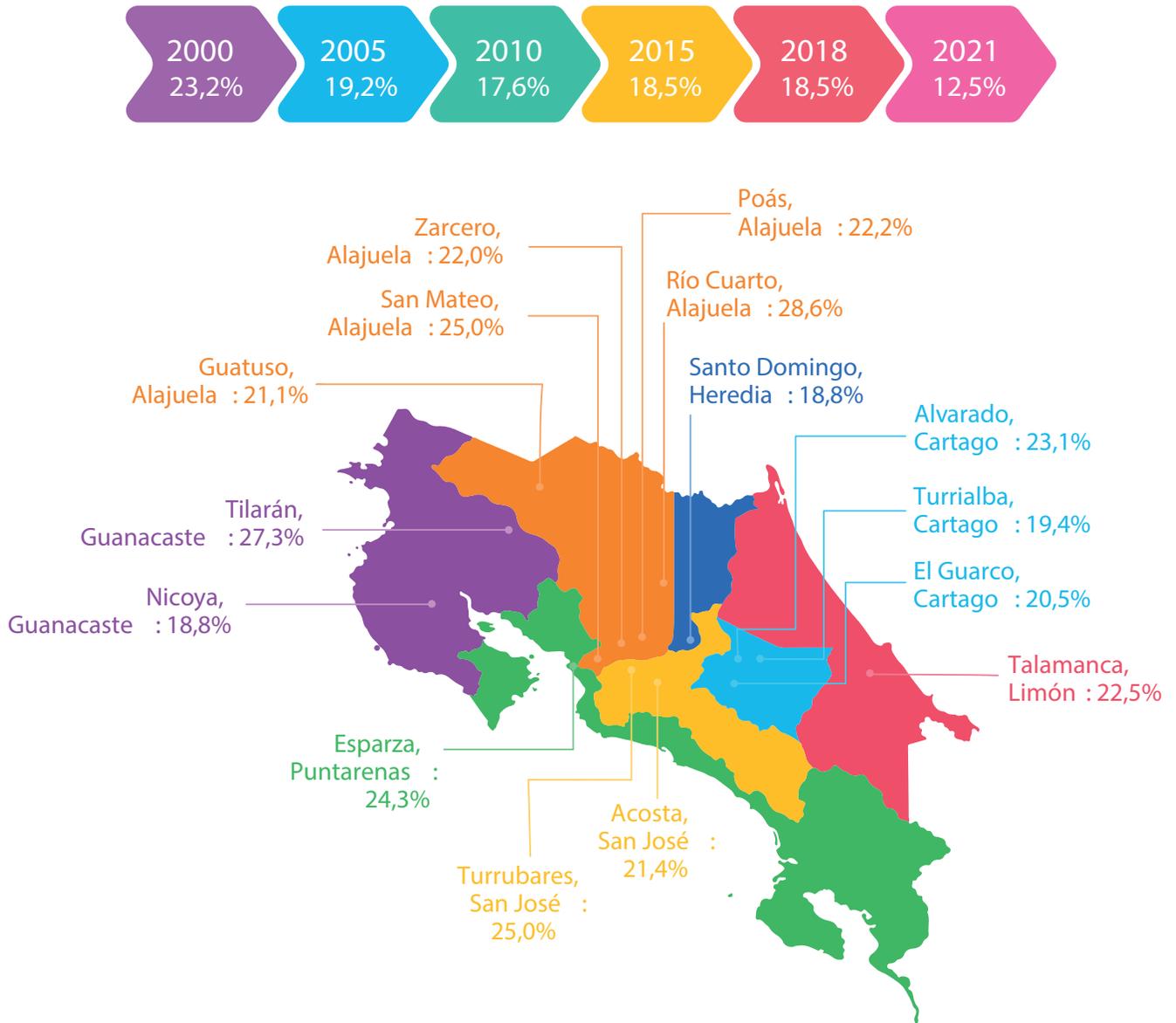
Nota. Con información suministrada por Mideplan, Subsecretaría de Población - Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública con información del Programa Estado de la Nación y datos del INEC.

Importante resaltar, que dentro de los múltiples factores que contribuyeron a explicar este resultado, destacan: el Programa de Estudios de Afectividad y Sexualidad Integral (PAYSI), aprobado en el 2012 por el Consejo Superior de Educación; el Proyecto Iniciativa Salud Mesoamérica de Prevención del Embarazo Adolescente, que inició en el 2013 y la aprobación de la Ley 9406 de Relaciones Impropias, en el 2016.

Si bien los nacimientos en adolescentes, para Costa Rica han disminuido, existe una variable importante de estudiar y es la reincidencia de las niñas y adolescentes madres en un segundo o incluso tercer embarazo, siendo que desde el año 2000 este comportamiento también ha venido hacia la baja pasando del 23,2% en el año 2000 al (12,5%) en el año 2021, tal como se muestra en la Figura 5. Asimismo, en dicha ilustración se puede observar, que para el año 2021, 15 cantones reportan un mayor porcentaje de segundo o tercer nacimiento si se compara con el promedio nacional del año 2015 (18,5%) (Figura 5).

⁴⁹ Para estimar estos datos, se considera la totalidad de nacimientos de madres menores de 15 años, así como de madres con edades entre los 15 y 19 años.

Figura 5. Costa Rica: Reincidencia de nacimientos de un segundo o tercer nacimiento en madres adolescentes, por cantón, año 2021.



Nota. Con información suministrada por UNFPA, 2023. Tomado del Sistema de información estadística sobre características sociodemográficas sobre nacimientos en Costa Rica, con énfasis en niñas y adolescentes.



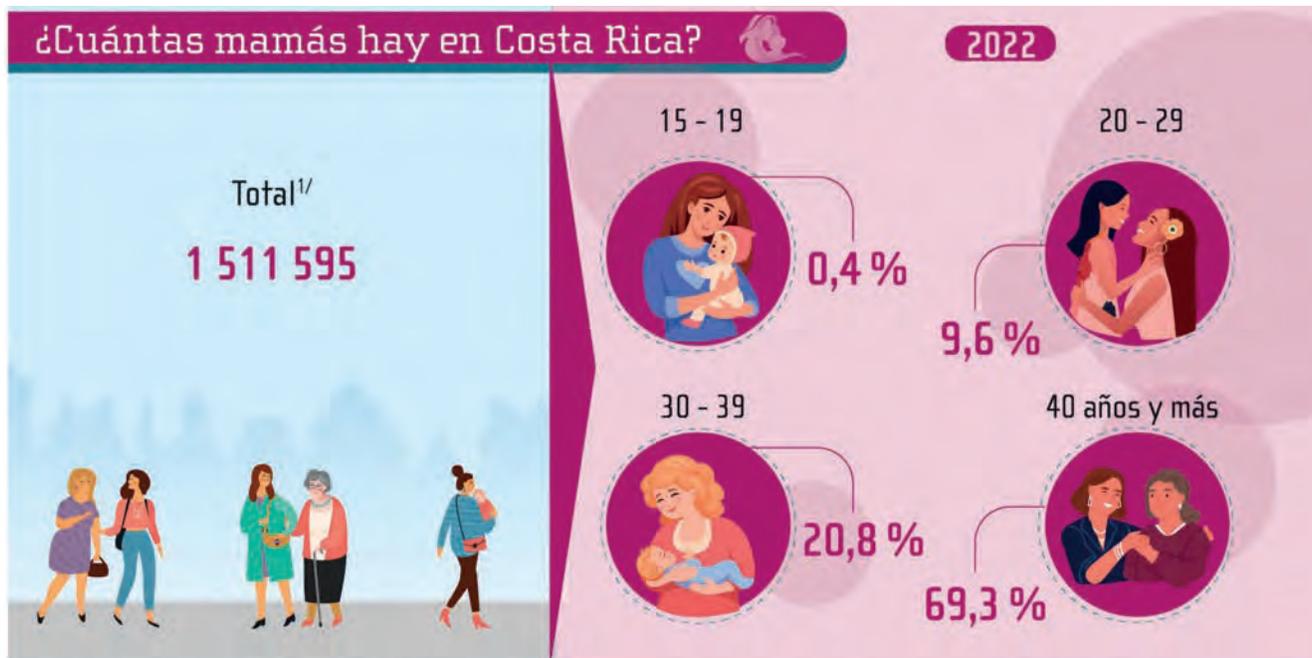


Generalidades de las Madres Costarricenses

Algunas características importantes de considerar en referencia al tema de madres costarricenses vienen descritas en las siguientes ilustraciones:

Con base en información de la Encuesta Continua de Empleo para el I Trimestre 2022, Costa Rica cuenta con un total de 1 511 595 madres con edades superiores a los 15 años; de estas, alrededor de un 0,4% corresponden a madres con rangos de edad que oscilan entre los 15 y los 19 años, un 9,6% son madres con edades entre los 20 y 29 años, un 20,8% son madres con un rango de edad entre los 30 y 39 años, para de esta forma un 69,3% representaría el rango de edad entre 40 y más años.

Figura 6. Costa Rica: Grupos de edad de las madres costarricenses, 2022



Fuente: INEC-Costa Rica. Encuesta Continua de Empleo, I trimestre 2022.

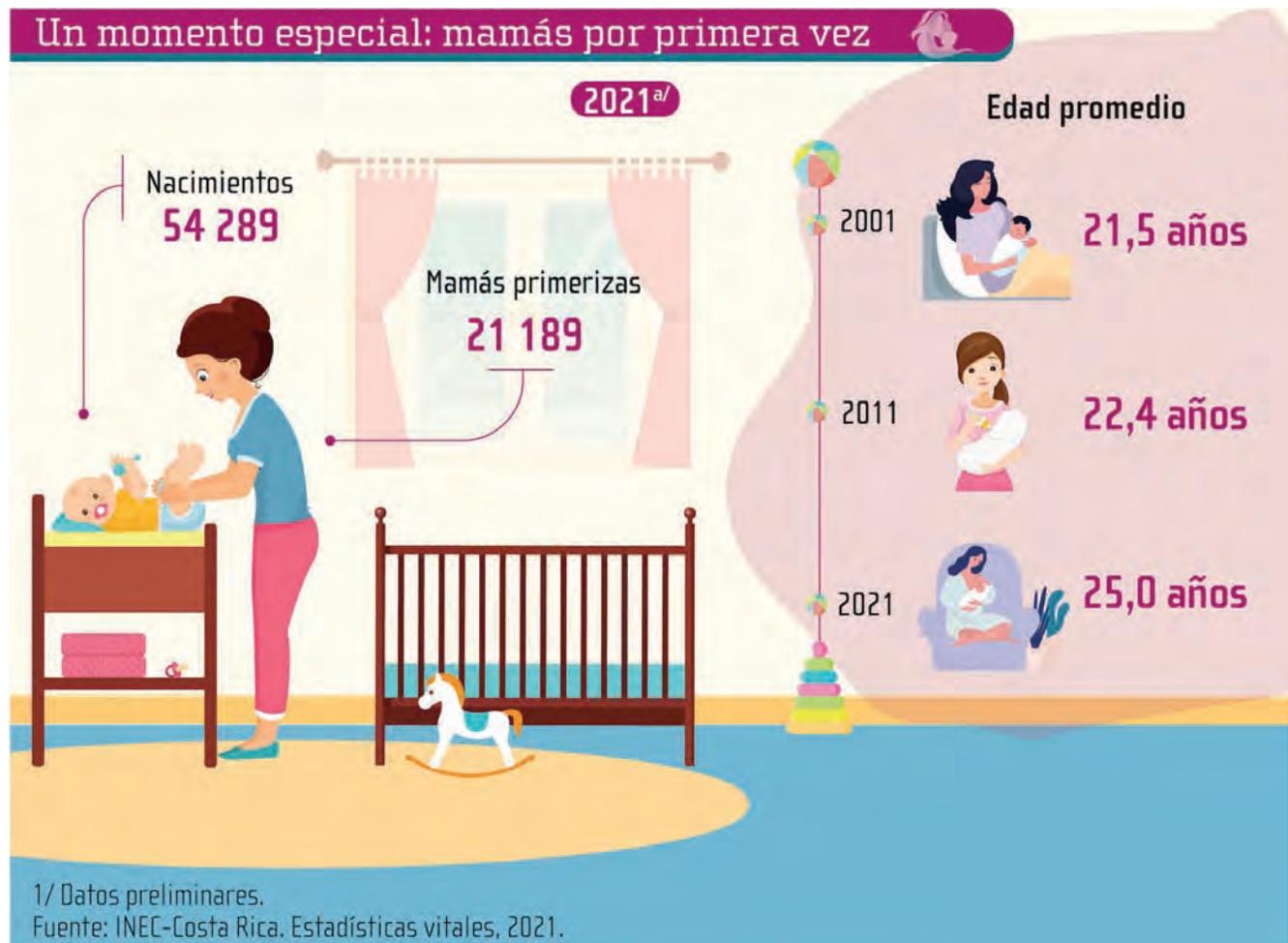
Nota: Se refiere madres mayores de 15 años.

Fuente: Tomado de INEC: Encuesta Continua de Empleo, INEC.

El número de madres ha presentado una disminución de año a año, así del 2022 al 2021, esta cifra decreció en 6936 casos.

Con base en información de Estadísticas Vitales del INEC, se puede observar que la edad promedio en que las mujeres son madres por primera vez ha ido en aumento, pasando de 21,5 años en el año 2001 a 22,4 años en el 2011 y finalmente a 25,0 años en el año 2021, evidenciando los efectos de la reducción abrupta en adolescentes madres para la última década.

Figura 7. Costa Rica: Madres por primera vez, 2022.



Nota: Datos preliminares.

Fuente: Tomado de INEC: Encuesta Continua de Empleo, INEC.

El número de nacimientos ha aumentado en 3 559 en dos años (2020: 57 848), y los nacimientos de mamás primerizas disminuyó en 2 013 registros (2020: 23 202).



Anexo 2. Trayectoria de implementación de CdM 2013-2023



2012: Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo (CRPD) de América Latina y el Caribe

En 2012, mediante la resolución 670 (XXXIV) de la CEPAL se decidió que el Comité Especial de la CEPAL sobre Población y Desarrollo pasase a denominarse Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe; con el objetivo de dar seguimiento a los temas relacionados con población y desarrollo, migración internacional, pueblos indígenas y poblaciones afrodescendientes y envejecimiento.



2013: Primera Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo (CRPD) de América Latina y el Caribe

De acuerdo con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en Costa Rica, en 2013 fue aprobada en la Primera Reunión de la CRPD (Montevideo, agosto de 2013) la agenda regional de Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, siendo un acuerdo intergubernamental importante aprobado en la región en materia de población y desarrollo para ser pieza fundamental del proceso de revisión del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (PA-CIPD) y su respectivo seguimiento.



2014: Primera Reunión de la Mesa Directiva de CRPD

Esta reunión fue celebrada en Santiago de Chile, en noviembre del 2014 y como resultado importante de dicha sesión se estableció un Grupo Técnico ad hoc coordinado por el Gobierno de Uruguay para comenzar a elaborar la Guía Operacional para la Implementación del Consenso de Montevideo.



2015: Segunda Reunión de la Mesa Directiva de la CRPD, Guía Operacional y Segunda Reunión de la Conferencia Regional

Se desarrolló la Segunda Reunión de la Mesa Directiva en Santiago, Chile en junio de 2015; además se abordó la versión final de la Guía Operacional para el Consenso de Montevideo. Así, para ese mismo año se llevó a cabo la Segunda Reunión de la CRPD en Ciudad de México, México en octubre de 2015, donde se aprueba la Guía Operacional y se crea el Grupo trabajo ad hoc para indicadores de seguimiento del Consenso de Montevideo.



2016: Tercera Reunión de la Mesa Directiva de la CRPD, formato de informes nacionales e indicadores de seguimiento

Se celebra la tercera reunión de la Mesa Directiva de la CRPD en Santiago, Chile en octubre 2016. En esta sesión se aprueba el formato de informes nacionales para los respectivos países con una revisión de indicadores de seguimiento regional vinculado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).



2017: Indicadores regionales, inicio Subsecretaría de Población y Reunión extraordinaria de Mesa Directiva.

En Costa Rica, a partir del 2017, se cuenta con una subsecretaría de población, Unidad de Análisis Prospectivo en Mideplan. Así, se presenta el I Informe Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo Costa Rica 201750 con el trabajo de indicadores de seguimiento del Consenso de Montevideo para Costa Rica. Además, se elabora en Ciudad de México, México el taller de indicadores regionales en mayo de ese año y se finaliza con la reunión extraordinaria de la Mesa Directiva de la CRPD, a inicios de noviembre de 2017 en Santiago, Chile.



2018: Tercera Reunión de la CRPD e indicadores de seguimiento de Costa Rica

En la tercera reunión de la CRPD de Lima en Perú, se desarrollaron las presentaciones y análisis de informes nacionales; además, se dio la aprobación de indicadores regionales e iniciativa del abordaje diferenciado para las personas con discapacidad. Además, Costa Rica presentó la información de los indicadores de seguimiento de esta agenda⁵¹, proponiendo una iniciativa de abordaje para la población con discapacidad en CdM.

A finales del 2018 se realizó el Proceso de formación de Vocerías en Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos con apoyo del Fondo Canadá de la Embajada de Canadá para iniciativas locales con ACCEDER con participación de varias organizaciones entre ellas ADS.



2019: Reunión del Grupo de trabajo sobre indicadores y Cuarta Reunión Mesa Directiva de la CRPD

Se desarrolla la reunión del grupo de trabajo sobre indicadores para el seguimiento regional del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, realizada en julio 2019, en Ciudad de Panamá, Panamá. Además, se realizó la Cuarta Reunión Mesa Directiva en el mes de octubre 2019, en Santiago, Chile. En ese mismo año, se da el compromiso de San José para acelerar el cumplimiento de los derechos de las personas afrodescendientes en América Latina y el Caribe con la reunión de alto nivel en San José, Costa Rica el 18 de octubre de 2019.

También, se dio el evento de Nairobi Summit en noviembre de 2019 con la Declaración de Nairobi de “Tres ceros: muertes maternas, planificación insatisfecha, VBG, entre otros”. Además, a mediados del mes de julio, se realizó por parte del Mecanismo Coordinador de País- Hivos-INAMU-PNUD el Primer Encuentro de Liderazgo Político LGTBQI+ y Personas con VIH Costa Rica.



⁵⁰ Véase el primer “Informe de Consenso de Montevideo” en el siguiente enlace web https://ods.cr/sites/default/files/documentos/consenso_montevideo_0.pdf

⁵¹ Véase el primer informe de indicadores de seguimiento de CdM en el siguiente enlace <https://www.mideplan.go.cr/node/1644>

Anexo 3. Listado de buenas prácticas para Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo



Capítulo A



1. Política Nacional del Mar 2013-2028
2. Política Nacional para Humedales 2017-2030
3. Política Nacional de Producción y consumo Sostenible 2017-2030
4. Política Nacional de Biodiversidad 2015-2030 - Estrategia Nacional de Biodiversidad (ENB2)
5. Política para las Áreas silvestres Protegidas (ASP) del sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) de Costa Rica
6. Política Nacional de adaptación al cambio climático 2018-2030.
7. Política Nacional de agua potable 2017-2030
8. Política Nacional de Gestión del Riesgo 2016-2030
9. Política Nacional de Saneamiento en aguas residuales 2016 - 2030
10. Política Nacional de Áreas de Protección de Ríos, Quebradas, Arroyos y Nacientes 2020-2040
11. Política Nacional de Sociedad y Economía basadas en el Conocimiento 2022-2050
12. Política Nacional para la igualdad entre mujeres y hombres en la formación, el empleo y el disfrute de los productos de la Ciencia, la Tecnología, las Telecomunicaciones y la Innovación.
13. Política Pública en Materia de Infraestructura de Telecomunicaciones
14. Plan Nacional de Ciencia, tecnología e innovación 2015-2021
15. Política de Comercio Exterior e Inversión de Costa Rica
16. Política de Estado para el sector agroalimentario y el desarrollo rural costarricense 2010-2021.
17. Política de Estado para el Desarrollo Rural Territorial Costarricense (PEDRT) 2015-2030.
18. Política de Estado para el Sector Agroalimentario y el Sector Agroalimentario y el Desarrollo Rural Costarricense 2010-2021
19. Política de Estado del Desarrollo Rural Territorial 2016-2030
20. Política de igualdad de género para el desarrollo inclusivo en el sector agropecuario,
21. pesquero y rural costarricense 2020-2030 y I Plan de acción.
22. Política Nacional de Empresariedad 2030
23. Política Nacional de Responsabilidad Social de Costa Rica 2017-2030
24. Política Nacional de Derechos Culturales 2014-2023
25. Política Nacional de Desarrollo Urbano 2018-2030
26. Plan de Acción de la Política Nacional de Desarrollo Urbano 2018-2022
27. Plan Nacional en Logística de Cargas – PNLog Costa Rica, 2014 – 2024
28. Plan Nacional de Transportes de Costa Rica 2011-2035
29. Política Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos 2013-2030 (con plan de acción)
30. Política Nacional de Ordenamiento Territorial 2012-2040 - Plan Nacional de la Política Nacional de Ordenamiento Territorial 2014-2020
31. Política Nacional para una sociedad libre de racismo, discriminación racial y Xenofobia 2014-2025 - Plan de Acción de Política Nacional para una sociedad libre de racismo, discriminación racial y Xenofobia 2015-2018
32. Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2011 - 2021

33. Política Nacional de Salud
34. Plan Nacional de Actividad física y salud
35. Política Nacional del Deporte, Recreación y Actividad física y su Plan de Acción
36. Alianzas para la Paz -Agenda Nacional para la Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social 2019-2022
37. Política Penitenciaria Científica y Humanística 2017-2021
38. Política para la Igualdad de Género y no Discriminación en el Ministerio de Justicia y Paz 2020-2030
39. Política Migratoria Integral para Costa Rica 2013-2023
40. Plan de Acción de la Política Migratoria Integral 2013-2030
41. Plan Nacional de Integración de la Población Migrante 2018-2022
42. Plan Integral para la Atención de los flujos Migratorios Mixtos 2018- 2022
43. Política Nacional Integral y Sostenible de Seguridad Ciudadana y Paz Social -2010-2021
44. Estrategia Nacional sobre Drogas y Delitos Asociados (ENDDA) 2020-2030
45. Política Axiológica del Poder Judicial 2011-2026
46. Política Justicia Juvenil Restaurativa 2016-2026
47. Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre mujeres y hombres 2018-2030 PIEG - Plan de acción PIEG 2019-2022
48. Política Nacional de Salud Ocupacional
49. Hoja de Ruta para hacer de Costa Rica un país libre de Trabajo Infantil y sus Peores Formas 2015 - 2020
50. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) y el Instituto Mixto De Ayuda Social (IMAS), con el fin de contribuir a la erradicación del Trabajo Infantil y Protección de la Persona Adolescente Trabajadora
51. Plan Nacional de Inserción Laboral para Población con Discapacidad en Costa Rica.
52. Política de Empleo para Costa Rica
53. Estrategia Nacional de Empleo y Producción.
54. Política Nacional de Envejecimiento y Vejez 2011-2021
55. Política Nacional en Discapacidad (PONADIS) 2011-2030
56. Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia 2009-2021
57. Política para la Primera Infancia 2015-2020
58. Agenda Nacional de Niñez y Adolescencia 2015-2021
59. Política Nacional para la Atención Integral a las Personas en situación de Abandono y situación de Calle, 2016 – 2026
60. Política Nacional Economía Social Solidaria
61. Política Pública de la Persona Joven 2020-2024
62. Política Nacional del Deporte, la Recreación y la Actividad Física (PONADRAF) 2020-2030
63. Plan Nacional de Turismo Sostenible 2017-2021



Capítulo B

1. Política Nacional de Gestión del Riesgo 2016-2030
2. Política de igualdad de género para el desarrollo inclusivo en el sector agropecuario, pesquero y rural costarricense 2020-2030 y I Plan de acción
3. Política Nacional de Responsabilidad Social de Costa Rica 2017-2030
4. Política Nacional de Evaluación 2018-2030 y su plan de acción
5. Política de Cooperación Internacional Costa Rica 2014-2022
6. Política sobre derecho de petición en el contexto de gobierno abierto y transparencia de MIDEPLAN
7. Política Nacional del Deporte, Recreación y Actividad física y su Plan de Acción
8. Política para la Igualdad de Género y no Discriminación en el Ministerio de Justicia y Paz 2020-2030
9. Política Migratoria Integral para Costa Rica 2013-



- 2023 - Plan de Acción de la Política Migratoria Integral 2013-2030
10. Plan Nacional de Integración de la Población Migrante 2018-2022
 11. Política Justicia Juvenil Restaurativa 2016-2026
 12. Política Nacional para la atención, prevención y protección de la violencia contra las mujeres de todas las edades 2017-2032 PLANOVI - Plan de acción quinquenal PLANOVI 2017-2022
 13. Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre mujeres y hombres 2018-2030 PIEG - Plan de acción PIEG 2019-2022
 14. Hoja de Ruta para hacer de Costa Rica un país libre de Trabajo Infantil y sus Peores Formas 2015 - 2020
 15. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) y el Instituto Mixto De Ayuda Social (IMAS), con el fin de contribuir a la erradicación del Trabajo Infantil y Protección de la Persona Adolescente Trabajadora
 16. Manual para la atención interinstitucional de personas menores de edad en explotación: sexual, trata, trabajo infantil y trabajo adolescente peligroso.
 17. Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia 2009-2021
 18. Política para la Primera Infancia 2015-2020
 19. Agenda Nacional de Niñez y Adolescencia 2015-2021
 20. Política Nacional Economía Social Solidaria
 21. Política Pública de la Persona Joven 2020-2024
 22. Política Nacional del Deporte, la Recreación y la Actividad Física (PONADRAF) 2020-2030



Capítulo C

1. Política Nacional de Gestión del Riesgo 2016-2030
2. Política de igualdad de género para el desarrollo inclusivo en el sector agropecuario, pesquero y rural costarricense 2020-2030 y I Plan de acción"
3. Política Nacional de Responsabilidad Social de Costa Rica 2017-2030
4. Política Nacional de Evaluación 2018-2030 y su plan de acción
5. Política de Cooperación Internacional Costa Rica 2014-2022
6. Política Nacional del Deporte, Recreación y Actividad física y su Plan de Acción
7. Política para la Igualdad de Género y no Discriminación en el Ministerio de Justicia y Paz 2020-2030
8. Política Migratoria Integral para Costa Rica 2013-2023 - Plan de Acción de la Política Migratoria Integral 2013-2030
9. Plan Nacional de Integración de la Población Migrante 2018-2022
10. Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre mujeres y hombres 2018-2030 PIEG - Plan de acción PIEG 2019-2022
11. Política Nacional de Envejecimiento y Vejez 2011-2021
12. Política Nacional para la Atención Integral a las Personas en situación de Abandono y situación de Calle, 2016 – 2026
13. Política Nacional Economía Social Solidaria
14. Política Nacional del Deporte, la Recreación y la Actividad Física (PONADRAF) 2020-2030





Capítulo D



1. Política Nacional de Gestión del Riesgo 2016-2030
2. Política Nacional de Responsabilidad Social de Costa Rica 2017-2030
3. Política Nacional de Evaluación 2018-2030 y su plan de acción
4. Política de Cooperación Internacional Costa Rica 2014-2022
5. Política Nacional de Sexualidad 2010-2021 (Parte I)
6. Política Nacional de Sexualidad 2010-2021 (Parte II)
7. Política Nacional del Deporte, Recreación y Actividad física y su Plan de Acción
8. Política para la Igualdad de Género y no Discriminación en el Ministerio de Justicia y Paz 2020-2030
9. Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre mujeres y hombres 2018-2030 PIEG - Plan de acción PIEG 2019-2022
10. Manual para la atención interinstitucional de personas menores de edad en explotación: sexual, trata, trabajo infantil y trabajo adolescente peligroso.
11. Política Nacional Economía Social Solidaria
12. Política Pública de la Persona Joven 2020-2024
13. Política Nacional del Deporte, la Recreación y la Actividad Física (PONADRAF) 2020-2030.



Capítulo E



1. Política Nacional de Gestión del Riesgo 2016-2030
2. Política Nacional para la igualdad entre mujeres y hombres en la formación, el empleo y el disfrute de los productos de la Ciencia, la Tecnología, las Telecomunicaciones y la Innovación.
3. Declaratorias de Políticas de Género para el Sector Agropecuario 2002-2010
4. "Política de igualdad de género para el desarrollo inclusivo en el sector agropecuario, pesquero y rural costarricense 2020-2030 y I Plan de acción"
5. Política Nacional de Responsabilidad Social de Costa Rica 2017-2030
6. Política Nacional de Evaluación 2018-2030 y su plan de acción
7. Política de Cooperación Internacional Costa Rica 2014-2022
8. Política Nacional del Deporte, Recreación y Actividad física y su Plan de Acción
9. Política para la Igualdad de Género y no Discriminación en el Ministerio de Justicia y Paz 2020-2030
10. Política Migratoria Integral para Costa Rica 2013-2023 - Plan de Acción de la Política Migratoria Integral 2013-2030
11. Plan Nacional de Integración de la Población Migrante 2018-2022
12. Política Nacional para la atención, prevención y protección de la violencia contra las mujeres de todas las edades 2017-2032 PLANNOVI - Plan de acción quinquenal PLANNOVI 2017-2022
13. Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre mujeres y hombres 2018-2030 PIEG - Plan de acción PIEG 2019-2022
14. Política Nacional en Discapacidad (PONADIS) 2011-2030
15. Política Nacional para la Atención Integral a las Personas en situación de Abandono y situación de Calle, 2016 – 2026
16. Política Nacional Economía Social Solidaria
17. Política Pública de la Persona Joven 2020-2024
18. Política Nacional del Deporte, la Recreación y la Actividad Física (PONADRAF) 2020-2030



Capítulo F



1. Política Nacional de Gestión del Riesgo 2016-2030
2. Política de igualdad de género para el desarrollo inclusivo en el sector agropecuario, pesquero y rural costarricense 2020-2030 y I Plan de acción.
3. Política Nacional de Responsabilidad Social de Costa Rica 2017-2030
4. Política Nacional de Derechos Culturales 2014-2023
5. Política Nacional de Evaluación 2018-2030 y su plan de acción
6. Política de Cooperación Internacional Costa Rica 2014-2022
7. Política Nacional para una sociedad libre de racismo, discriminación racial y Xenofobia 2014-2025
8. Política Nacional del Deporte, Recreación y Actividad física y su Plan de Acción
9. Política para la Igualdad de Género y no Discriminación en el Ministerio de Justicia y Paz 2020-2030
10. Política Migratoria Integral para Costa Rica 2013-2023 - Plan de Acción de la Política Migratoria Integral 2013-2030
11. Plan Nacional de Integración de la Población Migrante 2018-2022
12. Plan Integral para la Atención de los flujos Migratorios Mixtos 2018- 2022
13. Política Nacional para la atención, prevención y protección de la violencia contra las mujeres de todas las edades 2017-2032 PLANNOVI - Plan de acción quinquenal PLANNOVI 2017-2022
14. Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre mujeres y hombres 2018-2030 PIEG - Plan de acción PIEG 2019-2022
15. Política Nacional Economía Social Solidaria
16. Política Pública de la Persona Joven 2020-2024
17. Política Nacional del Deporte, la Recreación y la Actividad Física (PONADRAF) 2020-2030



Capítulo G



1. Política Nacional para Humedales 2017-2030
2. Política Nacional de Gestión del Riesgo 2016-2030
3. Política Nacional de Áreas de Protección de Ríos, Quebradas, Arroyos y Nacientes 2020-2040
4. Política de Estado para el Desarrollo Rural Territorial Costarricense (PEDRT) 2015-2030.
5. Política de Estado del Desarrollo Rural Territorial 2016-2030.
6. Política de igualdad de género para el desarrollo inclusivo en el sector agropecuario, pesquero y rural costarricense 2020-2030 y I Plan de acción.
7. Política Nacional de Responsabilidad Social de Costa Rica 2017-2030
8. Política Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos 2013-2030 (con plan de acción)
9. Política Nacional de Ordenamiento Territorial 2012-2040
10. Plan Nacional de la Política Nacional de Ordenamiento Territorial 2014-2020
11. Política Nacional de Evaluación 2018-2030 y su plan de acción
12. Política de Cooperación Internacional Costa Rica 2014-2022
13. Política Nacional del Deporte, Recreación y Actividad física y su Plan de Acción
14. Política para la Igualdad de Género y no Discriminación en el Ministerio de Justicia y Paz 2020-2030
15. Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre mujeres y hombres 2018-2030 PIEG - Plan de acción PIEG 2019-2022
16. Política Nacional Economía Social Solidaria
17. Política Pública de la Persona Joven 2020-2024
18. Política Nacional del Deporte, la Recreación y la Actividad Física (PONADRAF) 2020-2030



Capítulo H



1. Política Nacional de Gestión del Riesgo 2016-2030
2. Política Nacional de Áreas de Protección de Ríos, Quebradas, Arroyos y Nacientes 2020-2040
3. Política de igualdad de género para el desarrollo inclusivo en el sector agropecuario, pesquero y rural costarricense 2020-2030 y I Plan de acción
4. Política Nacional de Responsabilidad Social de Costa Rica 2017-2030
5. Política Nacional de Derechos Culturales 2014-2023
6. Política Nacional de Evaluación 2018-2030 y su plan de acción
7. Política de Cooperación Internacional Costa Rica 2014-2022
8. Política Nacional para una sociedad libre de racismo, discriminación racial y Xenofobia 2014-2025
9. Política para la Igualdad de Género y no Discriminación en el Ministerio de Justicia y Paz 2020-2030
10. Política Migratoria Integral para Costa Rica 2013-2023
11. Plan de Acción de la Política Migratoria Integral 2013-2030
12. Plan Nacional de Integración de la Población Migrante 2018-2022
13. Política Nacional para la atención, prevención y protección de la violencia contra las mujeres de todas las edades 2017-2032 PLANNOVI
14. Plan de acción quinquenal PLANNOVI 2017-2022
15. Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre mujeres y hombres 2018-2030 PIEG
16. Plan de acción PIEG 2019-2022
17. Política Nacional para la Atención Integral a las Personas en situación de Abandono y situación de Calle, 2016 – 2026
18. Política Nacional Economía Social Solidaria
19. Política Pública de la Persona Joven 2020-2024
20. Política Nacional del Deporte, la Recreación y la Actividad Física (PONADRAF) 2020-2030





Capítulo I



1. Capítulo I Política Nacional de Gestión del Riesgo 2016-2030
2. Política de igualdad de género para el desarrollo inclusivo en el sector agropecuario, pesquero y rural costarricense 2020-2030 y I Plan de acción
3. Política Nacional de Responsabilidad Social de Costa Rica 2017-2030
4. Política Nacional de Derechos Culturales 2014-2023
5. Política Nacional de Evaluación 2018-2030 y su plan de acción
6. Política de Cooperación Internacional Costa Rica 2014-2022
7. Política Nacional para una sociedad libre de racismo, discriminación racial y Xenofobia 2014-2025
8. Política para la Igualdad de Género y no Discriminación en el Ministerio de Justicia y Paz 2020-2030
9. Política Migratoria Integral para Costa Rica 2013-2023
10. Plan de Acción de la Política Migratoria Integral 2013-2030
11. Plan Nacional de Integración de la Población Migrante 2018-2022
12. Política Nacional para la atención, prevención y protección de la violencia contra las mujeres de todas las edades 2017-2032 PLANNOVI
13. Plan de acción quinquenal PLANNOVI 2017-2022
14. Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre mujeres y hombres 2018-2022 PIEG
15. Plan de acción PIEG 2019-2022
16. Política Nacional para la Atención Integral a las Personas en situación de Abandono y situación de Calle, 2016 – 2026
17. Política Nacional Economía Social Solidaria
18. Política Pública de la Persona Joven 2020-2024
19. Política Nacional del Deporte, la Recreación y la Actividad Física (PONADRAF) 2020-2030.



Anexo 4. Principales Avances y Desafíos de las Buenas Prácticas reportadas por la Institucionalidad Costarricense

 Nombre institución: **Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU)**

Política Nacional de igualdad afectiva entre mujeres y hombres (PIEG)

Principal avance	Principal desafío
Producto del trabajo sostenido en materia de género en el marco de la PIEG se ha logrado identificar y fomentar la inversión presupuestaria que se realiza para la igualdad.	La regionalización de la Política Nacional mediante planes de igualdad se plantea como un desafío al requerir que esto respondan a las necesidades específicas de las mujeres en su diversidad de cada regional.
Producto del trabajo articulado en el marco de la PIEG se ha logrado la aprobación de la ley para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política.	Potenciar el enfoque de interseccionalidad de la política en los planes de acción de manera que brinde respuestas a las necesidades de las mujeres en su diversidad étnica, etaria, diversidad sexual y condición de discapacidad.
Se ha aumentado de forma sostenida a través de los años en la cantidad de instituciones y empresas públicas que establecen compromisos dentro de los planes de acción de la PIEG.	La incorporación de empresas privadas dentro de los entes que adquieren compromisos en la Política de manera que haya una alianza público-privada para fomentar la igualdad efectiva de género.

 Nombre institución: **Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU)**

Política Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia contra las Mujeres de todas las Edades (PLANOVI)

Principal avance	Principal desafío
Una vez que fue aprobado el Marco de Acción de Sendai en el año 2015, Costa Rica fue el primer país en el mundo que formalizó su marco de política nacional, teniendo en consideración los objetivos y acciones prioritarias definidas en el instrumento de política internacional.	La experiencia generada en monitoreo y en la exploración de datos y elementos de verificación para determinar el progreso de la Política Nacional, nos pone en evidencia grandes dificultades para medir. Se cuenta con tecnología actual y una herramienta informática que facilitan el proceso, pero parece haber falta de disciplina para una rutina de rendición de cuentas donde los actores tengan disposición de nutrir las bases de datos y aportar los elementos de verificación.

Política Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia contra las Mujeres de todas las Edades (PLANONI)

Principal avance

Costa Rica merece reconocimiento por el riguroso esfuerzo de contar con los instrumentos de política, planificación y normativa de gestión del riesgo, alineados al Marco de Sendai, a Los Objetivos del Desarrollo Sostenible, a la agenda de Cambio Climático y a otros instrumentos como la Agenda Urbana y la Agenda Humanitaria. Estos instrumentos a su vez, en el ámbito nacional, contribuyen sustancialmente a incorporar la gestión de riesgo como un concepto inherente y transversal a la planificación de los sectores y los territorios. Literalmente, todos los instrumentos de política pública de ámbito sectorial, elaborados desde el año 2015, incorporan criterios relacionados con la gestión del riesgo; del mismo modo, los instrumentos de planificación y de regulación del territorio de las municipalidades también tienen presente la gestión del riesgo y la adaptación al cambio climático.

Se han consolidado esfuerzos para incorporar la gestión del riesgo en los programas sociales destinados a atender la problemática de la pobreza, con avances en la identificación de las personas que viven en sitios bajo amenaza, pero con retos en la generación de datos que permitan medir y hacer evidente el impacto favorable en la reducción de las condiciones de vulnerabilidad.

Principal desafío

En tal sentido, confiamos en que los progresos son más elevados que los que han sido reportados, pero no tenemos elementos de prueba para constatarlo.

En el futuro inmediato, deberá recurrirse a la estructuración de indicadores que conformen índices de medición y que puedan nutrirse de fuentes secundarias para medir los avances y calificar el progreso de cada uno de los actores. La finalidad de esta tarea es contar con elementos de información que permitan la asesoría y el acompañamiento para la mejora de las capacidades.

Las decisiones futuras en materia de desarrollo requieren de decisiones informadas y sustentadas en la ciencia, esto hace necesario el acceso a la información, transformada en modelos y escenarios futuros de riesgo, con la finalidad de pronosticar y prever las pérdidas futuras, para apoyar la planificación del uso del suelo, la preparación para emergencias, el diseño y ubicación de la infraestructura, la educación, entre otros. La modelación debe poner en evidencia no solo el comportamiento de la amenaza en su intensidad y frecuencia, sino también los factores sociales, económicos y ambientales que expresa la vulnerabilidad de los sistemas y finalmente las pérdidas probables que podemos sufrir.

Política Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia contra las Mujeres de todas las Edades (PLANОВI)

Principal avance

Los instrumentos de planificación han pasado de ser mandato normativo orientados a la respuesta a emergencia, para convertirse en instrumentos de planificación estratégica de gestión del riesgo, elaborados mediante procesos participativos y compromisos consensuados. Esto responde a una maduración en el contenido de los planes que inicia en la preocupación por la respuesta a emergencias y avanza hacia los conceptos modernos y actualizados de la gestión del riesgo, hoy articulado a la política pública y constituido en un tema vinculado a la agenda de desarrollo.

El modelo de gestión de Costa Rica, conceptualizado como Sistema Nacional, evidencia un consolidado ejercicio de colaboración y asociación, sujeto siempre a la mejora y la maduración como es lo propio de toda dinámica de organización social y de articulación sistémica. El Sistema Nacional expresa la forma de articulación de los actores nacionales y la adopción de la gestión del riesgo en los procesos propios de las instituciones. Actualmente existen 354 instancias de coordinación activas, y los miembros que las conforman suman un total de 1453 enlaces.

Principal desafío



Nombre institución: **Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias Costa Rica (CNE)**

Política Nacional de Gestión del Riesgo del CNE

Principal avance

Una vez que fue aprobado el Marco de Acción de Sendai en el año 2015, Costa Rica fue el primer país en el mundo que formalizó su marco de política nacional, teniendo en consideración los objetivos y acciones prioritarias definidas en el instrumento de política internacional.

Principal desafío

La experiencia generada en monitoreo y en la exploración de datos y elementos de verificación para determinar el progreso de la Política Nacional, nos pone en evidencia grandes dificultades para medir. Se cuenta con tecnología actual y una herramienta informática que facilitan el proceso, pero parece haber falta de disciplina para una rutina de rendición de cuentas donde los actores tengan disposición de nutrir las bases de datos y aportar los elementos de verificación.

Política Nacional de Gestión del Riesgo del CNE

Principal avance

Costa Rica merece reconocimiento por el riguroso esfuerzo de contar con los instrumentos de política, planificación y normativa de gestión del riesgo, alineados al Marco de Sendai, a Los Objetivos del Desarrollo Sostenible, a la agenda de Cambio Climático y a otros instrumentos como la Agenda Urbana y la Agenda Humanitaria. Estos instrumentos a su vez, en el ámbito nacional, contribuyen sustancialmente a incorporar la gestión de riesgo como un concepto inherente y transversal a la planificación de los sectores y los territorios. Literalmente, todos los instrumentos de política pública de ámbito sectorial, elaborados desde el año 2015, incorporan criterios relacionados con la gestión del riesgo; del mismo modo, los instrumentos de planificación y de regulación del territorio de las municipalidades también tienen presente la gestión del riesgo y la adaptación al cambio climático.

Se han consolidado esfuerzos para incorporar la gestión del riesgo en los programas sociales destinados a atender la problemática de la pobreza, con avances en la identificación de las personas que viven en sitios bajo amenaza, pero con retos en la generación de datos que permitan medir y hacer evidente el impacto favorable en la reducción de las condiciones de vulnerabilidad.

Principal desafío

En tal sentido, confiamos en que los progresos son más elevados que los que han sido reportados, pero no tenemos elementos de prueba para constatarlo.

En el futuro inmediato, deberá recurrirse a la estructuración de indicadores que conformen índices de medición y que puedan nutrirse de fuentes secundarias para medir los avances y calificar el progreso de cada uno de los actores. La finalidad de esta tarea es contar con elementos de información que permitan la asesoría y el acompañamiento para la mejora de las capacidades.

Las decisiones futuras en materia de desarrollo requieren de decisiones informadas y sustentadas en la ciencia, esto hace necesario el acceso a la información, transformada en modelos y escenarios futuros de riesgo, con la finalidad de pronosticar y prever las pérdidas futuras, para apoyar la planificación del uso del suelo, la preparación para emergencias, el diseño y ubicación de la infraestructura, la educación, entre otros. La modelación debe poner en evidencia no solo el comportamiento de la amenaza en su intensidad y frecuencia, sino también los factores sociales, económicos y ambientales que expresa la vulnerabilidad de los sistemas y finalmente las pérdidas probables que podemos sufrir.

Aumentar la participación de la empresa privada en las instancias, debido a que esta es casi limitada a brindar apoyo a los comités de emergencia en ocasión de los eventos que deben atender. Es necesario un mayor acercamiento, bajo la perspectiva de alianzas público – privada y la promoción de iniciativas de responsabilidad compartidas de reducción de riesgo, particularmente en el ámbito local y bajo el liderazgo de las municipalidades.

Política Nacional de Gestión del Riesgo del CNE

Principal avance	Principal desafío
<p>Los instrumentos de planificación han pasado de ser mandatos normativos orientados a la respuesta a emergencia, para convertirse en instrumentos de planificación estratégica de gestión del riesgo, elaborados mediante procesos participativos y compromisos consensuados. Esto responde a una maduración en el contenido de los planes que inicia en la preocupación por la respuesta a emergencias y avanza hacia los conceptos modernos y actualizados de la gestión del riesgo, hoy articulado a la política pública y constituido en un tema vinculado a la agenda de desarrollo.</p>	<p>Avanzar en la integración de las instancias sectoriales, en la delimitación de acciones y metas que tengan ese enfoque sectorial, en la inclusión de la gestión del riesgo en la planificación sectorial e institucional al nivel estratégico y operativo; en el apoyo a las oficinas de gestión de riesgo institucional, y en la generación de condiciones para que las instancias de planificación de los niveles sectorial e institucional apoyen el seguimiento a los compromisos vinculados al Plan Nacional de Gestión del Riesgo.</p>
<p>El modelo de gestión de Costa Rica, conceptualizado como Sistema Nacional, evidencia un consolidado ejercicio de colaboración y asociación, sujeto siempre a la mejora y la maduración como es lo propio de toda dinámica de organización social y de articulación sistémica. El Sistema Nacional expresa la forma de articulación de los actores nacionales y la adopción de la gestión del riesgo en los procesos propios de las instituciones. Actualmente existen 354 instancias de coordinación activas, y los miembros que las conforman suman un total de 1453 enlaces.</p>	



Nombre institución: **Promotora del Comercio Exterior (PROCOMER)**

Plan Nacional de Encadenamientos - PROCOMER

Principal avance	Principal desafío
<p>Las capacidades de las empresas costarricenses están aumentando. Gracias a la relación con las empresas multinacionales y los mercados de exportación.</p>	<p>El acceso a financiamiento es una limitante para muchas empresas locales. Sin este no pueden hacer mejoras tecnológicas o ampliaciones.</p>
<p>Todavía hay mucho espacio para que nuevas empresas costarricenses participen del mercado internacional haciéndose suplidores de las empresas exportadoras.</p>	<p>Las empresas nacionales deben entender que al articularse con empresas exportadoras compiten ellos también a nivel mundial donde calidad, servicio, volumen y precio pueden hacer que una oportunidad de negocios no se logre dar.</p>
<p>Hay que promover aún más la articulación de las acciones institucionales y la búsqueda de encadenamientos en sectores no tradicionales como seguros, banca, turismo entre otros</p>	<p>Los procesos de articulación están en construcción, deben fortalecerse y determinar la mejor forma de utilizar los recursos con que se tienen.</p>


Nombre institución: Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH)
Política Nacional de Ordenamiento Territorial 2012 – 2040

Principal avance	Principal desafío
<p>Se logró una vinculación con actores internacionales que permitieron contar con insumos desde sus experiencias territoriales, para promover acciones adecuadas en el territorio costarricense.</p>	<p>El consejo técnico debe verse fortalecido con recursos humanos y económicos que permitan su funcionamiento constante bajo el liderazgo de la secretaría técnica, de manera que el proceso siga viéndose enriquecido y legitimado por los diversos actores involucrados. Es importante que en lo posible haya continuidad en la participación de las personas que integran los equipos de trabajo, de manera que no se pierdan el conocimiento y la experiencia adquiridos.</p>
<p>Se permitió un trabajo articulado interinstitucional, en el que es necesario contemplar la importancia del trabajo en equipo, de la formulación de acciones, programas y proyectos.</p>	<p>Fortalecimiento del accionar gubernamental como órgano encargado de la implementación y gestión de la PNOT. Esta acción contribuiría a la construcción de la institucionalidad necesaria para liderar el tema de Ordenamiento Territorial en el país.</p>
<p>Se iniciaron programas de fortalecimiento de capacidades dirigidos a los gobiernos locales del país, e incluso a instituciones públicas que requerían de un mayor aprendizaje en temas de Ordenamiento Territorial y Planificación Urbano.</p>	<p>Creación de las condiciones necesarias (políticas y técnicas) para la revisión, integración, actualización y aprobación de un marco normativo en la temática de Ordenamiento Territorial.</p>
<p>Se lograron introducir conceptos y metodologías sobre instrumentos de gestión del suelo, que posteriormente se convirtieron en proyectos tales como convenios de cooperación entre JICA (Gobierno de Japón), los Gobiernos Locales de Flores, San Pablo y Liberia, en donde se permitió la construcción de la Guía de Plan Estratégico para el reajuste de terrenos.</p>	<p>Fortalecer las capacidades institucionales de coordinación a niveles técnicos, de manera que el trabajo que se ha realizado, en lo que se refiere a coordinación, intercambio de información y colaboración con las diversas instituciones, pueda continuarse y fortalecerse.</p>
<p>Se actualiza el manual de planes reguladores del INVU, en donde se añaden temas referentes a la participación ciudadana.</p>	<p>Buscar mecanismos de coordinación entre los equipos técnicos a cargo de la PNOT y la Política Nacional de Vivienda, para asegurar que exista coherencia entre los lineamientos propuestos en cada una de estas iniciativas.</p>
<p>Permitió el impulso de los planes reguladores cantonales y costeros, acción que hasta la actualidad se sigue trabajando.</p>	<p>Ante la ausencia de la sociedad civil en el proceso de construcción de la PNOT, se recomienda abrir espacios de participación para este actor social en la etapa de elaboración, de manera que la opinión y los aportes de este sector puedan ser tomados en cuenta. Para ello será importante y necesario pensar metodológicamente la mejor manera de hacerlo, tomando en cuenta los recursos y el tiempo disponible, así como el limitado conocimiento que tiene la ciudadanía sobre la temática de Ordenamiento Territorial.</p>


Nombre institución: Consejo de la Persona Joven (CPJ)
Política Pública de la Persona Joven del Consejo de la Persona Joven

Principal avance	Principal desafío
Se realizó un proceso de consulta que incluyó poblaciones invisibilizadas en otros procesos como por ejemplo población joven privada de libertad.	El país se encuentra en un momento de estrechez fiscal que ha implicado recortes para el financiamiento de las acciones a desarrollar de parte de las instituciones responsables.
Se trata de un instrumento en el que durante su construcción se realizó una consulta pueblos indígenas en sus territorios, cumpliendo con los procedimientos establecidos en la normativa vigente.	Se identificó durante el monitoreo la existencia de un margen de acción limitado por parte de las instituciones para adecuar la atención a las demandas presentadas por las personas jóvenes mediante la PPPJ 2020-2024 y su Plan de Acción a los retos que significó la emergencia sanitaria generada por la pandemia del SARS-COV2.
Según el primer informe de Monitoreo realizado para los años 2020-2021, había un nivel de cumplimiento medio-alto en un 57% de las 53 instituciones responsables, lo cual es significativo considerando la afectación causada por la pandemia del SARS-COV2	La reticencia de parte de algunas instituciones para realizar la desagregación de información por grupos etarios que permita identificar la cantidad de personas jóvenes que se ven beneficiadas con su trabajo, lo cual dificulta el seguimiento al Plan de Acción.


Nombre institución: Ministerio de Justicia y Paz
Programa prevención de la violencia y promoción de la paz social

Principal avance	Principal desafío
El trabajo articulado reduce duplicidades y aumenta el impacto de las acciones.	Recursos presupuestarios limitados.
Ampliación de oportunidades de arte, cultura, deporte y recreación para personas adolescentes y jóvenes.	Necesidad de realizar evaluaciones de impacto.
	Nula oferta institucional para actualización profesional.
	Actualización de marco normativo para mejorar gobernanza.


Nombre institución: Ministerio de Educación Pública
Programa de Estudio de Afectividad y Sexualidad Integral III Ciclo del MEP

Principal avance	Principal desafío
Programa que llega a todo el sistema educativo público costarricense de Tercer Ciclo y Educación Diversificada.	Apoyo y seguimiento del programa por parte de las autoridades políticas que cambian cada cuatro años.

Programa de Estudio de Afectividad y Sexualidad Integral III Ciclo del MEP

Principal avance	Principal desafío
Contribución en la baja de embarazos en adolescentes.	Capacitación permanente de los docentes que imparten el Programa de estudios.
Reconocimiento de la temática a nivel nacional en el sector educación.	Compromiso de las universidades en la formación de los docentes.

 Nombre institución: **Ministerio de Salud (MISALUD)**

Estrategia Nacional para un Envejecimiento Saludable como ciclo de vida, 2018-2020 Ministerio de Salud

Principal avance	Principal desafío
Articulación entre las instituciones.	Ausencia de recursos económicos para la ejecución de acciones.
Logros de metas de las instituciones involucradas en CONAES.	Priorización de acciones por parte de las instituciones (atención a la pandemia).
Atención diferenciada para las personas mayores, en programas y proyectos de las instituciones.	Se requiere más trabajo en las comunidades.

 Nombre institución: **Caja Costarricense de Seguro Social**

Pensiones del Régimen No Contributivo CCSS

Principal avance	Principal desafío
141,351 pensiones acumuladas en Curso de Pago a diciembre de 2022.	Financiamiento para las pensiones en Curso de Pago y las nuevas pensiones, dada la situación fiscal del país.
Otorgamiento de 5.000 nuevas pensiones de acuerdo con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026.	Otorgamiento oportuno, considerando que la demanda por pensiones es mayor que la oferta.
Apoyo en la atención de necesidades básicas de los beneficiarios (Disminución de la pobreza)	Aumento en la cantidad de solicitudes pendientes por resolver, debido a la falta de recursos financieros para poder aprobar pensiones.


Nombre institución: Ministerio de Salud (MISALUD)
Política Nacional de Sexualidad 2010-2021

Principal avance	Principal desafío
Se ha convertido en la ruta de trabajo que direcciona la defensa del derecho a vivir una sexualidad saludable, segura, desde el autocuidado y el cuidado mutuo. Ha facilitado a diferentes OG identificar ejes de trabajo, temas específicos y documentos estratégicos de trabajo.	Dado que la indicación del MS es no elaborar más políticas ni planes en salud de temas específicos el desafío es definir como dejar en forma explícita en la nueva Política Nacional de Salud y el nuevo Plan Nacional de Salud 2023-2030 los ejes de trabajo más estratégicos relacionados con este tema.
A pesar de que no se logró concretar esta Política en un Plan de Acción, ni se evaluó su cumplimiento, ha sido utilizada por diferentes instituciones como MEP, CCSS, MS, INAMU, Consejo Persona Joven, Universidades, INA, IMAS entre otras para hacer la planificación de su trabajo en este tema.	El seguimiento de su cumplimiento.
Algunas ONGs han podido usar esta Política para su labor de incidencia política. Esta Política se ha convertido en el instrumento de referencia para hacer demandas al Estado con relación al cumplimiento y defensa de los derechos sexuales y reproductivos. También lo han podido utilizar como un respaldo importante para direccionar y elaborar proyectos y buscar fondos para su trabajo.	


Nombre institución: Ministerio de Salud (MISALUD)
**Programa de abordaje integral de Prevención del embarazo en la adolescencia.
Consejo Interinstitucional de Atención a la Madre Adolescente (CIAMA Ministerio de Salud)**

Principal avance	Principal desafío
Al año 2021, según datos de Panorama Demográfico emitido en diciembre del 2022, con datos hasta el corte del año 2021, los nacimientos de madres menores de 20 años disminuyeron en 54,3%, lo que en términos absolutos significa 10496 nacimientos menos, en comparación con datos del 2001 tenía un absoluto de 15 545 nacimientos.	Continuidad de los procesos para obtener los resultados esperados.
El trabajo intersectorial e interinstitucional ha sido y es clave, cada una de las competencias institucionales vinculadas a los procesos han aportado para potenciar el trabajo y las acciones conjuntas, que buscan brindar abordajes integrales a la población meta.	

**Programa de abordaje integral de Prevención del embarazo en la adolescencia.
Consejo Interinstitucional de Atención a la Madre Adolescente (CIAMA Ministerio de Salud)**

Principal avance	Principal desafío
Resultados del Proyecto Iniciativa Salud Mesoamérica (operacionalizado en la Región Brunca y Caribe, los cuales se indican en el plan supra citado, que tiene un antecedente de identificación, formulación y trabajo que data del 2011) para la medición específicamente la segunda etapa refleja trabajo efectuado de la temporalidad del 2016 hasta el 2019 inclusive, siendo una evaluación satisfactoria para el país, aprobando 8 de 10 indicadores.	



Nombre institución: **Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)**

Divulgación y aplicación del Modelo de Atención Calificada en el Embarazo, Parto, Postparto; centrado en la mujer, la familia gestante, la comunidad, la gestión humanizada y la pertinencia cultural en las Maternidades de la CCSS

Principal avance	Principal desafío
Implementación del acompañamiento 24/7 en la atención obstétrica a nivel país.	Implementación institucional de la analgesia obstétrica.
Libertad de movimiento y de posición al momento de parir, incluyendo la pertinencia cultural del parto.	Modificación del diseño curricular de los estudiantes en salud de pregrado y posgrado, para la inclusión de este modelo y la Ley 10081.
Apego piel con piel después del nacimiento para fomento del neurodesarrollo fetal y de la lactancia natural.	Homogenización de la implementación del Modelo de Atención Calificada.



Nombre institución: **Ministerio de Salud (MISALUD)**

Proyecto País: Modelo sostenible de prevención combinada y atención a la población de hombres que tienen sexo con hombres y mujeres trans, Consejo Nacional de Atención Integral al VIH-SIDA

Principal avance	Principal desafío
Implementación del modelo de prevención combinada.	Sostenibilidad financiera de las organizaciones de sociedad civil.
Dispensación del PrEp (Profilaxis pre-exposición al VIH) para prevención del VIH.	Escasez de recursos económicos y humanos de las instituciones que conforman a CONASIDA.
	Retrasos en la implementación de procesos por trámites burocráticos.

**Nombre institución: Instituto Nacional de la Mujer (INAMU)****Programa de capacitaciones para la prevención de la violencia contra las mujeres - INAMU**

Principal avance	Principal desafío
Programa de sensibilización y capacitación permanente con contenido del eje de cambio cultural de la política pública PLANOSI de fácil acceso para todas las instituciones del Sistema Nacional a nivel central, regional y local.	Que todas las instituciones del Sistema Nacional incluyan el curso en sus plataformas.
Se cuenta con el modelo de capacitación que puede ser instalado en las plataformas informáticas de las instituciones del Sistema Nacional de Atención y Prevención de la Violencia. Es de fácil transferencia.	Generar módulos especializados con esta modalidad.
Aumento del acceso a la capacitación por parte de personas de todo el país.	Complemento de la virtualidad con capacitación presencial, última que sigue siendo necesaria para profundizar en estos temas. Sin embargo, cada vez en la era de la tecnología se hace más difícil que las personas asistan a espacios presenciales.

**Nombre institución: Instituto Nacional de la Mujer (INAMU)****Sistema Unificado de Medición de la violencia de Género - INAMU**

Principal avance	Principal desafío
Se han elaborado protocolos con los lineamientos para el cálculo de los indicadores del SUMEVIG, conteniendo al menos: los conceptos teóricos que sustentan los indicadores, su forma de cálculo, la periodicidad de la recolección de los datos, la ficha técnica, los plazos para el envío de la información a la entidad rectora, el formato de envío de la información. Esto ha permitido contar con datos confiables y comparables en un periodo de tiempo.	Ampliación de los indicadores que tomen en cuenta los recientes cambios en la normativa relacionada con las diferentes manifestaciones de la violencia contra las mujeres.
Se cuenta con un sistema unificado de información confiable de un periodo de más de 10 años, que da cuenta del comportamiento de la violencia contra las mujeres en distintos ámbitos: atención, violencia contra las mujeres por la pareja, acceso a justicia, violencia sexual, femicidio, pensiones alimentarias.	Mayor divulgación de la información y espacios de análisis de los datos, que permita socializar y profundizar en la realidad de la violencia contra las mujeres y las respuestas institucionales.
Se cuenta con información actualizada, que es un insumo para la toma de decisiones institucionales y la implementación de políticas públicas que garanticen una vida libre de violencia para las mujeres.	Contar con una plataforma WEB para la disposición de la información y fácil acceso por parte de las instituciones y otros actores sociales.



Nombre institución: **Instituto Nacional de la Mujer (INAMU)**

Unidad Centro de Formación Política de las Mujeres

Principal avance	Principal desafío
1508 mujeres lideresas formadas para el empoderamiento, el fortalecimiento del liderazgo, la asociatividad, la participación e incidencia política desde la perspectiva de género, derechos, diversidad e interculturalidad.	Recurso humano y presupuestario limitados ante el volumen de la demanda de solicitudes por parte de las mujeres.
Mujeres lideresas asesoradas en sus proyectos para la participación e incidencia política.	Continuar promoviendo la coordinación intrainstitucional e interinstitucional y alianzas público-privadas en temáticas relacionadas con las atinentes al Centro de Formación Política, para estandarizar y regionalizar el servicio.
Plan de trabajo del Centro de Formación con acciones para el fortalecimiento de su metodología, el bagaje teórico, el capital humano, financiero y tecnológico.	Brindar alternativas de capacitación virtuales que den respuesta a las demandas y necesidades de las mujeres de acuerdo con el contexto actual.
Actualización de la oferta formativa del Centro de Formación Política de las Mujeres.	Gestionar un programa de capacitación y formación dirigido a potenciar las capacidades y competencias de las mujeres en la participación política en sus diversas expresiones entre ellas la elección popular, que contemple procesos formativos que combinen actividades virtuales, a distancia y presenciales incorporando a la población de lideresas en toda su diversidad (urbanas, rurales, jóvenes, con discapacidad, indígenas, afrodescendientes, etc.) en todos los cursos.
Innovación y actualización temática, metodológica, conceptual y tecnológica de capacitación para dar respuesta a las necesidades histórico-sociales y coyunturales de las mujeres; entre ellas las Tecnologías de Información y Comunicación (TICS), entre lo que destacan los cursos virtuales, de autoformación en la Plataforma Aprende Conmigo, las herramientas como internet, redes sociales, blogs, elaboración de videos, entre otros para realizar incidencia política.	Elaborar y desarrollar diseños curriculares por competencias (planes de estudios) que contemplen procesos formativos que potencien los liderazgos de las mujeres en su diversidad y las incentiven a participar en la toma de decisiones, incidir en ella y participar en puestos de elección popular desde la perspectiva de género, el enfoque de derechos humanos, la interculturalidad y la interseccionalidad.
La promoción de espacios de encuentro, intercambio de experiencias, evaluación y diálogo sobre las necesidades de las mujeres en su diversidad y el papel de los liderazgos de las mujeres y su contribución a aliviar el impacto de la pandemia en las mujeres, sus organizaciones, las familias y comunidades, así como herramientas para fortalecer la incidencia política a favor de la igualdad de género.	Ampliar conocimientos y metodologías sobre la relación entre el ejercicio del liderazgo transformador, la participación política y la corresponsabilidad de los cuidados y el autocuidado de la salud integral (mental, emocional y física); la elaboración de programas de formación en liderazgos transformadores por competencias, formación política de mujeres con discapacidad, violencia contra las mujeres en la política, paridad en organizaciones sociales, entre otros.

Unidad Centro de Formación Política de las Mujeres

Principal avance	Principal desafío
La generación de alianzas entre mujeres, organizaciones de mujeres y colaboración de expertas que fungen como mentoras para fortalecer el trabajo de incidencia política.	Incorporar en el quehacer institucional acciones afirmativas dirigidas a reducir las brechas de formación y participación política que tienen algunos grupos de mujeres como las indígenas, afrodescendientes, migrantes, de los colectivos LGBTI, rurales, jóvenes, con discapacidad, entre otras.
Generación de alianzas interinstitucionales en temáticas vinculadas.	Potenciar el espacio del Laboratorio de Enseñanza en Línea, la sala de capacitación y el equipo del Centro de Formación Política como espacio de reunión y capacitación para mujeres líderes.
	Elaborar y validar un sistema de monitoreo y seguimiento a los procesos formativos del Centro de Formación Política de las Mujeres, con el fin de reportar los resultados y las acciones que se realizan en el seguimiento.



Nombre institución: **Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU)**

Programa de Inspección laboral con enfoque de género de INAMU

Principal avance	Principal desafío
Se cuenta con un Manual para aplicar la Guía de Inspección con Enfoque de Género y un Catálogo de nuevas infracciones por razones de género. Este catálogo ya está dentro del sistema de administración de casos (SILAC) de la inspección por lo que se facilita el registro y adecuada clasificación de las infracciones detectadas por esta causa. La guía de Inspección con Enfoque de Género ha sido revisada y mejorada, producto de la experiencia obtenida luego de haberla aplicado directamente en campo, hasta contar con la versión que hoy se tiene. Constituye una herramienta que acompaña el proceso de aplicación de la Guía de Inspección del Trabajo con Enfoque de género, comprendiendo las cuatro fases en que se organiza la visita inspectiva, a saber: 1. Entrevista a la parte patronal; 2. La entrevista con la persona trabajadora; 3. La revisión de documentos y; 4. La inspección ocular de las instalaciones.	El gran reto es que este programa crezca aún más en el tiempo y sea más robusto en términos del personal y de recursos de diverso tipo. Las inspecciones con enfoque de género constituyen una metodología y una experiencia inédita. Es una modalidad de trabajo que podría ser replicada en otros países puesto que cuenta con herramientas diseñadas para buscar, prevenir y registrar las infracciones cometidas por razones de género.

Programa de Inspección laboral con enfoque de género de INAMU

Principal avance	Principal desafío
<p>Se ha desarrollado capacitaciones sobre el enfoque de género a aproximadamente el 90 por ciento del personal de la inspección y más recientemente, se capacitó al grupo líder que encabezará las visitas inspectivas con enfoque de género a partir del 2022.</p>	<p>Transitar hacia una plataforma informática más ágil e integral para la generación de estadísticas oficiales periódicas. Que permita generar instrumentos de documentación sobre lo que está sucediendo en los centros de trabajo. Estadísticas útiles para el diseño de políticas públicas y toma de decisiones</p>
<p>Se ha conformado un grupo líder que está representado por una persona inspectora de cada oficina regional. Esta persona tiene como responsabilidad fundamental, realizar hacer las inspecciones laborales para detectar situaciones discriminatorias en los centros de trabajo, que puedan ser catalogadas como infracciones por razón de género, a diferencia de otros años, en que la búsqueda de infracciones por razones de género se hacía de manera focalizada y dependiendo del tiempo y programación de metas para cualquier tipo de inspección (ordinaria o por denuncia). En esta ocasión la Dirección Nacional de Inspección tomó la decisión de designar a un grupo específico, especializado en esta temática, para que se dedicaran de manera prioritaria a este tipo de visitas, las cuales requieren un manejo especial y más tiempo para llevar a cabo las investigaciones sobre los diferentes casos encontrados (acoso laboral, discriminación en el proceso de selección y reclutamiento de personal, brecha salarial -por trabajos iguales o de igual valor-, brecha en el acceso a puestos de decisión, entre otros). Este equipo se reúne una vez por semana para conocer y analizar los casos encontrados, principalmente, aquellos que presentan situaciones más complejas y difíciles de detectar (discriminaciones indirectas), como, por ejemplo, la desigualdad salarial, por trabajos iguales o de igual valor, o condiciones adversas para acceder a mejores puestos en la escala jerárquica de la organización.</p>	<p>Monitoreo y evaluación de las infracciones a través de indicadores que muestren la disminución de brechas de género en el empleo.</p>
<p>Se cuenta con una serie de herramientas didácticas dirigidas a las personas empleadoras y trabajadoras que se utilizan como complemento a la labor preventiva de la institución. Estas herramientas pertenecen al Programa del Sello de Igualdad de Género del INAMU, pero son compartidas con el MTSS. Las guías son las siguientes:</p>	<p>Garantizar que en el plan presupuesto se contemplen los recursos financieros, humanos y de logística necesarios para el buen funcionamiento y cumplimiento de los objetivos trazados de las inspecciones con enfoque de género.</p>

Programa de Inspección laboral con enfoque de género de INAMU

Principal avance

-Igualdad de derechos y no discriminación por género: El propósito es apoyar y orientar a las empresas que buscan cumplir con las leyes nacionales e internacionales que aplican en el país para asegurar la igualdad de oportunidades y de trato entre hombres y mujeres en el ámbito de trabajo y contribuir así, a mejorar sus prácticas laborales.

-Lineamientos para la construcción de una política interna para prevenir, desalentar y sancionar el hostigamiento sexual en el empleo: Acompaña metodológicamente a las empresas del sector privado en la implementación de buenas prácticas para el diseño y ejecución de una política de prevención y sanción del hostigamiento sexual, apegada a las demandas de la legislación nacional y a los instrumentos jurídicos internacionales, con enfoque de derechos humanos, derechos humanos de las mujeres y de Violencia contra las Mujeres (VcM).

-Orientaciones a las empresas privadas para la planificación, detección y referencia de casos de situaciones de violencia en el contexto de la relación de pareja. Tiene como propósito orientar las estrategias y las acciones implementadas por las empresas ante la detección de una presunta situación de violencia contra las mujeres; específicamente, situaciones de violencia en relaciones de pareja. De allí que se dirija al personal del departamento de Recursos Humanos u otro personal capacitado que la empresa destine para efectos de su aplicación.

-Guía para implementar buenas prácticas laborales de corresponsabilidad social de los cuidados organizacionales. Esta guía sirve de apoyo a las organizaciones que quieran asumir o que estén asumiendo un rol activo en la consolidación del enfoque de corresponsabilidad social de los cuidados en el país.

-Módulo de capacitación del Sistema de Gestión para la Igualdad de Género. Constituye una herramienta de apoyo y formación en igualdad de género en el ámbito de trabajo. En este sentido, pretende ayudar y orientar a las organizaciones, y a quienes las integran, a identificar, visualizar y eliminar las posibles brechas existentes entre mujeres y hombres.

Principal desafío

Programa de Inspección laboral con enfoque de género de INAMU

Principal avance

-Guía para el diagnóstico de brechas de género en las organizaciones públicas y privadas. El propósito de esta guía es ser una herramienta útil, que sirva de orientación a las organizaciones tanto públicas como privadas interesadas en realizar un diagnóstico de brechas de género en el empleo.

-Guía para la elaboración de políticas de igualdad de género en las organizaciones públicas y privadas. Tiene por objeto dar pautas a las organizaciones que decidan poner en marcha políticas y planes de acción para fortalecer, promover y asegurar la igualdad de género a lo interno. También tiene en cuenta los requerimientos establecidos para las políticas de género en la norma INTE 38-01-02-03.

La DNI cuenta con un curso virtual en la plataforma del MTSS para auto capacitación sobre cómo aplicar la Guía de Inspección con Enfoque de Género, el cual estará disponible este año.

Para mediados del 2022 se creó la Comisión Interinstitucional INAMU-MTSS-Poder Judicial, para la elaboración de un Módulo de Capacitación sobre la Inspección con Enfoque de Género dirigido a Jueces y Juezas, así como defensores públicos de la materia laboral y facilitadores judiciales del Poder Judicial, a impartirse en el 2023. Esta actividad se coordina con los Deptos. de Condición Jurídica y Derechos Humanos de las Mujeres y Gestión de Políticas Públicas del INAMU, la Secretaría Técnica de Género y Acceso a la Justicia del Poder Judicial, Asesoría Legal de la DNI del MTSS, la Unidad para la Igualdad de Género del MTSS y representantes del equipo de inspectoras con enfoque de género. Entre otras razones, la importancia de esta capacitación es porque para el MTSS es necesario evitar situaciones que ha experimentado y que se achacan a la falta de conocimiento sobre el tema de género y el análisis de género en algunas de las sentencias.

Principal desafío

Profundizar en las herramientas y metodologías que requiere la inspección con enfoque de género para dar respuesta a los cambios en las nuevas modalidades de empleo producto de la revolución tecnológica, como el teletrabajo y las economías de plataformas o plataformas digitales.

Realizar análisis sistemáticos para la toma de decisiones en materia de políticas públicas de empleo.

Programa de Inspección laboral con enfoque de género de INAMU

Principal avance	Principal desafío
	Continuar fortaleciendo al equipo especializado en género a través de las capacitaciones y mejora continua, ya sea con recursos propios del país o internacionales, como lo hicimos en el pasado con el apoyo de la OIT.
	Fomentar las alianzas con el sector privado y el enfoque preventivo en alianza con el Programa del Sello de Igualdad de Género del INAMU.
	Incidir en que se tome en cuenta en las sentencias judiciales laborales el enfoque de género.



Nombre institución: **Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)**

Política Nacional de Discapacidad (PONAPDIS) CONAPDIS

Principal avance	Principal desafío
El Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023-2026 Rogelio Fernández Güell oficializado por el Poder Ejecutivo reafirma el interés de la Política Nacional en Discapacidad y su cumplimiento al establecer como meta nacional del 20% de porcentaje de avance anual de aquellas acciones prioritarias ejecutadas del Plan Acción de la PONADIS.	La necesidad de revisar y oficializar los compromisos establecidos por las autoridades institucionales en el Plan de Acción de la PONADIS para una ejecución exitosa y la medición de los avances a partir de los indicadores definidos.
El proceso de actualización de la Política Nacional en Discapacidad reitera el interés en el cumplimiento de la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las recomendaciones emitidas por los órganos de tratado de derechos humanos: Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.	La formalización de las dinámicas y responsabilidades en el marco del Modelo de Articulación e Incidencia para Gestión de Políticas Públicas Inclusivas para las Personas con Discapacidad.
Los procesos de asesoría del CONAPDIS a las instituciones y empresas privadas se basan en los lineamientos y ejes estratégicos de la Política Nacional en Discapacidad 2011-2030. Incluyendo los procesos de asesoramiento a las Creación de las Comisiones Institucionales sobre Accesibilidad y Discapacidad (CIAD), Ley 9171.	La inclusión de la medición de la discapacidad en los registros administrativos de las instituciones públicas utilizando los instrumentos del Grupo Washington de Estadísticas sobre Discapacidad (set corto, los instrumentos para niñez y adolescencia).

Política Nacional de Discapacidad (PONAPDIS) CONAPDIS

Principal avance	Principal desafío
La incorporación de la medición de la discapacidad mediante la aplicación del set corto del Grupo Washington de Estadísticas sobre Discapacidad en el Expediente Digital Único en Salud (EDUS) para la identificación de personas usuarias con discapacidad en los servicios de atención sanitaria.	
El Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) implementa el Índice de Gestión en Discapacidad y Accesibilidad (IGEDA), un ejercicio de autoevaluación por parte de las instituciones públicas y municipalidades, cuyo propósito es fortalecer el compromiso de las entidades y su actuar en el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad.	



Nombre institución: **Poder Judicial**

Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la Justicia, Poder Judicial

Principal avance	Principal desafío
El Observatorio vino a llenar un vacío de comunicación mediante el desarrollo y mantenimiento de una de las plataformas más completas y actualizadas de Costa Rica en materia de violencia de género contra las mujeres, ofreciendo a la comunidad nacional una visión integral de las acciones que realiza el Poder Judicial para hacer efectivo el derecho de acceso a la justicia de las mujeres que sufren violencia en distintos escenarios.	Mantener la calidad de las plataformas de información desarrolladas, con el tiempo y recursos disponibles.
El inventario de estadísticas, oficinas de ayuda, protocolo, circulares, legislación, jurisprudencia, entre muchos otros contenidos en el sitio de Internet del Observatorio además de ser amplísimo, tiene el reconocimiento nacional por presentar un diseño y una estructura amigables y personalizados en función de las necesidades específicas de sus tres públicos meta: las mujeres, las personas especialistas, periodistas y profesionales de la comunicación. En resumen, es un sitio fácil de entender, acceder, y de compartir.	Avanzar hacia labores de investigación según lo señalado en el objetivo que orienta el trabajo de este programa, señalado en el punto 11 y en el análisis de la información estadística con que se cuenta en materia de violencia de género contra las mujeres

Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la Justicia, Poder Judicial

Principal avance	Principal desafío
<p>Desde su creación, el Observatorio fue invitado integrar la Subcomisión Interinstitucional de Prevención del Femicidio, en donde tiene una activa participación en el proceso de preclasificación y clasificación de las muertes violentas de mujeres; además, su sitio de Internet ha sido designado como el medio en donde se publican las cifras oficiales de femicidio.</p>	<p>Sostener un proceso de mejora que responda a las necesidades y características de las poblaciones meta del Observatorio</p>
<p>El Observatorio cuenta por medio de sus distintas redes sociales: Facebook, YouTube, Instagram, Spotify, con canales de comunicación directa, rápida y efectiva con las personas usuarias quienes por esos medios, realizan consultas que son canalizadas a las instancias competentes para su atención; a la vez, permiten la divulgación de campañas dirigidas a la identificación de distintas formas de violencia contra las mujeres, los medios para la denuncia y promueven el reproche social de esas prácticas machistas.</p>	



Nombre institución: **Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)**

Política de Igualdad de Género para el Desarrollo Inclusivo del Sector Agropecuario y Rural Costarricense y su Plan de Acción 2020-2030

Principal avance	Principal desafío
<p>En el 2021, se firmó el “Convenio Específico de Cooperación entre el Instituto Nacional de las Mujeres y el Ministerio de Agricultura y Ganadería, para contribuir en la reducción de la pobreza y desigualdad existente en las mujeres con actividades en el Sector Agropecuario”, lo que permitió a las mujeres su participación en el Fondo de Actividades Productivas y de Organización de las Mujeres (FOMUJERES), en la XII Convocatoria FOMUJERES 2021, mediante la cual se logró apoyar a 572 proyectos por un monto total de 1150 millones de colones y en la XI Convocatoria se apoyaron 150 proyectos por un monto total de 300 millones de colones, beneficiando en ambas convocatorias a 1050 mujeres que desarrollan actividades productivas de agricultura, pecuario, pesca y agroindustria.</p>	<p>Los modelos de gestión (acciones y procedimientos) de las instituciones del sector son centralizados, lo cual ocasiona que la dotación de servicios para el desarrollo de proyectos individuales y colectivos de las mujeres del sector agro sea, con poca eficacia para el desarrollo de sus proyectos.</p>

Política de Igualdad de Género para el Desarrollo Inclusivo del Sector Agropecuario y Rural Costarricense y su Plan de Acción 2020-2030

Principal avance	Principal desafío
Representando estas cifras un hito histórico, tanto para las mujeres rurales como para el sector agropecuario, ya que en convocatorias anteriores; los proyectos aprobados no sobrepasaron los 80 a nivel nacional.	
Se realizó la firma del Decreto 43436-MAG-MCM “Creación y Declaración de Interés Público de la Comisión Interinstitucional para el Acceso, Uso y Administración de la Tierra para las Mujeres Rurales”, a fin de impulsar su autonomía económica y un rol más protagónico de las mujeres en la construcción del desarrollo rural territorial.	Formación de capacidades limitada debido a la pandemia y a la brecha tecnológica en los espacios locales, territoriales y regionales.
Oficialización del Foro Nacional de Mujeres Rurales como un espacio intercambio y análisis de brechas de género para la elaboración y/o validación de propuestas y estrategias por parte de las mujeres procedentes de todos los territorios rurales del país en torno a la defensa de sus derechos humanos y la incidencia en la generación de políticas públicas.	Que los servicios y beneficios institucionales, así como la oferta de proyectos económicos y productivos para las mujeres, cuenten con un enfoque de igualdad de género.
	Contar con una oferta adecuada de asistencia técnica y extensión que contemple las condiciones particulares que enfrentan las mujeres del sector agro para el desarrollo de las iniciativas productivas desarrolladas de manera individual y/o colectiva.



Nombre institución: **Dirección General de Migración y Extranjería (DGME)**

Política Migratoria Integral para Costa Rica DGME

Principal avance	Principal desafío
Articulación interinstitucional	Fortalecimiento de las instituciones vinculadas para atender los retos de la migración de manera que la migración sea segura, ordenada y regular y se garantice una gobernanza migratoria más efectiva.
Regularización migratoria	Fortalecimiento de las instituciones vinculadas para atender los retos de la migración de manera que la migración sea segura, ordenada y regular y se garantice una gobernanza migratoria más efectiva.

Política Migratoria Integral para Costa Rica DGME

Principal avance	Principal desafío
Protección de derechos	Contar con los recursos necesarios para garantizar la implementación plena y operativización de la política y sus planes.
	Fortalecer los mecanismos de articulación y comunicación con las instituciones vinculantes con la política.
	Actualización de la política y que esta responda a los retos que implica la migración para nuestro país que es de destino y tránsito.

 Nombre institución: **Dirección General de Migración y Extranjería (DGME)**

Programas articulados para el cumplimiento de los derechos

Principal avance	Principal desafío
El posicionamiento del tema migratorio en la principal agenda del país.	La disponibilidad de recursos financieros, humanos, tecnológicos y materiales para su implementación.
La articulación interinstitucional.	La incertidumbre que representa el tema migratorio, por su dinamismo y complejidad, lo cual para un país de destino y tránsito como Costa Rica aumenta los desafíos.
La desarticulación de redes de trata de personas y tráfico de migrantes, el rescate de las víctimas y la regularización migratoria.	Lograr responder a las necesidades de la población migrante de manera efectiva, ante el incremento acelerado de los flujos migratorios.

 Nombre institución: **Dirección General de Migración y Extranjería (DGME)**

Plan Integral para la atención de los Flujos Migratorios Mixtos 2018-2022 – DGME

Principal avance	Principal desafío
Contar con una herramienta de articulación para la atención de los flujos migratorios y la detección de crisis migratorias.	Consolidar los compromisos del plan.
La elaboración del Protocolo general de la DGME para la atención a emergencias con personas migrantes, refugiadas y otras en movilidad internacional.	Actualizar el plan para que se ajuste a las dinámicas migratorias actuales y futuras.
Monitoreo e intercambio de información sobre flujos migratorios.	Contar con los recursos necesarios para implementar las acciones del plan, bajo el enfoque de responsabilidad compartida y la cooperación internacional.



Nombre institución: **Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (RREE)**

**Política Nacional para una sociedad libre de racismo, discriminación racial y xenofobia -
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto**

Principal avance

Con el fin de fomentar el cumplimiento de los derechos y deberes laborales en población indígena, afrodescendiente y migrante, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) realizó inspecciones focalizadas en establecimientos y áreas geográficas con mayor concentración de población afrodescendiente, indígena y migrante fortalecimiento del perfil de empleabilidad de la población migrante, afrodescendiente e indígena para su inserción en el mercado laboral, por medio de la conducción de investigaciones y talleres de orientación laboral realizados en coordinación con gobiernos locales (de los cantones de Pococí, Guácimo, Matina, Limón, Siquirres y Talamanca) dirigidos a población afrodescendiente e indígena documentada por la DGME.

Gestión de talleres orientados a las poblaciones indígenas, afrodescendientes, migrantes y refugiadas, del año 2015 al 2018, sobre derechos de las personas menores de edad en temas como prevención de maltrato y el abuso sexual, prevención de la violencia, rescate de la cosmovisión de la cultura indígena, derecho al desarrollo integral, identidad cultural de las PME y a un desarrollo integral seguro.

El Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) ha venido realizando acciones que contemplan la atención específica de la población indígena, afrodescendiente, migrante y refugiada, que promuevan la eliminación de la discriminación, en función del sexo, la edad, el grupo étnico de pertenencia, la condición de discapacidad y el lugar de residencia.

Se han desarrollado acciones en este sentido. Una de las primeras fue contar con las Reglas prácticas para facilitar el acceso a la justicia para poblaciones indígenas (2008), que buscan eliminar todas las formas de discriminación para las personas de los pueblos indígenas.

Principal desafío

Se requiere una mayor difusión nacional para erradicar mitos infundados, y promover los derechos de las personas migrantes, refugiadas y apátridas. Debe generarse procesos de comunicación asertivos sobre el tema, siendo una de sus finalidades la lucha contra la xenofobia y el cambio a una cultura de respeto y tolerancia, donde se mezclen varias temáticas como: discriminación racial, migración, refugio y dentro de este el tema de refugio con la diversidad sexual, violencia basada en género, así como el tema de persecución por otros motivos, tanto dirigido al personal judicial, como a la sociedad, con el fin de erradicar el racismo y la xenofobia

Lograr que se incorpore la perspectiva de las poblaciones en situación de vulnerabilidad en el quehacer judicial, uniendo sinergias entre la Comisión de Acceso a la Justicia, las diferentes subcomisiones, la Unidad de Acceso a la Justicia y todas las oficinas que integran la institución, tanto del ámbito jurisdiccional, auxiliar de justicia y el administrativo

Pendiente definir una metodología que incorpore la participación de una representación técnica institucional del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), para la definición de compromisos, de manera tal que se asegure la coherencia con las acciones incluidas en la Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Hombres y Mujeres - PIEG 2018-2030 y la Política Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia Contra las Mujeres de Todas las Adades - PLANNOVI 2017-2032, relacionadas con la política en mención.

**Política Nacional para una sociedad libre de racismo, discriminación racial y xenofobia -
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto**

Principal avance

La Dirección General de Migración y Extranjería desarrolló proyectos buscando generar beneficios para la población meta, tales como: el Fortalecimiento del Programa Migramóvil, el proyecto Integración de la Población Migrante mediante la Ampliación en la Cobertura de los Programas Policiales Preventivos en las Zonas Fronterizas y en Comunidades con Alta Presencia de Inmigrantes, proyectos de repatriación voluntaria, promoción de la población migrante y refugiada en las Organizaciones de Desarrollo Comunal, creadas al amparo de la ley 3859.

Principal desafío



Nombre institución: Coalición Nacional Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas (CONATT) - Dirección General de Migración y Extranjería (DGME)

Ley contra la trata de personas y creación de la Coalición Nacional Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas (CONATT)

Principal avance

El establecimiento de la Estrategia de atención integral y de movilización de recursos de apoyo para las Víctimas-Sobrevivientes de la Trata de Personas y sus dependientes: integración, reintegración, repatriación, retorno voluntario y reasentamiento.

La Política Nacional contra la trata de personas 2020-2023.

Rescate, atención, protección de víctimas de trata de personas.

Principal desafío

La prevención de la trata de personas.

Fortalecer los trabajos de desarticulación de redes criminales de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.

El fortalecimiento de la articulación interinstitucional, mediante la implementación de la política y su plan de acción.


Nombre institución: Ministerio de Salud (MISALUD)
Política Nacional de Salud Dr Juan Guillermo Ortiz Guier, 2015 -Ministerio de Salud

Principal avance	Principal desafío
Es una Política muy integradora que contiene lineamiento de Política y Estrategias para todos los temas en Salud, ya que fue elaborada con enfoque intersectorial, interdisciplinario y de los determinantes de la Salud.	El primero de los grandes desafíos fue que es la primero Política Nacional de Salud, que no cuenta con una periodicidad definida (inició en el 2014, pero no tiene fecha de cierre o conclusión), ya que el Ministro de entonces quiso dejar el periodo abierto, por lo que se presentó limitaciones en su implementación ante el cambio de administración.
La Política cuenta con un Plan Nacional de Salud para su implementación, elaborado mediante un proceso altamente participativo y oficializado mediante el compromiso de cada uno de los jefes de las instituciones y organizaciones involucradas en su ejecución.	Las nuevas autoridades (2018- 2022), no permitieron que se realizara la evaluación del Plan Nacional de Salud y por ende tampoco de la Política por lo que no fue posible contar con informes de su cumplimiento y avances.
La Política tuvo su expresión en el nivel regional y local. Por primera vez el Ministerio de Salud conjuntamente con los actores sociales clave elaboró 9 Planes Regionales y 82 Planes Locales de Salud, todos ellos enmarcados en la Política Nacional de Salud y con participación intersectorial.	Muchos de los planes en temas específicos, programas y proyectos en salud no se articularon, con la Política Nacional de Salud, ni el Plan Nacional de Salud.


Nombre institución: Poder Judicial
Programa Facilitando la Justicia en la comunidad: el acceso a la justicia de las personas migrantes y refugiadas y facilitando la justicia en la comunidad

Principal avance	Principal desafío
Capacitación en derechos de las personas migrantes y refugiadas.	Los fascículos tienen un impacto mayor si se acompañan de un proceso de capacitación y sensibilización, de forma que es un desafío llevar a cabo una acción de formación a nivel nacional ya que el Servicio de personas Facilitadoras se implementa en 42 juzgados a nivel nacional.
Acompañamiento en los trámites migratorios por parte de las personas facilitadoras judiciales.	La Dirección de Migración y Extranjería es un actor fundamental para incidir de forma integral para el acompañamiento de las personas migrantes y refugiadas, sin embargo, las coordinaciones con esta entidad han sido complejas.
Asesoría a poblaciones en condición de vulnerabilidad sobre los procesos migratorios y el reconocimiento de la condición de refugio.	



Nombre institución: **Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH)**

Política Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos 2013-2030 y su Plan de Acción

Principal avance	Principal desafío
Esta es la primera política pública formulada e implementada en el país en materia de vivienda y asentamientos humanos. Esto permitió posicionar de manera oficial enfoques y conceptos que anteriormente se abordaban en forma dispersa y con débil carácter vinculante.	El presupuesto asignado a los proyectos, no contempla adecuadamente el rubro de acompañamiento social, para propiciar su sostenibilidad.
Se posicionó y fortaleció la rectoría del sector en algunos aspectos estratégicos claves.	El Sector Vivienda y Asentamientos Humanos aun debe acercarse a los objetivos de las políticas de desarrollo sostenible y carbono neutralidad del país. Hacen falta mayores esfuerzos de investigación, análisis y capacitación, por parte de los actores del Sector.
Ayudó a sentar las bases para la creación de nuevos instrumentos, estrategias y políticas públicas sectoriales.	Los recursos actuales del SFNV, no permiten la reducción definitiva del déficit habitacional.
Redefinió y consolidó los mecanismos de priorización de las inversiones del sector y del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.	La carencia o desactualización de Planes de Ordenamiento Territorial de orden regional y local, limitan la capacidad de planificación.
Estableció nuevos mecanismos y rutas para mejorar la gobernanza urbana del país, con visión multinivel, multisectorial y multiescalar.	La renovación urbana, debe ser considerada como tema prioritario por parte de los gobiernos locales.
Posicionó de manera significativa y permanente la importancia de avanzar hacia una atención más integral de los asentamientos informales en el país.	La Ley del SFNV (Ley N°7052), ha sido reformada en múltiples oportunidades y aún así hay aspectos que deben ser contemplados, tales como: el abordaje expedito para la atención de emergencias, verificación de requisitos y selección de las personas beneficiarias, entre otros, con el objetivo de dar cumplimiento del régimen de excepcionalidad regulada en la Ley N°8488, y así poder dar acompañamiento durante todo el proceso del estado de emergencia.
	Al igual que en otros sectores, existe una clara dificultad para articular la visión y acción del ámbito nacional, con aquella de escala local (municipal), redundando en limitaciones tanto en el diagnóstico de las necesidades residenciales, como para la promoción de la producción individual o en modalidad de proyectos.

Nombre institución: **Instituto de Desarrollo Rural (INDER)****Política de Estado para el Desarrollo Rural Territorial Costarricense (PEDRT) 2015-2030**

Principal avance	Principal desafío
Construcción de manera articulada el Plan Nacional de Desarrollo Rural territorial 2017-2022: Como instrumento de operacionalización de la PEDRT, el INDER formuló el Plan Nacional de Desarrollo Rural Territorial 2017-2022 (PNDRT), a partir de los 5 ejes de la Política, con áreas temáticas, acciones estratégicas y metas, basadas en las prioridades identificadas en los planes de desarrollo rural territorial y en los indicadores que mostraban las brechas en el desarrollo.	Alinear los POI instituciones con los compromisos en la Política de Estado para el Desarrollo Rural territorial.
Trabajar articuladamente: en conjunto con los actores de cada territorio rural consolidando esfuerzos para unir personas, acercarlas, mejorar la comunicación y alcanzar objetivos en común.	Implementar un sistema de seguimiento y evaluación en donde todas las instituciones vinculadas puedan reportar sus compromisos.
Implementar el enfoque territorial: la intersectorialidad de las políticas públicas sobre desarrollo rural territorial y la articulación de los procesos de planificación multinivel (regional-nacional-territorial).	Trabajar articuladamente: en conjunto con los actores de cada territorio rural para la ejecución de proyectos prioritarios y de impacto territorial.

Nombre institución: **Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)****Plan de Desarrollo Humano Local Cantonal – Municipalidades**

Principal avance	Principal desafío
Se ha logrado cubrir más del 50% de los cantones del país con dicha metodología.	Limitados recursos económicos por parte de los gobiernos locales para ejecución de todos los proyectos definidos en los planes.
Se ha alineado la metodología con los ODS para facilitar a los gobiernos locales la implementación de estos desde la gestión local.	Carga laboral y en algunos casos falta de experiencia para liderar procesos de planificación y consulta ciudadana.
Se ha logrado la articulación con diferentes actores para la formulación de estos planes.	Poca participación ciudadana.

 Nombre institución: **Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)**

Programa de Fomento de la Producción Agropecuaria Sostenible

Principal avance	Principal desafío
Implementación de la Acción de Mitigación Nacionalmente Apropiada (NAMA por sus siglas en inglés) en la Ganadería.	Disponibilidad de recursos económicos, para apoyar a la persona productora a la implementación de prácticas de producción sostenible.
Implementación de la Acción de Mitigación Nacionalmente Apropiada (NAMA por sus siglas en inglés) en el Café.	Problemas de disponibilidad de personal.
Para el periodo 2020 a 2022 se redujo en 188.967 ton de Co2 equivalente.	Cobertura del servicio de Extensión Agropecuaria.

 Nombre institución: **Ministerio de Justicia y Paz (MJP)**

**Mecanismo general de consulta a pueblos indígenas -
Unidad Técnica de Consulta Indígena del Ministerio de Justicia y Paz**

Principal avance	Principal desafío
El trabajo articulado reduce duplicidades y aumenta el impacto de las acciones.	Recursos presupuestarios limitados.
Respeto de las instituciones del Estado hacia el Mecanismo General de consulta Indígena de previa a desarrollar proyectos o normativa que afecte a esos territorios.	Necesidad de realizar evaluaciones de impacto.
Creación de 17 instancias técnicas de consulta indígena (ITCI) en territorios	Necesidad de crecimiento en recurso humano.

 Nombre institución: **Ministerio de Salud (MISALUD)**

Plan Nacional de Salud para Personas Afrodescendientes 2018-2021 - Ministerio de Salud

Principal avance	Principal desafío
Posicionar la salud de la población afrodescendiente en el contexto de la política pública en salud.	Incrementar la participación institucional en la elaboración de la política pública en salud de la población afrodescendiente
Destacar las particularidades culturales y genéticas en la atención en salud de las personas afrodescendientes	Superar la barrera que representa la limitación presupuestaria de las instituciones para la implementación de acciones
Mantener en la agenda del Ministerio de Salud, como rector de la salud, la homologación de la variable "etnia" en los diferentes registros de sa	Superar la barrera del desconocimiento, el racismo y la discriminación estructurales



Nombre institución: Poder Judicial de Costa Rica - Comisión de Acceso a la Justicia Subcomisión para el Acceso a la Justicia de Personas Afrodescendientes - Unidad de Acceso a la Justicia

Política Institucional para el acceso a la Justicia de Personas Afrodescendientes del Poder Judicial y su Plan de Acción

Principal avance	Principal desafío
<p>Reproducción de videos informativos sobre población afrodescendiente: sus derechos, la no discriminación y el racismo y, normativa nacional e internacional.</p>	<p><u>Restricción presupuestaria institucional</u>, en cuanto a giras, viáticos, papelería (material impreso), alimentación, recurso humano, etc.; que impiden con la consecución de metas y objetivos concretos del accionar de la Subcomisión con un perjuicio importante en la atención y el efectivo acceso a la justicia de comunidades, pueblos Afro descendientes.</p>
<p>Realización de foros virtuales, con motivo a la Conmemoración del 31 de agosto “Día de la Persona Negra y la Cultura Afro costarricense”, por ejemplo:</p> <p>a) - El primero con el tema "<u>Garantías constitucionales para la Afro descendencia en Costa Rica: el papel de los derechos</u>", y se contó con la colaboración de la señora Diana Senior Angulo, de la Cátedra de Estudios de África y el Caribe de la UCR.</p> <p>b) - El segundo, sobre "<u>Las Creencias Sociales sobre los Afrodescendientes y sus aportes a Costa Rica</u>", con la asistencia de la Dra. Vanessa Smith, profesora Universitaria de UCR.</p>	<p><u>Resistencia al cambio</u>, por parte de la población judicial en lo que refiere a la aplicación de lo que dictan los instrumentos internacionales y nacionales de derechos humanos que tutelan a las poblaciones en condición de vulnerabilidad, procurándoles un menoscabo alto en el acceso efectivo y eficaz de sus derechos, como lo es el acceso a la justicia.</p>
<p>Visitas a la comunidad de Cahuita, distrito del cantón de Talamanca en la Provincia de Limón:</p> <p>La primera visita al Colegio Rural de Cahuita con la finalidad de abordar temas de interés sobre prevención con menores de edad: Acoso psicológico en centros educativos, violencia, bullying y discriminación, Ley Penal Juvenil y las Relaciones Impropias.</p> <p>La segunda visita la realizó la Subcomisión en compañía de la Comisión Nacional para el Mejoramiento y la Administración de Justicia, CONAMAJ en el marco del Programa Sistema Nacional de Facilitadoras y Facilitadores Judiciales, con motivo a la conmemoración del 31 de agosto “Día de la Persona Negra y la Cultura Afro costarricense”, para la actividad denominada: “Dialoguemos con la Población Afrodescendiente”.</p>	<p><u>Compromiso Institucional y humano</u>, que permita el cumplimiento continuo de las políticas creadas a lo interno, en especial las que amparan a las poblaciones vulnerables, a pesar de cambios políticos y de otra índole que sucedan, reconociendo la obligación y el compromiso de la observancia efectiva de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las personas y grupos etarios sin distinción alguna.</p>

 Nombre institución: **Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)**

Integración y seguimiento al Grupo de trabajo interinstitucional para la incorporación de la variable étnica en el Censo 2020 del INEC y UNFPA

Principal avance	Principal desafío
Instituciones que son parte del SEN se han acercado al INEC para solicitar acompañamiento y asesoría para incorporar la normativa.	Seguimiento de la correcta implementación de la normativa.
Acceso directo de los lineamientos a través del sitio institucional del INEC, tanto en español como en mandarín e inglés.	Acompañamiento permanente de las Organizaciones de Sociedad Civil (definición de una red que acompañe y realice un rol de contraparte en temas de mejores medios para realizar acciones de sensibilización y divulgación de resultados con pertinencia cultural.
Para la divulgación de esta normativa se trabajaron, por recomendación de expertos, pequeños audios en los distintos idiomas indígenas, inglés creole y mandarín, en los que se abordó la relevancia de los lineamientos y ejercer el derecho a la autoidentificación y como esta información que se recolectará es un importante insumo para la generación de políticas públicas tendientes a mejorar las condiciones de vida de toda la población.	Lograr que las instituciones comprendan que las acciones de sensibilización a la población en general y a las personas que registran la información son de igual relevancia para contar con información de calidad, que la incorporación de las variables.

 Nombre institución: **Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)**

Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en la producción y divulgación de las estadísticas

Principal avance	Principal desafío
Se ha logrado identificar el grado de avance que las instituciones tiene con la implementación de los lineamientos.	El proceso de implementación ha sido lento, en parte por la falta de presupuesto con que cuentan las unidades de estadística, lo que traduce en falta de personal que asuma las acciones de la implementación de los lineamientos. En la mayoría de los casos, por no decir en todos, existe una sobre carga de trabajo para el personal a cargo de las estadísticas, impidiendo de cumplimiento del mandato establecido en la norma técnica definido en los lineamientos.

Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en la producción y divulgación de las estadísticas

Principal avance	Principal desafío
También se han identificado los factores que dificultan la implementación de los lineamientos.	No se incorpora dentro de los Planes Institucionales de Trabajo acciones para la implementación de los lineamientos. Además, no existe interés por parte de los mandos medios en la incorporación de la perspectiva de género dentro de sus estadísticas, lo que genera que el proceso de implementación de los lineamientos sea lento.
	Falta una interacción entre las unidades de género y las unidades productoras de las estadísticas de manera que se dé el apoyo teórico conceptual que ayude con el adecuado proceso de cálculo de las estadísticas con perspectiva de género.



